

Órgano de linea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

Código:LA06/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :22Ago1941 - 27Dic1943

Alcalde :Juan Lanfranco Monier

Folios :200



En el pueblo de San Ramón, á los veintiseis días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarentiuno, se autoriza el presente libro, de doscientas páginas útiles, para anotar las actas de sesiones de esta Municipalidad.

De sienta la presente acta, de conformidad á lo dispuesto en el artículo Ochenta, inciso décimo, de la Ley Orgánica de Municipalidades.—

CONCEJO DISTRITAL
SECRETARIA
SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL DE
SECRETARIA
SAN RAMON

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el viernes veintidos de Agosto de 1941.-

Bajo la presidencia del Segundo Regidor, don Martín Mendoza, i con asistencia de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Nicto V. León i Lirio Solari, respectivamente, se abrió la sesión á las seis i treinta de la tarde. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho

De la comunicación fecha 29 de Junio último, del señor Cárlos Buraschi, que quedó pendiente en la sesión anterior. A pedido del encargado de la Alcaldía, sigue pendiente de acuerdo, hasta que resuelva el señor Alcalde, que dentro de breves días se hará cargo de la Alcaldía, despues de cumplida la licencia que solicitó.

De un telegrama, fecha 18, del mes actual, del Subprefecto de Tarma, pidiendo terna para el nombramiento de Primer Regidor por renuncia del señor B. Baricki. Acordaron dejar pendiente de respuesta hasta mañana ó pasado

De un telegrama, fecha 21 del mes actual, del Diputado Bohl, pidiendo que se le remita una fotografía i medidas exactas del pedestal, donde se pondrá monumento del Ingeniero, señor Joaquín Capelo. Quedó encargado de ocuparse de ello, el señor León

De un telegrama, fecha 30 de Julio último, del señor Dibós, Presidente del Touring Club, comunicando que la Dirección de Aviación Comercial i Civil acordó descuento de quince por ciento de sus tarifas por pasajes i muestrario de productos que se envien á la Feria, rigiendo éste hasta el día 27 de Julio. Los pasajes

de ida i vuelta tendrán valor hasta el día cinco de Agosto. Con conocimiento de la mesa, al archivo.

De un telegrama fecha 11 del mes actual, del Diputado Bohl, comunicando que el Ministro de Fomento remitirá cincuenta barriles de cemento para los trabajos del agua Potable i del monumento al Ingo. J. Capelo. - Este telegrama fué contestado inmediatamente, dándole las gracias.

De un telegrama, fecha 14 del mes actual, recibido el día 16 por interrupción de la línea, del Subprefecto de Farma i Alcalde, comunicando que el Sábado 16 realizarase en el Estadio Nacional, manifestación patriótica en homenaje del señor Presidente de la República i caídos heroicamente armas nacionales campaña norte, sugiere que este Municipio exprese su adhesión al Jefe del Estado. - Quedó acordado telegrafiar en este sentido.

De un telegrama N° 30, fecha 21 del mes actual, del Inspectos de Enseñanza, comunicando que Decreto Supremo del 10 de Julio último, establece organización Comité distritales, higiene escolar con personal siguiente: Alcalde, que presidirá y Directos plantel, designado por la Inspección. Estas funciones comenzarán á partir del 25 al 30 de los corrientes declarándose referidos días "Semana Higiene Escolar". - Otro telegrama del mismo Inspecto, N° 32, fecha 21 del mes actual, comunicando lo siguiente: Fin mejor labor Comité en proxidencia, sujetarase siguientes puntos: vigilar higiene vida intelectual alumnos dentro fuera Escuela. Contribuir extensión higiene difundiendo sus principios. Sugerir medidas convenientes profilaxia enfermedades contagiosas en establecimientos enseñante. Cooperar fundación Colonias vacaciones lugares apropiados. Servicios dentales

cantinas escolares, etc. Sírvase hacer presente Directores quienes formularán conversaciones alusivas. Comité Seguridad nombrará locales escolares varones.

De un Of. N° 2330, fecha 7 de Julio último, del Sub-Director de Fomento, trascribiendo la Resolución Suprema que resuelve aceptar la propuesta presentada por la casa J. A. Cook, A. M. y Koch E. para el suministro de mil quinientos metros de tubería de fierro dulce de alta presión, de 4" de diámetro, reacondicionada é inspeccionada antes de ser embarcada, completo con sus roscas i uniones, en el precio de Ocho Soles oro i Cincuenta por metro c. i. f. Callao, excluyendo los derechos consulares, para las obras de agua potable de este pueblo, cuyo importe de (S/. 12,750.00) Doce mil Setecientos cincuenta Soles oro, será pagado por el Ministerio de Fomento, con cargo á la partida N° 37 del Pliego de ese Ramo del Presupuesto General de la República en ejercicio.

De un Of. N° 276, fecha 14 de Julio último del Alcalde de Tarma, dando respuesta al Of. N° 119 i manifestando que le es imposible satisfacer la solicitud de este Concejo, á causa de su falencia económica. Espera que en el próximo presupuesto se asigne una partida adecuada para poder con ésta, atender las iniciativas de bien público de los Concejos Distritales, para lo cual hará de su parte todo lo posible.

De una comunicación sin número, fecha 22 de Julio último, del Médico Sanitario de este Distrito, señor Dr. Eugenio Vidal Córdova, participando que desde la fecha se ha hecho cargo de sus labores Sanitarias, después de haber cumplido la licencia que le concedió la Dirección de Salubridad. Al archivo.

De un Of. N° 9, fecha 24 de Julio último del Jefe de la Caja de Depósitos i Consignaciones, S. A., Departamento

de Recaudación, de este pueblo, trascribiendo telegrama del Sub-Gerente, comunicando que los artículos con destino á la Feria Nacional, están libres de pago de arbitrios. Se tomó nota.

De una carta fecha 1° de Julio último, del señor Guillermo Garrido, Tarma, comunicando que por disposición de la Gerencia de la Compañía Nacional de Teléfonos del Perú, ha asumido en la fecha, las funciones de Administrador de la Sección del Centro, en reemplazo del señor Enrique A. Delgado, que ha sido trasladado á la de Trujillo. Se acordó contestar en la forma de estilo.

De un Of. n° 1, fecha 31 de Julio último, del Presidente de la Comisión de Fiestas del 30 de Agosto del año en curso, señor P. Eduardo Velarde, comunicando que en la fecha se instaló dicha Comisión, con el único fin de llevar á cabo la fiesta; hace una relación de la forma como procederá para darle el mayor brillo. Pide que el Municipio, después de aceptar la instalación de esta Comisión, se sirva indicar la cantidad que aporta para ayudar á los gastos.- El Alcalde manifestó que había dado respuesta á este oficio, comunicándoles la aceptación del Concejo i señalándoles la suma de S/. 150.00, cantidad que podrían recoger de la Síndicatura de Rentas.

De una comunicación fecha 2 del mes actual, de la Liga Distrital de Foot Ball de Chupaca, manifestando que han acordado realizar una gira deportiva por este Distrito, la que se realizará el 30 del mes actual; piden que se les designe un equipo para tener un encuentro; también solicitan que se les señale una ayuda económica para atender á sus gastos.- El Síndico de Ren-

tes quedó en informar en Secretaría, sobre el particular para poder contestar el oficio de Chupaca.

De un Of. V-7-W6 N° 161, fecha 6 de Agosto actual, del Comando de la Base Aérea "Capitan Alvariño," manifestando que ha tenido el sentimiento de enterarse de que pese á la polereza de la señora Salinas, quien ha tenido una permanencia de catorce días en San Ramón, para poder en persona recibir el Diploma de Honor que el Concejo había acordado, señalando, para este acto, el día 28 de Julio, el que desgraciadamente no le fué entregado, no obstante que la señora Salinas se encontró el día señalado en la Municipalidad. Pide que se sirvan indicar á ese Comando, el acuerdo que sobre el particular tome este Concejo.- Se acordó contestar manifestando que si aun se encuentre en la localidad la referida señora Salinas, se moleste ese Comando en indicarlo para proceder á la entrega del Diploma i en caso contrario, dar el aviso cuando regrese nuevamente al pueblo.

De un Of. N° 3670, fecha 5 del mes actual, del Sub-Director de Fomento, trascribiendo la Resolución Suprema de la misma fecha, que resuelve autorizar al Ministerio de Fomento para que con cargo á la partida N° 37 del Pliego del Ramo del Presupuesto General de la República en ejercicio, adquiera i remita al Concejo Distrital de San Ramón, Cincuenta barriles de cemento de los que 40 se destinarán á los trabajos de instalación del servicio de agua potable i 10 á los de erección del monumento al Ingeniero don Joaquín Capelo.

De Of. N° 10, fecha 8 del mes actual, del Jefe de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación de este pueblo, dando cuenta del importe de la cobranza de Fonda, Madera i Sisa, correspondiente al mes de Julio último, la que, según relación que

adjunta, ascendió á $ 3.473.19, de la que corresponde á este Municipio, el 35%, ó sea la cantidad de $ 1215.62, de la que se descontará el 10% por comisión de cobro, ó sea, $ 121.56 – Con conocimiento del Síndico de Rentas, al archivo.

De Of. Nº 9, fecha 9 del mes actual, de la Subprefectura de Yauca, trascribiendo el Decreto Supremo Nº 4 I.G. E/A, que dispone que solo los peruanos de nacimiento pueden adquirir ó arrendar bienes inmuebles cualquiera que fuera el fin á que se les destine, en las vecindades de los aeródromos, bases aéreas, cuarteles arsenales i todo otro establecimiento de los institutos armados ó, de Zonas declaradas de influencia militar, dentro de una extención de cincuenta metros en principio de su perímetro en las Zonas urbanas, doscientos metros en las Suburbanas i mil metros en las rurales, distancias que podrán ser aumentadas á juicio de la Superioridad militar interesada. Tratándose de Sociedades ó entidades colectivas, es indispensable que sus miembros sean peruanos de nacimiento i sus capitales nacionales. Quedando absolutamente excluidos de todo contrato sobre los bienes referidos los extranjeros, aunque estubieran nacionalizados, ya se trate de personas físicas ó entidades jurídicas. 2º Declárase Zonas respectivas reservadas para fines militares los alrededores de los lugares que se indican en el artículo 1º., las que estarán bajo el control i vigilancia de los Ministerios de Guerra, Marina i Aviación i de Gobierno i Policía, según el caso; 3º.- Los terrenos á que se refieren este Decreto, que se encuentren ocupados actualmente por arrendatarios extranjeros serán devueltos á su propietario dentro de los sesenta días si estos

fueren peruanos para lo cual las autoridades del Ramo, harán las notificaciones del caso; ó, expropiados por el Gobierno, en caso de pertenecer á extranjeros á fin de que sean cedidos á propietarios peruanos previos los trámites de Ley; - 4º.- Los Ministerios de Guerra, Marina i Aviación i de Gobierno i Policía, quedan encargados del cumplimiento de este Decreto.

De una carta fecha 8 del mes actual, del Banco Italiano Lima, Oficina de Huancayo, manifestando que, en respuesta á la atta. fecha 23 del mes ppdo, dirigida por los dirigentes de la Comisión de Agua Potable de este pueblo, en la que piden hacer la transferencia del saldo de la Lib. de Ahorros #1740, que en la fecha asciende á la cantidad de £. 6443.32., manifiestan que para atender á dicho pedido, se les envie la citada Lib. de Ahorros debidamente cancelada. Adjuntan los formularios para la Cta. Cte. en Lima, á fin de que sean devueltos ~~debi~~ firmados por el Sr. Prachi i Santamaría, encargados de manejar los fondos de la Junta. - El alcalde dió cuenta de que las tarjetas en referencia, habian sido entregadas al señor Italo L. Santamaría para que una vez llenados los requisitos pedidos, sean enviadas al Banco indicado.

De un Of. N°. 18, fecha 13 del mes actual, de la Subprefectura de Tarma, trascribiendo la Resolución Suprema N°. 638 del 5 del presente mes, autorizando el envío de cincuenta barriles de cemento á San Ramón para los trabajos del Agua potable i monumento al Ingeniero Joaquín Capelo.

De Of. N°. 82, fecha 16 del mes actual, del Gobernador de este Distrito, trascribiendo la Resolución Suprema N°. 638 sobre envío 50 barriles Cemento para obra del Agua Potable i monumento al Ingeniero Joaquín Capelo.

De un Of. V-7-W6 Nº 171, fecha 21 del mes actual del Comando de la Base Aérea "Capitán Alvariño", quejándose por la falta de peso en el pan que compra en la panadería "La Panificadora", indica que esta falta es de un tiempo á esta parte. En vista de lo expuesto espera que el Concejo disponga lo conveniente para que se multe á este mal industrial. - El Inspector Solari ha multado al dueño de la Panificadora, con $. 10.00.

De una comunicación de don Juan J. Muñóz, ofreciendo sus servicios profesionales en contabilidad administrativa. Se acordó contestar manifestando que no es posible aceptar este ofrecimiento por cuanto no hay partida en el Presupuesto para esta clase de gastos.

Solicitudes.

De don Robert Chang Key, por la sociedad Sam Len & Cía., ubicada en casa nos. 130 i 132 de la calle Progreso, que anteriormente giraba bajo la razón social de Luis Samlen i Guillermo Baldeón i Cía. i que hoi se ha fusionado en la ya indicada de Sam Len & Cía., solicitan la respectiva licencia de cambio de firma. Se acordó atender la petición con la rebaja de Ley. - La presente solicitud tiene fecha 19 del mes actual.

De don Emilio J. Koi, fecha 19 del mes actual, comunicando que la Sucursal de un establecimiento comercial que gira en este pueblo en la calle Progreso Nos 140 i 142, va á ser trasladada á los números 110 i 112 en la misma calle. Acompaña el recibo de licencia anterior que importa $. 25.00. - Se acordó que pague el traslado con el 50% menos de la licencia, conforme á Ley.

De don Gervacio Yepe, fecha 17 del mes actual

comunicando que su establecimiento comercial ubicado en la calle Progreso N. 109, lo va á trasladar á la casa no 140 i 142 en la misma calle, que el traslado lo realizará el dia 31 del mes actual.- Acompaña el recibo por apertura anterior.- El Inspector señor Mendoza, quedó encargado de constatar el valor de mercaderías en la actualidad por cuanto el importe de la licencia pagada no está de acuerdo con la actual existencia.

Pedidos.

El Síndico Solari, pide que se arregle el silo de la Escuela de Mujeres. Quedaron encargados de ocuparse de este asunto los el Inspector de Higiene i el señor Mendoza.

El Inspector de Higiene pide que notifique á don Marcelino N. León para que destruya unos tarros que tiene en su cantinchuelo puesto que no los utiliza para el fin determinado i sirven de foco ó criadero de bacilos. El mismo Inspector manifestó que el pintado de la fachada Municipal importó $. 120.00 soles oro por haberse pintado al óleo i el del Mercado importó $. 70.00 por haber sido al temple.

A pedido del Alcalde i del Síndico de Rentas, quedó acordado atender el espedido para atención médica i medicinas á la Auxiliar de la Escuela de Mujeres, doña Irene Pecsini vda. de Serina, con la cantidad de Veinte soles oro.

A pedido del Síndico de Rentas quedó acordado suspender la suscripción al "El Comercio".

A pedido del Síndico de Gastos se acordó oficiar á la Comisión de fiestas Julias última, para que se sirvan rendir cuentas.

El Síndico de Rentas manifestó que de conformidad á acuerdos anteriores, ha entregado al Tesorero de la Junta de Agua Potable, el dia 20 de Julio último la cantidad de $. 15,667.43 i el dia 10 del mes actual, la de

$/. 2,400.00.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión siendo las nueve de la noche.

Luis A. Jiménez

Juan Lanfranco Monier

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día miercoles 27 de Agto. de 1941.

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Juan Lanfranco Monier, con asistencia del Segundo Regidor, señor Martín Mendoza G. i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Néstor V. León i Livio Solari, respectivamente, se abrió la sesión á las siete i veinte de la noche. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De la comunicación fecha 29 de Junio último del señor Carlos Buraschi, que quedó pendiente, a pedido del señor Alcalde, se acordó oficiarle pidiéndole que formule el proyecto de contrato el que será estudiado por este Concejo, pudiendo antes tener una conversación en este Concejo, para lo cual se le pide que se sirva señalar día i hora para la reunión.

De un telegrama del Prefecto de Junín, concediendo licencia para la realización de una Kermesse el día 31 del mes actual á beneficio monumento al que fué señor Ingeniero Joaquín Capelo i de la Iglesia de este Pueblo.

De un Of. N° 84, fecha 23 del Agto actual, del Gobernador de este Distrito, trascribiendo comunica-

ción del Ministerio de Fomento, Sección de Cooperativas agrícolas, manifestando que debiendo salir en breves el Inspector de Cooperativas agrícolas, señor Oscar Bedrón, en gira por los Departamentos de Ica, Junín, Huánuco, Huancavelica i Ayacucho, con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el Decreto Supremo de 27 de Junio último, fomentando la creación cooperativas agrícolas, suplicando oficie á las autoridades políticas i Municipales, á fin de que se le preste las facilidades necesarias para el mejor cumplimiento de la misión. Con conocimiento de la mesa, al archivo.

De Of. N°3897, fecha 30 de Agosto actual, del Sub-Director de Fomento, comunicando que de conformidad con la Resolución Suprema N°638 de 5 del presente mes, ha remitido por intermedio del Ferrocarril Central, los 50 barriles de cemento donados por el Gobierno con destino á obras de agua potable i erección de un monumento al Dr. Joaquín Capelo. Se acordó contestar tan pronto como se reciba el referido cemento.

De Ofo. N°53, fecha 26 del mes actual, del Presidente de la Comisión de Fiestas del Pueblo, pidiendo que esta Alcaldía disponga el cierre de las tiendas de comercio durante las tardes en los días 30 i 31 del mes actual con motivo de dar mayor animación á la asistencia á Toros i corridas de toros. Se acordó atender ambos pedidos.

Pedidos.

El señor Alcalde, despues de informarse de que la Junta de Agua Potable sesionaba sin invitar al Alcalde de este Concejo, pidió que se le oficiara en el sentido de que, cada vez que tuvieran sesión, invitaran para asistir á ella, al Alcalde de este Concejo. Tambien pidió que se telegrafiara á Salubridad pidiendo el nombramiento de un médico titular, en reemplazo del Dr. Eugenio Vidaurre, que ha abandonado el cargo. Ambos pedidos fueron aceptados.

El Síndico de Rentas manifestó que los alquileres de la Oficina de la Delegación de Fierras de Montaña, se encontraban pendientes de pago, así como también los de la casa que ocupa el señor Luis Italo Santamaría, solicita que se le oficie pidiéndole se ponga al día. Acordado.

El Síndico de Gastos pide que se adorne de plantas florales al pié del pedestal donde se colocará el monumento al Ingeniero Joaquín Capelo, ó con palmeras. Se autoriza á él para que se encargue de su pedido.

El segundo Regidor, pide que se cambie la viga central del Canal por encontrarse en mal estado, para lo cual se necesitaría una de nogal amarillo de 4" ~~por~~ 8" de espesor por un largo de

Este pedido quedó acordado.

A pedido del Síndico de Rentas, quedó acordado entregar á la Comisión de Fiestas del Pueblo, presidida por el señor P. Eduardo Velarde, el saldo que arroje la cuenta "Toros de Fiesta" que guarda esta Municipalidad i que asciende á ₡ 132.08, saldada al 25 del mes actual.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el señor Alcalde, levantó la sesión, siendo las ocho i cuarenticinco de la noche.

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día miercoles 10 de Set. de 1941.

Bajo la presidencia del alcalde, señor Juan Sanfrancisco Monier, con asistencia del segundo Regidor, señor Martín Mendoza, i de los Síndicos de Rentas i

de Gastos, señores Nicto V. León i Livio Solari, respectivamente, se abrió la sesión á las ocho de la noche. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un Of. N°. 11, fecha 8 del mes actual, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este pueblo, adjuntando la liquidación de los cobros por renta, madera i pisa, durante el mes de Agosto último, que, ascendió á la suma de $. 2,660.32, segun resúmen que tambien acompaña, correspondiéndole á este Municipio, segun acuerdo, el 35% ó sea la cantidad de $. 931.11, de la que se deducirá el 10% por derechos de cobranza.

De un telegrama N°. 67 del Subprefecto de Tarma, fecha de hoi, comunicando que con fecha 3 del mes actual, fué nombrado el señor Manuel Gálvez, Primer Regidor de esta Municipalidad, en reemplazo del señor B. Baricki, que ha renunciado, agregando que trascribe este nombramiento con Of. N°. 40, del 8 del mes actual. Quedó acordado que conforme se reciba el referido oficio, se le comunicará al Sr. M. Gálvez.

De un Of. N°. 58, fecha 28 de Agosto último, del Presidente de la Comisión de Fiestas del Pueblo, señor D. Eduardo Velarde, pidiendo el saldo que arroja el Balance de la Comisión de Fiestas Patrias, para integrar la erogación popular con motivo de haber disparidad económica en el presupuesto.

De una carta, fecha 5 del mes actual, del señor Adolfo J. Dextre, cobrando el importe de circulares solicitando objetos para Tombola que se proyectó á beneficio de la Liga Nacional de Aviación. Quedó autori-

do el Síndico de Rentas para cancelar el importe de este trabajo que es de S/. 5.00.

De Of. Cir. N° 1, fecha 3 del mes actual, del Alférez, Jefe de Línea de la Guardia Civil, señor Antonio Ríos Rebaza, comunicando que por órden superior asumió la Jefatura de Línea de la Guardia Civil de esta localidad, Manifiesta que viene con el mayor entusiasmo, á dedicarse al cumplimiento de su deber i que espera, para el mejor desenvolvimiento de éste, la cooperación i comprensión de las autoridades de la localidad que será eficáz i decidida.- Se tomó debida nota acordándose cortesmente felicitándolo por acertada designación i ofreciéndole el apoyo que sea necesario.

De un Of. N° 218, fecha 4 del mes actual, del Jefe de Línea de la Guardia Civil de esta localidad, solicitando copia de todas las disposiciones municipales que se han dictado, con indicación de la fecha, que los vecinos del lugar deben de cumplir.- Se acordó contestar que la única disposición dictada fué la que prohibía criar chanchos en el pueblo i que esta había sido acatada; que en momento necesario, esta Municipalidad, conforme á Ley, solicitará el apoyo de la autoridad.

De un Of. sin número, fecha 6 del mes actual, del Médico Sanitario de San Ramón, señor D. Leoncio Pareja, remitiendo la cantidad de (S/. 62.40) Sesenta dos Soles oro i Cuarenta centavos, como producto de derechos de expedición de pases para las personas que viajaban, partiendo de Chanchamayo hacia el exterior, cuando se declaró oficialmente en esta Zona la existencia de la Fiebre Selvática i que determinó la adopción de ciertas medidas sanitarias para combatirla. Dice que el importe por la expedición de pases á que hace referencia, fué de Veinte centavos por cada

r

6

suma, dando un total igual al entregado, pues no surtió sus efectos más que durante pocos días, después de los cuales tuvo que ser suspendido por haberlo ordenado así el médico que dirijía la campaña. Agrega que, el objeto del cobro en referencia, fué el de arbitrar fondos para ayudar á la campaña sanitaria, mediante la expedición de pases impresos, i la divulgación de nociones sobre la epidemia reinante, los peligros que ella entrañaba, las precauciones para evitar el contagio, los medios de propagación, etc., á fin de contrarrestar la propaganda mal orientada que se hacía en el exterior i que exajerando los peligros, estaba perjudicando los verdaderos intereses de la región, encareciendo la vida i privando de brazos á la agricultura, i que comprendiendo que la campaña sanitaria, ó no tenía fondos ó éstos eran muy escasos, puesto que hasta los medicamentos que necesitaban los enfermos en el Hospital i los gastos de movilidad de los médicos, encargados de la campaña, entre San Ramón i La Merced, fueron sufragados en varias ocasiones, por el Concejo de San Ramón. Indica que no tuvo tiempo de poner en práctica esta medida.- Comprendiendo, por lo anteriormente expuesto, dice que este Concejo tiene perfecto derecho á reembolsarse, aun cuando sea en parte, de los gastos que ha efectuado en la campaña aludida, salvo que el señor Ministro de Salud Pública, Trabajo i Previsión Social disponga otra aplicación á estos fondos, para lo cual ruega á esta Alcaldía, hacer conocer al señor Ministro, el depósito efectuado i los fines que tuvieron.- Quedó acordado dar respuesta á esta comunicación adjuntando el correspondiente recibo por los $ 62.40 que remitió á oficiar al Ministerio indicado para que se sirva manifestar si se le permite este dinero ó queda á beneficio de esta Municipalidad.

De un Of. N°. 85, fecha 27 de Agost. último, del Gobernador de este Distrito, trayendo telegrama de la Sub-prefectura de Farma, que á su vez trascribe el de la Prefectura, comunicando que se ha concedido licencia para efectuar Kermesse el día 30 de Agost. al archivo.

De una comunicación fecha 9 del mes actual, de don Enrique Javier, cobrador de esta Municipalidad, manifestando que el señor Síndico de Rentas ha ordenado que no se le considere comisión de cobro que le corresponde legítimamente, en los recibos que por falta de pago, han sido pasados á la autoridad política, para que se hagan efectivos por medio de la Ley Coactiva. Discutido que fué este punto i viéndose que realmente el cobrador no pierde sus derechos, quedó acordado contestarle en este sentido, recomendándole, por pedido del Síndico de Rentas, que ponga más actividad en la cobranza i que referente al pedido para que se le entregue los cobros de alquileres de casas i tiendas, no es posible por cuanto estos los cobra directamente la Sindicatura.

De una solicitud de don Raúl Jaquiera, presentada á la Municipalidad de Farma i enviada por ésta para informe, á esta Alcaldía, en la que el solicitante pide la quiebra de los recibos N°. 69, correspondientes al Impuesto de Patentes por aplicación de la Ley N°. 7904 en el primer i segundo trimestre de 1940 por haber cesado hace tiempo el encargo que tenía de la Compañía Singer Sewing Machine para representar ó regentar una Oficina en San Ramón, desapareciendo, en consecuencia, el motivo que originó el cobro del impuesto de patente nombrado, por cierre del negocio que conducía.- Discutido que fué este

solicitud i de acuerdo al Certificado expedido por esta Municipalidad, el día 2 de Agosto último, se acordó informar al Concejo de Parma, manifestando conformidad á lo solicitado por don R. Jaquiera.

De una solicitud de don Clemente Meza, con informe favorable del señor Inspector de Obras de esta Municipalidad, manifestando que el recurrente ha cumplido con las disposiciones de esta Institución, en lo referente á la construcción de su casa habitación en el lote urbano, nº 102 que le cedió este Municipio en el mes de Junio de 1933. En vista de haber cumplido con los requisitos legales para tener derecho á la propiedad definitiva, se autoriza á los señores Síndicos de este Concejo, para que, en representación de él, celebren la escritura correspondiente al señor de Paz i Notario Público.

Pedidos.

El señor Alcalde manifestó que tenía noticias que la Base Aérea "Capitán Alvariño", pensaba deshacerse de las casas que había construido en el terreno urbano que, en este Pueblo, le cedió esta Municipalidad, i que, en caso de ser cierta esta noticia, era su opinión que la Municipalidad las comprara i que esperaba que los señores concejales opinasen en igual sentido; que en lo referente al precio, supone que sería al contado i al pago por mensualidades. En caso de poder realizar esta compra, sería bastante beneficiosa para el Municipio, en el sentido de que se tendría un ingreso mensual más en el Presupuesto. Espera que los señores concejales acepten su opinión, para, en este caso, i con la aprobación general, apersonarse ante el Jefe de la referida Base "Capitán Alvariño" para ver qué hay de cierto i si posible fuera, formalizar el compromiso para la compra.- Los señores concejales aceptaron lo propuesto por el señor Alcalde, autorizándolo

para que haga las gestiones necesarias para ver si se consigue adquirir estos inmuebles.

El Síndico de Gastos, don L. Solari, pide que se vea la forma de hacer un cuarto con servicio higiénico público. Este pedido fué atendido, encargándose al Inspector de Higiene, don N. V. León, ver el lugar más apropiado para en él hacer ó instalar el referido servicio público.

El Síndico de Rentas, don N. V. León, pide que se oficie á las Boticas de este pueblo, obligándolas á que cumplan con hacer el respectivo turno. Quedó acordado oficiar á los señores Manuel Echandía i Felipe Rojas Pacheco, dueños i conductores de las Boticas "San Ramón" i "El Pueblo", respectivamente.- A solicitud del mismo, oficiar al señor Aldo L. Santamaría, que se le cercará la casa que ocupa, conforme lo solicita, pero que esto será una vez que se haya puesto al día con los alquileres que tiene pendiente, más la cancelación de la cuenta de don G. Martín Laos.- Pidió también que se oficie á la Empresa Eléctrica para que suelte la corriente eléctrica para el alumbrado, á las 5.45 p.m. i la corte á las 12 de la noche.

El señor Alcalde manifestó que sería necesario insistir ante Salubridad para el envío de un médico Sanitario para este Distrito. Este pedido fué aceptado, acordándose telegrafiar á la Jefatura del Comando de Puntarenas, en este sentido.- Manifestó también que era de opinión que se nombrara un Comité que se encargue de todo lo referente á la construcción del monumento al Lgdo. Joaquín Capelo. Discutido que fué este pedido, quedó acordado designar el personal siguiente: Presidente Honorario: señor Celestino Camacho.- Presidente ac-

tivo, señor Italo L. Santamaría.- Tesorero: señor Cárlos Barrachi.- Secretario: señor Luis A. Jorquiera.- Vocales: señores G. M. Laos i Fortunato Baldeón. Quedó igualmente acordado poner en conocimiento de cada una de las personas designadas, lo resuelto por este Concejo, lo que se hará por Oficio.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el señor Alcalde levantó la sesión, siendo las nueve i veinte de la noche.

Luis A. Jorquiera

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDE

Juan Lastarria

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día miércoles 8 de Octubre de 1941.-

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Juan Lastarria Monier, con asistencia del Segundo Regidor, don Martín Mendoza i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, don N. V. León i don L. Solari, respectivamente, se abrió la sesión á las siete i diez de la noche. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama N° 419, fecha 16 de Agosto último, del Comando Sanitario de Huancayo, pidiendo que se le indique si el Dr. Cárlos Pastor aceptaría titularato de este Distrito, á fin de hacer las gestiones ante Salubridad para su inmediato nombramiento. El señor Alcalde dijo que se habían hecho las averiguaciones pero que el Dr. Pastor no aceptaba este cargo porque lo habían nombrado á la frontera norte i que en este

6

sentido se contestó á Huancayo.

De telegrama Nº 428, fecha 30 de Setiembre último, del Comando Sanitario de Huancayo, comunicando que tanto Salubridad como esa Jefatura, buscan médico que quiera ocupar el titularato de este Distrito, pero que no consiguen. Dice que si esta Municipalidad atendiera los gastos de alojamiento i alimentación en el mejor Hotel, haría lo posible por enviar un médico de otra Provincia, mientras prodúzcase el nombramiento del titular.- En vista de que este Municipio no está en condiciones de atender á gastos extraordinarios de esta naturaleza, se deja sin efecto este ofrecimiento.

De una comunicación fecha 5 de Agosto último, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, Oficina de Lima, en la que formula la liquidación por recaudación de productos de mejoramientos municipales, recaudados en la Zona de Tarma, correspondientes al trimestre de Abril á Junio del presente año, que arroja la cantidad de £. 145.04, á favor de este Concejo. Con conocimiento del Síndico de Rentas, al archivo.

De una carta fecha 2 de Setiembre último, de la Empresa Editora "El Comercio" S.A., adjuntando recibo de £. 27.00 por la suscrición que venció el 30 del mes de Setiembre último. Quedó acordado renovar esta suscrición i, á pedido del señor Alcalde, solicitar del señor Director de "El Comercio", el nombramiento de un corresponsal en este Distrito.

De una Of. Nº 40, fecha 8 de Setiembre último, de la Subprefectura de Tarma, trascribiendo Resolución Prefectural que nombra Primer Regidor de este Concejo á don Manuel Gálvez, en reemplazo de don Boleslao Barcki que renunció.

De una comunicación fecha 9 de Setiembre último, del Encargado del Consultorio Antipalúdico, señor J.M. Firado, dando cuenta del movimiento habido en el referido Consultorio durante los meses de Julio i Agosto últimos, así como también de los vacunados contra la viruela, tanto en el Centro Escolar de Varones como en la Escuela Elemental de Mujeres; hace un pedido de algunos medicamentos que son necesarios en el Consultorio. Se tomó debida nota de las relaciones enviadas acordándose atender el pedido de medicinas.

De una comunicación fecha 13 de Setiembre último, del rematista de los arbitrios de Canal i Mercado, don Victor Cabrera, pidiendo que se le descuente el cincuenta por ciento en el pago de la primera quincena de Setiembre. Discutido que fué este pedido, se acordó denegarlo, pues, la interrupción del tráfico a que se refiere, no fué en la forma indicada, pero se tendrá presente para otra oportunidad.

De una comunicación del Presidente del Touring i Automóvil Club del Perú, señor Eduardo Dibós Dammert, fecha 15 de Setiembre último, cobrando la subvención que le señaló esta Municipalidad, estando pendientes el segundo semestre del año 1940 i el año actual de 1941, ó sea, a razón de £. 60.00 anuales, la cantidad de £. 90.00. Se acordó atender este pago.

De un O. N° 327, fecha 16 de Setiembre último, del Jefe de Línea de la Guardia Civil, solicitando que se le proporcione algunos focos de luz que son necesarios en la Oficina de esa Jefatura i en el Puesto Policial. Se acordó atender este pedido.

De una Circular N° 7, fecha 18 de Setiembre último, del Alcalde del Concejo Provincial, señor Dr. Alejandro Cantella V., comunicando que el 17 del mismo mes, previas las formalidades legales, a las

Talo el Concejo Provincial, con el personal nombrado por Resolución Suprema del 12 de Setiembre. Expresa, al comunicar este honrosa designación, que está animado del mejor propósito de contribuir al progreso i bienestar de la Provincia, para lo que ofrece decidido apoyo necesario, para el logro de las iniciativas pendientes á este justo anhelo patriótico.- Quedó acordado dar respuesta á esta circular, felicitando al señor Dr. A. Cantella por tan merecida designación.

De una carta fecha 26 de Setiembre último, del cobrador de esta Institución, señor Enrique Javier, presentando renuncia del indicado cargo, basándose en faltamientos de palabra, recibidos del Síndico de Rentas, don Néstor V. León, quien es deudor por varios arbitrios i sumamente moroso en sus pagos i por haberse negado á cancelarle el Libramiento que se le extendió por comisión cobros por medio de la ley coactiva. Manifiesta que ya lo tiene cansado con sus palabras ellenas de groserías, cada vez que tiene que presentarse á cobrarle los recibos que adeuda al Concejo. Solicita que se le llame la atención al referido Síndico, pidiéndole que tenga más educación i respeto, en lo sucesivo, para que lo respeten. El señor Alcalde interrogó al Síndico León, sobre este particular, quien manifestó que no se había negado al pago del Libramiento indicado; que solo manifestó que tenía que revisarlo i confrontar con los cobros efectuados i que, en lo referente al cambio de palabras, es un asunto completamente particular; pide que se le acepte la renuncia que ha presentado.- El señor Alcalde puso en discusión esta renuncia, la que no fué aceptada por los demás señores concejales, en

vista de que era el Síndico León, con su conducta incorrecta, el que había motivado. - Quedó acordado la no aceptación de la ya mencionada renuncia, lo que se le comunicará por oficio al cobrador, don E. Javier.

De una circular nº 142, fecha 18 de Setiembre último, del Jefe de Línea de la Guardia Civil, solicitando informe sobre el concepto que le merece la manera de servir i el comportamiento de cada uno de los componentes del Puesto de la Guardia Civil de esta localidad. Después de discutido este punto, quedó acordado contestar manifestando que el Concejo no tiene queja del servicio que presta la Guardia Civil en esta localidad así como tampoco del comportamiento de los componentes del referido Puesto de la Guardia Civil.

De una Circular nº 73, fecha 1º del mes actual, del Subprefecto de Parma, trascribiendo disposición de la Prefectura de Junín, recordándole que es indispensable que cumplan las Municipalidades con la obligación de exigir á los extranjeros la presentación de sus respectivos Carnets de extranjería para toda inscripción en los Registros Civiles (Partidas de Nacimiento, Matrimonio i Defunciones). El secretario manifestó que esta disposición de exigir á los extranjeros la presentación de sus Carnets, se cumplía, desde hace tiempo, en la Datería de esta Municipalidad, así como á los nacionales, la de la Libreta Electoral.

De un Of. nº 12, fecha 7 del mes actual, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este Pueblo, adjuntando la liquidación por cobros de fonta, maderas i diss, correspondiente al mes de Setiembre último, tocándole á esta Municipalidad, la cantidad de $ 1.238.68, á le que hay que deducir $ 123.87, por el 10% de comisión de cobro. Con conocimiento del

Síndico de Rentas, al archivo.

Solicitudes.

De don Justo Naupari, fecha 11 del mes pspdo. pidiendo se le conceda licencia para instalar un taller de Zapatería de tercera categoría para la refacción de calzado, en la casa Nº. 68 de la calle Progreso de este pueblo. Pase al Inspector de Licencias

De don Elías Ordóñez, fecha 29 de Setiembre último, pidiendo que le arrienden la tienda Nº 111 de la calle Progreso, en el que instalará un Restaurante de mediana categoría. Se acepta arrendarle la tienda que solicita, encargándosele al Síndico de Rentas para que, cumplame á lo establecido, exija el depósito correspondiente como garantía, equivalente á una mensualidad ó sea S/. 25.50.

De doña Teresa Sayán, fecha 29 de Setiembre último, pidiendo que le arriendan la tienda Nº 109 de la calle Progreso, para instalar una fruterías. Quedó acordado aceptar darle en alquiler, la referida tienda, encargándosele al Síndico de Rentas para recibir, antes de alquilarla, el respectivo depósito de garantía, equivalente al importe de un mes de alquiler, ó sea la cantidad de S/. 25.50.

Pedidos.

El Síndico de Rentas pide que se acuerde el pago correspondiente al viaje de ida i vuelta á Pitoc, en Mayo último, conduciendo al médico Sanitario de este Distrito á constatar casos de enfermos atacados de fiebre selvática. Quedó acordado este pago que asciende á la cantidad de Quince soles oro, á favor del chofer Donato Castro.

El Síndico de Gasto pide que se practique el Inventario General de la Municipalidad i que el Inspector de Higiene haga visita á los establecimien-

tos comestibles en los que se venden artículos de primera necesidad, tomando las medidas necesarias para que estos artículos sean defendidos del polvo i de los insectos. El mismo Síndico pide que don Daniel Bermejo, cerque ó tape la esquina de su propiedad en las calles Progreso i Pancartambo; que se oficie á la Fábrica de Aguas Gaseosas de Antonio Sam & Cía para que pague $o. 50.00 por derechos de apertura de la referida fábrica; agrega el mismo Síndico que se venda los tubos de perforación que se adquirieron para el pozo artesiano i con este producto se construya veredas en la calle Pardo; que don Daniel Bermejo pague la cantidad de Diez Soles oro por la instalación de camas para pasajeros en la calle Pancartambo; que se abra comunicación, con salida al Mercado, en la tienda No. 109 de la calle Progreso. Estos siete pedidos fueron aceptados.

El Síndico de Rentas pide que se oficie á don P. Eduardo Velarde, pidiéndole la cancelación de su deuda á este Concejo.

Orden del Día.

El Síndico de Rentas presentó el estado de Caja, correspondientes á los meses de Marzo á Agosto inclusive, habiendo sido revisadas i aprobadas.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el señor Alcalde levantó la sesión, siendo las nueve i treinta de la noche.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día miercoles 12 de Noviembre de 1941.-

Bajo la presidencia del alcalde, señor Juan Lanfranco Monier, con asistencia del segundo Regidor, señor Martín Mendoza i del Síndico de Gastos, señor Livio Solari, se abrió la sesión á las siete i treinta de la noche. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un Contrato de Servicio, de la Compañía Nacional de Teléfonos del Perú, por el servicio del teléfono n°. 10, instalado en la Oficina de esta Municipalidad, cuyo servicio es gratuito.- Quedó acordado que lo firme el señor Alcalde.

De Of. n°. 81, fecha 8 de Octubre último, de la Subprefectura de Tarma, trascribiendo Resolución Prefectural, que nombra á Sr. Augusto Bernasconi, como Primer Regidor i á Sr. Manuel Gálvez, como Síndico de Rentas, en reemplazo de don Néstor V. León.- De Of. n°. 107, fecha del mes actual del Subprefecto de Tarma, trascribiendo Resolución Prefectural, que nombra Síndico de Rentas á don Alberto K. Onari, en reemplazo de don Manuel Gálvez.- Estando presentes en la reunión, los señores Augusto Bernasconi i Alberto K. Onari, por invitación de la Alcaldía, para su incorporación en sus respectivos cargos, el señor Alcalde procedió á tomarles el juramento de Ley al señor A. Bernasconi i al señor A. K. Onari, quienes después de cumplidos los requisitos legales, quedaron incorporados en el seno de esta comuna.

De una comunicación circular, fecha 19 de Agosto último, del Touring i Automóvil Club del Perú, 3ª Feria Nacional de Productos, manifestando su mayor agradecimiento i complacencia por el apoyo que se le brindó para la realización de la 3ª Fe-

Feria Nacional de Productos, que en este año ha registrado el más alto número de expositores, el mayor volumen i variedad de productos i ha terminado sin que quedara en existencia cantidad alguna de mercancías, pues todas se vendieron absorbidas por el vasto mercado de consumo constituido por la capital i ciudades circunvecinas.- Dice que los visitantes excedieron al número de las dos anteriores, á tal punto que el enorme campo que le sirviera de centro resultó, durante casi todas las horas del día, con insuficiente capacidad para contener al público que en renovado i perenne movimiento inundaba las calles feriales. Despues de varios acápites, sobre el mismo tema, concluye manifestando que en los próximos años, el espíritu que ya se ha formado realizará su obra en beneficio público; pero, ahora i más tarde, tendrán un lugar privilegiado en la apreciación nacional, todas las personas que contribuyeron á colocar los cimientos.

De una comunicación circular, fecha 3 del mes actual, del señor D. Mori Alvis, La Merced, adjuntando un volante que anuncia que ha entrado en prensa i aparecerá en Diciembre, un folleto titulado "Cooperativa Chanchamayo", tratándose en él asuntos financieros i económicos. Solicita que el Concejo compre una página de la cubierta del folleto referido, con la exposición ó aviso que desee. El valor de la página en cubierta es de ℔. 30.00. En caso que la exposición fuera de mayor extención que una página, sugiere se tomen dos, tres ó más páginas interiores, cuyo valor es de ℔. 15.00. Se acordó proporcionar un aviso.

De un Of. N°. 13. fecha 8 del mes actual, del Jefe de Región, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, adjuntando la liquidación por los cobros efectuados por arbitrios de

6

Fruta, Madera i Sisa, correspondiente al mes de Octubre último, tocándole á este Concejo, $. 2,212.87, de la que se deducirá la cantidad de $. 221.29 por el 10% de comisión de cobranza. Con conocimiento del Síndico de Rentas, al archivo.

De una relación de los atendidos en el Consultorio Antipalúdico, enviada por el señor J. M. Firado, encargado del referido Consultorio, correspondiente al mes de Octubre último.

De un Of. n°. 67, fecha 30 de Octubre último, de la Alcaldía Provincial de Tarma, devolviendo los duplicados de los Manifiestos de Caja de este Concejo, correspondiente á los meses de Enero i Febrero últimos.

De un Of. Cir. n°. 97, fecha 28 de Octubre último, de la Subprefectura de Tarma, trascribiendo oficio n°. 1048, de la Prefectura de Junín, quien á su vez, trascribe comunicación del Ministerio de Gobierno dando cuenta del acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, á pedido del Diputado por Trujillo, don Manuel A. Ganoza, para que todas las Municipalidades de la República estén provistas de cámara contra incendios á fin de conservar en ellas los libros i documentos relacionados con los Registros Civiles. Se tomó debida nota de esta comunicación, habiéndose acordado ponerla en práctica lo antes posible i en vista de que el señor Alcalde emprenderá dentro de poco tiempo, viaje á Lima, se ofreció galantemente para buscar el material especial i bueno para la referida obra.

De un Of. Cir. n°. 98, fecha 29 de Octubre último, de la Subprefectura de Tarma, trascribiendo Of. n°. 1034, de la Prefectura de Junín, quien á su vez, trascribe comunicación del Ministerio de Guerra, solicitando

5

se efectúe control sobre pasto seco i cebada forrajera.- En vista de que en esta región no es posible este control por no producirse estos artículos, pasó al archivo.

De un telegrama del Diputado Bohl avisando que el Ministerio de Fomento despachó 50 barriles de Cemento el 13 de Setiembre i que parece fué entregado por equivoco, á la Vía Central ó contratista del Puente en este pueblo. Que se reclame.- No se hizo gestión alguna, en vista de que el mismo día (30 Oct.) que se recibió el telegrama, se recibió la primera partida de Cemento.

De una comunicación de la Empresa Editora "El Comercio" S.A., acusando recibo del envio de $. 27.00 que se mandó en pago de la suscrición al referido periódico, hasta el 31 de Marzo de 1942.

De Of. N° 141, fecha 17 de Octubre último, del Sr. Juez de Paz de este Distrito, poniendo en conocimiento que ha impuesto una multa de $. 5.00 á doña Olimpia León, en beneficio de esta Municipalidad. Se procedió á hacerla efectiva.- Otra del mismo Juzgado, con multa de $. 5.00 á don Néstor Ordóñez.- Se procedió al cobro.

De una carta fecha 11 de Octubre último, del señor Celestino Camacho, dando respuesta al Of. N° 159, en el que se le comunicó su nombramiento como Presidente Honorario del Comité "Monumento Capelo". Manifiesta que acepta muy agradecido el referido cargo i que gustoso colaborará con los demas miembros en todo lo que se relaciona á la pronta ejecución de dicho monumento.

De una comunicación del cobrador de esta Municipalidad, don Enrique Javier, informando sobre predios de varios contribuyentes por errores etc. etc. en los recibos respectivos. Se acordó pasarlo á la Sindicatura de Rentas para las respectivas aclaraciones.

De una comunicación fecha 7 del mes actual

de don E. Julio Camacho i Lara, pidiendo rebaja en los recibos de Alumbrado i Baja Policía, en vista de que ha clausurado la puerta N° 17 de la calle Pancantancho. Se acordó no extender recibos, desde la fecha, previa comprobación del Inspector respectivo.

De una comunicación fecha 10 de Octubre último, de don Juan J. Muñoz, manifestando que desea abrir una Agencia de Comisiones i venta de algunos materiales de construcción, en una de las habitaciones, que recientemente construidas, en la calle Mercado. Se acordó pasarla al Inspector de Licencias para que visite el local i autorice el respectivo de licencia.

De una comunicación de don Lión Yen, fecha 12 del mes actual, de nacionalidad china, exponiendo que ha tomado en traspaso el establecimiento (Restaurante) del señor Santiago Vicuich, sito en la calle Progreso, N° 138, i pide se le conceda la licencia de apertura, en categoría de segunda clase como "Restaurant Chifa". Pasó al Inspector de licencias para los efectos consiguientes.

Pedidos.

El señor Alcalde solicita se oficie á la Junta de Subsistencias pidiéndole vea la manera forma para que no se exporte todo el maíz que se produce en la región, pues se ve diariamente la falta de este artículo en plaza; también solicita que se le pida que proporcione mensualmente, una lista de precios igual á la que entrega todos los meses á los comerciantes. Estos pedidos fueron aceptados. Pidió igualmente que se reitere oficio á la Empresa Eléctrica solicitando el proyecto de contrato por servicios de esa Empresa á esta Municipalidad i al empresario del "Cine León", pidiéndole que arregle en la sala del referido Cine, un palco para esta Municipalidad ó señale los

asientos correspondientes en lugar preferente. Estos dos pedidos también fueron aceptados. Quedó igualmente acordado sacar á remate, los anfiteatros de Canal i Mercado, sobre la base de $o. 165.60 mensuales que paga el actual rematista, para lo que, como de costumbre, se publicarán avisos convocando postores.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve i veinte de la noche.

Luis K. Ingram

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA

Juan Lanfranco M

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día 24 de Noviembre de 1941.-

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Juan Lanfranco Monier, con asistencia del primer i segundo Regidor, señores Augusto Bernasconi i Martín Mendoza i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Alberto K. Quari i Livio Solari, respectivamente, se abrió la sesión á las siete i treinticinco de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada con la observación hecha por el Regidor, señor Bernasconi, en el sentido de que no quedó aprobado el proporcionar un aviso, sobre el pedido formulado por Virgilio Mori Alvis, para el folleto titulado "Cooperativa Chauchamayo", pasándose después de esta rectificación á dar cuenta del siguiente

Despacho:

De un Of. n: 40.- D. A. F. M., fecha 17 del mes actual, del Jefe de la Delegación Administrativa

de Fierros de Montaña del Departamento de Junín (Zona de Chanchamayo), manifestando que siendo de suma urgencia para la Oficina que representa, conocer la ubicación de los lotes urbanos de este pueblo, ruega se le proporcione una copia certificada del indicado plano oficial.- A la órden del día, á pedido del señor Bernasconi.

De un Of. n° 326, fecha 18 del mes actual, del Jefe de Línea de la Guardia Civil, sugiriendo la conveniencia de disponer que los señores Inspectores municipales hagan lo posible por salvar las siguientes deficiencias: 1° La falta de carteles en sitios adecuados para la publicación de Avisos de toda índole.- 2°.- La falta de riego en las calles, en especial á las horas de tráfico intenso.- 3°.- La necesidad de evitar que los animales pasten en la Plaza i 4°.- La necesidad de efectuar una limpieza de toda la hierba que ha crecido en la Plaza pública i sus alrededores.- Manifiesta también, que prestará en todo momento, el auxilio que requiere esta corporación, como ya lo ha ofrecido anteriormente en Of. n° 218; que se haga conocer á los señores Inspectores, que no solo por intermedio de esta Alcaldía, sino también aisladamente así como personal, se les prestará el auxilio ó ayuda que demanden para que, frente al honorífico puesto que ejercen, desarrollen todas sus iniciativas en beneficio i bienestar del pueblo i de sus habitantes.- A la orden del día.-

De un telegrama, fecha 15 del mes actual del señor Diputado Bohl, comunicando que el nombramiento del Síndico de Rentas, señor Alberto R. Amari, fué expedido por la Prefectura, el día 6 del mes actual.

De un Of. n° 309, fecha 21 del pte. mes, del Comandante de Puesto de la Guardia Civil, pidiendo,

por indicación del Jefe de Línea, se le envie una relación de los que efectuaron sus pagos i otra de los que no han cumplido con pagar las multas que se les impuso, á partir del mes de Agosto último. Se acordó proporcionar la relación de las personas que están pendientes del pago i multas que se les ha impuesto.

De Expediente N° 522, fecha 11 de Noviembre actual, enviado por el Concejo Provincial de Tarma, sobre reclamo formulado por don Enrique Borjas, exponiendo que ha dejado el negocio de Venta de Licores en este Distrito, i que no obstante, ha abonado el Impuesto de Patentes Ley No. 7904, sg. 1/N° 49, correspondiente al cuarto Trimestre de 1940, habiendo il cesado en dicho negocio, desde el año 1939. El Concejo Provincial pide que este Concejo Distrital, informe sobre el particular. El Síndico Solari, manifestó que el reclamo formulado por don E. Borjas, es conforme, pues hace más ó menos dos i medio años que ya ha dejado de negociar con Licores. En vista de lo expuesto, se acordó informar en sentido favorable al recurrente.

De una comunicación, fecha 22 del mes actual, de don Juan M. Roque, manifestando que desea abrir un Establecimiento Comercial (Abarrotes) en sociedad, siendo la razón social: Juan M. Roque & Cía., situado en la calle Progreso, nos. 118 i 120. Discutido que fué este pedido, se acordó solicitar que presente la Escritura de la Sociedad.

Pedidos.

El Primer Regidor, señor Bernasconi, solicita que se obligue á todo comerciante, industrial, etc., que pongan á la vista del público, en sus respectivos establecimientos, la licencia de apertura, la que estará en un cuadro i acompañada de la fotografía del Jefe de la negociación. Este pedido fué aceptado, acordán-

dose notificar á dichos comerciantes, concediéndoseles un plazo de treinta días para el cumplimiento de esta disposición.- El mismo señor Bernasconi pide que se le oficie al empresario del "Cine Lepín" notificándole que la puerta principal del referido Cine, debe de permanecer abierta mientras se esté proyectando películas, pues, de permanecer cerrada, como acostumbra, es un peligro é impedimento para una salida rápida, en caso de presentarse un accidente; que el pasadizo que sirve de entrada á la sala, debe de permanecer libre; que los boletos que expende, deben de estar numerados, tanto en el talón como en el boleto é que estos deben de ser enviados en las mañanas del día de función, al señor Inspector respectivo para que los selle. Estos pedidos fueron aceptados, acordándose pasarle el oficio correspondiente. Agregó que se reitere oficio á don P. Eduardo Solarde, é á la señora Rita de Reventer para que rindan cuentas de las fiestas del Pueblo é de la Kermesse, respectivamente, que se realizaron en el mes de Agosto del presente año. Acordado se les oficie.

A Pedido del Síndico de Gastos, señor Solari, se acordó oficiar á la Vía Central para que notifique á los Choferes de su cargo, que usen la velocidad reglamentaria al cruzar con los carros las calles del pueblo.

El Síndico de Rentas, señor Onari, hizo una exposición de la forma en que debe de actuarse para preparar el Proyecto de Presupuesto de esta Municipalidad, correspondiente al año económico de 1942 é es de idea que se invite á los principales vecinos notables con el objeto de cambiar ideas al respecto é ver la mejor aplicación de las partidas del Egreso, señalando principalmente las relacionadas con nuevas construcciones é em-

establecimiento en la población.- Este pedido fué aceptado, acordándose invitar para el día que se acuerde discutir el Presupuesto.

Orden del Día.

Se puso en discusión el Of. del Delegado en Fierros de Montaña, sobre el pedido que hace sobre copia certificada del Plano Oficial de este pueblo, habiéndose llegado á acordar el proporcionar dicha copia, pero manifestarle al referido Jefe que, no contando esta Municipalidad con los materiales necesarios, le sugiere la idea que lo haga el Perito Regional de dicha Oficina, para lo cual se le proporcionaría el Plano original.

Se puso en discusión el Of. N° 336 del Jefe de Línea de la Guardia Civil, el que se contestará en la forma siguiente: En lo referente á falta de carteles en lugares adecuados, se colocarán tres pizarras en diferentes partes del pueblo, á más de la que existe en la puerta de esta Municipalidad.- En lo que se refiere á la falta de riego en la calle Principal, que se estudiará la mejor forma de establecer este servicio.- En la de que los animales pastan en la parte denominada Parque, se ha impartido la órden necesaria para evitar que esto suceda é en lo que se refiere á la limpia de la hierba que ha crecido en la Plaza Principal, se acordó efectuar este trabajo, el que no será de inmediato, en vista de la falta de peones.- Agradecer en nombre de la Alcaldía á los señores Inspectores, sus ofrecimientos de prestar el auxilio que necesitan para el mejor desempeño de sus cargos.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión siendo las diez é quince de la noche.

Luis A. Jiménez

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO DIST. TAL DE SAN RAMON ALCALDE

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día lunes 8 de Diciembre de 1941.-

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Juan Lanfranco Monier, con asistencia de los Regidores, señores Augusto Bernasconi i Martín Mendoza, i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Alberto K. Onari i Livio Solari, respectivamente, se abrió la sesión á las siete i cincuenta de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una carta, fecha 26 de Noviembre último, de la firma comercial Antonio Sam & Cía, de este pueblo, en respuesta al Of. nº 186 de esta Municipalidad, dice que esa firma comercial no tiene ninguna Fábrica de Aguas Gaseosas, ni dentro ni fuera de este Distrito. Comunica que el principal de dicha firma, tiene en gestión la formación de una Sociedad Industrial para el establecimiento de una Fábrica de Aguas Gaseosas i Jarabes en el Distrito, en la misma población, para lo que está procurando construir el edificio i proveerse de una fuente de agua pura que garantice la bondad del producto, trabajos que no se pueden hacer sin sacrificios i tiempo; por el momento está explotando una Fábrica sita en la Hda. Libertad, que por lo distante á la población, ocasiona más gastos que lo que se pueda justificar en el negocio, apesar de lo cual, sigue el trabajo, con el deseo de proporcionar al público un buen producto. Expresa que el Concejo sepa contemplar la situación i le permita, al principal, seguir ejerciendo su industria sin gravarla con mayores gastos. Se

acordó pasar esta comunicación al señor Inspector de Licencias para que resuelva lo conveniente, dando cuenta.

De una carta fecha 30 de Noviembre último, de don Daniel Bermejo, manifestando, en respuesta á notificación cercado su terreno, que lo hará dentro de un plazo prudencial que le otorgue este Municipio. En vista de las razones que expone, se acordó concederle un plazo de treinta días.

De un Of. Circ. N° 361-A., fecha 26 de Noviembre último, del Jefe de Línea de la Guardia Civil, de este pueblo, solicitando informe sobre Servicios i concepto de la Guardia de este pueblo. Se acordó contestar en sentido favorable, pues esta Institución no tiene queja alguna.

De una relación nominal de atención en el Consultorio Antipalúdico, durante el mes de Noviembre último, atendido por el Visceretomista Jefe del Servicio de Profilaxia de la Fiebre Selvática, encargado del indicado Consultorio, habiéndose atendido á 28 personas, de las cuales 14 de ataques palúdicos; 2 de tumores intestinales i 7 de otras enfermedades como infección cutánea, cólicos, diarreas, etc. etc.

De una comunicación fecha 24 de Noviembre último de doña Isabel B. vda. de Páucar, comunicando que estando desocupadas las casas Nos. 24/26 de la calle Progreso, pide que se ordene á quien corresponda, para que no se siga extiendo recibos de Alumbrado i Baja Policía. Quedó acordado que no se expida más recibos, de conformidad á lo informado por el Síndico de Gastos.

De una comunicación fecha 26 de Noviembre último, del señor Cárlos Burachi Ferr, en respuesta al Of. N° 188 de esta Municipalidad, en vía el

"Proyecto de Contrato" formulado por él, para implantación de Servicios Eléctricos de Alumbrado i Fuerza Motriz en este pueblo, el que consta de 18 clausulas en dos fojas de papel corriente, el que, después de ligero estudio, se acordó quedase pendiente.

Pedidos.

El señor Alcalde manifiesta que el Obispo, Monseñor Uriarte, le asegura que, para el próximo año escolar, traerá Madres Religiosas para que se encarguen de la educación de las niñas i en vista de este ofrecimiento, pide que el Municipio resuelva la construcción del segundo piso del plantel donde funciona actualmente la Escuela Elemental de Mujeres, á mas de dos ó tres habitaciones en la planta baja para mayor comodidad, tanto de las Madres como de las alumnas. Este pedido fué aceptado, con la indicación que será la primera obra que afronte el Concejo en su plan de construcciones i embellecimiento que tiene programado para el año de 1942. También pidió el señor Alcalde, que el señor Inspector del Mercado, se ocupe de solicitar propuestas para la ampliación de la Plaza de Abastos.

El primer Regidor, señor Bernasconi, solicita que se construya un Puesto Sanitario, que sirva como un pequeño Hospital para atender primeros auxilios.

El Síndico de Rentas, señor Canari, solicita el embellecimiento de la población, atendiendo á la construcción de las veredas en la calle Pardo i arreglo en los alrededores del Parque.

El señor Alcalde es de opinión que el monumento ó estátua del señor Ingeniero, Joaquín Capelo, sea colocada en una Plazuela que se prepa-

v

para, á la entrada del Puente sobre el río Fulumayo, pues, como se trata de perpetuar la memoria i el recuerdo del señor Ingeniero Capelo, propulsor i ejecutor de la comunicación al Oriente, cree que el sitio indicado es el más adecuado. Esta opinión fué aceptada, habiéndose acordado que el monumento en referencia, será colocado en una Plazuela que se formará á la entrada del Puente de fierro, en actual construcción, sobre el río Fulumayo.

El Síndico de Gastos, señor Solari, pide que se designe una persona que se encargue del cuidado del jardín del Parque; la construcción de una morgue en el Cementerio. Estos pedidos serán contemplados al formarse el Presupuesto del año entrante.

El Síndico de Rentas, señor Ovari, pide que el Concejo lo autorice para atender i resolver los reclamos que existen de personas que han sido gravadas indebidamente para el pago de Alumbrado i Baja Policía, según el Padrón mal formulado por el ex concejal don Néstor V. León. Este pedido fué aceptado, autorizándosele para resolver estos reclamos i para formar un nuevo Padrón.

No habiendo más de qué tratar, el señor Alcalde levantó la sesión, siendo las nueve i cuarenticinco de la noche.

Luis A. Jiménez

CONSEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONSEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día miércoles 17 de Diciembre de 1941.-

Bajo la presidencia del Alcalde, se-

ñor Juan Lanfranco Monier, con asistencia de los Regidores, señores Augusto Bernasconi i Martín Mendoza, i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Alberto K. Onari i Livio Solari, respectivamente, se abrió la sesión á las siete i cincuenticinco de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama de Lima, fecha 11 del mes actual, del Diputado señor Bohl, informando que cumplió encargo de saludar al señor Presidente de la República, conmemorándose el segundo aniversario de su Gobierno.

De un telegrama de Lima, fecha 11 del mes actual, del Secretario del señor Presidente de la República, agradeciendo á nombre de éste, el saludo del Concejo por intermedio del Diputado señor Bohl.

De un Of. n° 14, fecha 8 del mes actual, del Jefe de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este Pueblo, adjuntando la liquidación de los cobros de arbitrios de fruta, madera i sisa, correspondiente al mes de Noviembre último, que importó $ 2,957.49, de cuya cantidad se deducirá la suma de $ 295.75, por el 10% de comisión de cobranza.

De la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de la Oficina de Lima, fecha 10 de Noviembre último, comunicando que con la misma fecha han ordenado á la Oficina de Tumbes abone á este Concejo el saldo que arroja la liquidación de Mojonazgos Municipales, correspondiente al trimestre Julio á Setiembre 1941, que importa la suma de $ 150.52. Con conocimiento del Síndico de

Rentas, al archivo.

De un Of. N° T-9-W-464, fecha 9 del mes actual, del Comando de la Base Aérea "Capitán Alvariño", trascribiendo comunicación del Alcalde del Distrito de Huancabamba, dando detalles sobre la forma en que los interesados en la compra de ganado vacuno, pueden proceder para adquirirlo al precio de S/. 7.50 C. El Inspector de Canal i Mercado, señor Martín Mendoza, quedó encargado para entenderse con los canaleros.

De una comunicación fecha 15 del mes actual, de don Juan M. Roque, manifestando que no puede presentar la escritura de Sociedad para la apertura de establecimiento comercial (abarrotes) porque espera tener primero la licencia. Manifiesta que dicha escritura se extenderá entre los socios Juan M. Roque i Antonio Lam, siendo la razón social "Juan M Roque & Cía.", figurando como socio capitalista, Roque, que aporte la cantidad de Un mil soles oro, i como socio industrial, Lam.- Quedó acordado insistir que mientras no presente la escritura de Sociedad, que se le ha solicitado, no se le otorgará la licencia de apertura.

De una comunicación fecha 13 del mes actual, del Director del Centro Escolar de Varones N° 492, de este pueblo, manifestando que el cierre del año escolar tendrá lugar el día 23 de los corrientes, i espera, que la Municipalidad obsequie algunos objetos para premiar á los alumnos que hayan sobresalido.- Discutido que fué este pedido, Tomando en consideración á las alumnas de la Escuela Elemental de Mujeres, se acordó obsequiar la cantidad de S/. 50.00 para compra de objetos á los Directores, correspondiéndole S/. 30.00 al Centro de Varones i S/. 20.00 á la Escuela de Mujeres.

De una carta, fecha 13 del mes actual, de la Imprenta "La Voz de Piura", adjuntando fact. por el pe-

pido que se le haga de talonarios recibos para cobro arbitrios municipales, que importe $. 27.00.- Reclama un saldo de $. 20.00 que está pendiente desde Marzo de 1940, fecha en la que este Concejo pidió, con Of. N° 17, varios talonarios i Papel máquina, cuyo pedido importó la suma de $. 55.00, habiendo recibido á cta. solo $. 35.00. En vista de que en la época á que se refiere el reclamo desempeñaba la Síndicatura de Rentas, don Marcelino N. Leon, se acordó poner en conocimiento de éste el reclamo en referencia para que se sirva informar sobre el particular, para que el Concejo, á su vez, conteste á la Imprenta.

De una comunicación fecha 15 del mes actual, del rematista de los arbitrios de Canal i Mercado, pidiendo que se le rebaje 50% en la recaudación correspondiente á la última quincena de Noviembre, en que fué cerrada la entrada de reses al Canal.- Discutido que fué este pedido, tratándose de que estos cobros los efectúa por remate, i no habiendo en la escritura ninguna cláusula que favorezca este pedido, no es posible aceptarlo.

De una comunicación circular n° 787, fecha 6 de Diciembre del año actual, del señor Dr. José M. Rodriguez Montaya, indicando que ha decidido establecer i dirigir en Lima, la Oficina de Informaciones, Procuraduría i Defensa de los Concejos Municipales, no solo para asesorar á éstos en los asuntos que tengan á bien consultarle, sino, además, para servir de Centro permanente de cooperación i acercamiento entre todos nuestros pueblos. Para atender al sostenimiento de esta Oficina, fija una cuota para los Concejos que acepten sus servicios, en la siguiente forma: Concejos Provinciales, $. 12.50 al pe-

mente i para los Distritales, S/. 7.50 al semestre.- Discutido que fué este asunto i no habiendo partida en el Presupuesto para poderlo atender, se acordó no aceptar los servicios que ofrece.

Pedidos

El señor Alcalde manifiesta, en una pieza que tiene que ausentarse á Lima i solicita se le conceda dos meses de licencia, quedando encargado de la Alcaldía el Primer Regidor, señor A. Bernasconi mientras dure esta licencia. Este pedido fué aprobado.

El Síndico de Gasto, señor Solari, pide que el Municipio contribuya con una erogación en efectivo á favor de los damnificados con el alución de Huaraz, i que esta erogación, en caso de ser aceptada, se remita por giro telegráfico. Este pedido fué aceptado por unanimidad, acordándose remitir la cantidad de (S/. 100.00) Cien soles oro.- A pedido del mismo señor Solari, quedó acordado, sacar á remate el Lote urbano N° 93 bajo la base de (S/. 50.00) Cincuenta soles oro.

El Alcalde, pidió que se le envíen al abogado de este Concejo, todos los datos referentes á la venta del lote urbano á la señora Obaldina Jiménez, pidiéndole que presente la nulidad de esta venta.

A pedido del Inspector del Mercado, señor M. Mendoza, quedó acordado el cierre del Mercado, consistiendo éste, en un enrejado de madera sobre base de cemento.- Tambien quedó acordado reiterar oficio á los Presidentes de la Kermesse i de los fiestas de Julio del año actual para que rindan cuentas, dándoseles un plazo de ocho días para este envío.

Se levantó la sesión, siendo las nueve i cincuenta de la noche.

Augusto Bernasconi

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL ALCALDIA SAN RAMON CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día miércoles 14 de Enero de 1942.

Bajo la presidencia del Teniente Alcalde, encargado de la Alcaldía, señor Augusto Bernasconi, con asistencia del Segundo Regidor, señor Martín Mendoza i del Síndico de Gastos, señor Livio Solari, se abrió la sesión a las cinco i treinta de la tarde, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose a dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una comunicación fecha 9 de diciembre último, del Síndico de Rentas, señor Alberto K. Omari, por la que presenta renuncia del cargo concejil, basándose en el cariz que han tomado los asuntos internacionales con motivo de la actual guerra i por ser él, súbdito japonés. A la Orden del Día.

De un Of. Nº. 115 (Cir), fecha 17 de diciembre último, de la Alcaldía de Farnes, informando de cómo debe instalarse la Junta Inscriptora i por quienes debe ser formada, que oportunamente remitirá a este Despacho, el talonario de boletas, para recibir la inscripción durante los meses de Enero, Febrero i Marzo, solamente a los jóvenes nacidos en el año 1921.- Se acordó contestar informando sobre la Junta.

De un Of. Nº. 126, fecha 29 Diciembre último, de la Alcaldía de Farnes, remitiendo un talonario con veinte boletas de inscripción provisional, del Servicio Militar Obligatorio. Acusar recibo.

De un Of. Nº. 242, fecha 15 de diciembre último, del Médico Departamental de Junín, pidiendo datos sobre las farmacias de este pueblo i de comerciantes que expenden medicinas. Se acordó, en vista que ya se

encuentra aquí el Médico Sanitario, trascribirle la nota en referencia para que sea atendida por él.

De un telegrama del alcalde de Huaráz, fecha 23 de Diciembre último, manifestando agradecimiento i gratitud pueblo Huaráz por mensaje fraternidad enviado momentos dolorosos, motivado por la tragedia ocurrida el día trece.

De una Circular N°1, fecha 5 del mes actual, del señor Dr. Alejandro Elliot, poniendo en conocimiento de esta Municipalidad, que por Resolución Suprema del 29 de Diciembre de 1941, ha sido nombrado Médico Sanitario de esta localidad. Dice que al comunicar este hecho, espera una colaboración amigable, desde el punto de vista Sanitario.- Se acordó contestarle felicitándolo por el nombramiento i ofreciéndole que esta Municipalidad prestará el concurso necesario para el mejor desempeño de su cargo.

De un Memorial de los negociantes en el Mercado de Abetos, quejándose del mal comportamiento del rematista, don Víctor Cabrera, quien altera los precios fijados en Tarifa, para el cobro de los arbitrios.- Se acordó colocar en parte visible, la correspondiente Tarifa i llamarle la atención al indicado rematista sobre estos puntos. El Memorial en referencias está firmado por catorce personas, fecha 22 de Diciembre último.

De una comunicación, fecha 22 de Diciembre último, de don Antonio Córdova Puente, adjuntando dos recibos de apertura ~~tienda~~ chicherío i fonterín en este pueblo, el 26 de Mayo 1941 por S/. 5.00 i otro por apertura cantina en La Hacienda Naranjal, el 2 Junio 1939, por S/. 10.00. Pide que el valor del recibo por cantina en Naranjal, tenga el mismo valor para el negocio que tiene en este pueblo. Se acordó denegar este pedido por ser contra ley i extender nuevo recibo.

De un Memorial, fecha 22 de Diciembre último, fir-

firmado por veinte personas, manifestando que conocedores de que en el seno del Concejo de este Municipalidad, existen dos personas ajenas á nuestra nacionalidad, que son pertenecientes á países beligerantes con los E.E. U.U. de Norte América, solicitan que sean separados de sus cargos por ser ciudadanos, por hoy, no gratos á la Patria. - al archivo.

De un Of. N° 132, fecha 30 de Diciembre último, de la Alcaldía de Fama, adjuntando en devolución, los manifiestos de Caja de este Concejo, correspondientes á los meses de Abril á Mayo último, que han sido aprobados por el Provincial. - al archivo.

De un Of. N° 1, fecha 5 de Enero actual, de la Jefatura de la Caja de Depósito y Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este pueblo, adjuntando la liquidación de los cobros de finta, madera y sisa que se le tiene encomendado, correspondiente al mes de Diciembre último, tocándole á este Concejo, la cantidad de $. 2,551.77, de la que se descontará el 10% de comisión de cobros.-

De un telegrama Circular N°3 del Jefe Provincial Militar de Fama, - pidiendo que se le informe por Oficio, la cantidad de pies cuadrados de madera salida de este Municipio durante el año 1941, con especificación de calidad. El Señor Alcalde manifestó que había atendido este pedido para lo cual, pidió estos datos á la Caja de Depósitos y Consignaciones.

De una comunicación fecha 7 del mes actual, del Presidente del Club Sport "Alianza Independiente", comunicando que van á realizar un torneo de Basket-Ball, con el fin de recaudar fondos para aliviar la situación económica del deportista Sr. José Gonzalez Pida se le obsequie diez Diplomas de Honor y se sirva disponer el Inspector respectivo, para que

limpiar i arreglar el campo deportivo municipal, lugar en el que se realizará el encuentro.- Se acordó atender el segundo de los pedidos, no así el primero, por la falta de tiempo.

De un of. n° 2, fecha 3 del mes actual, del jefe de la Caja de Depósitos i Consignaciones, de este pueblo, en respuesta al que se le pasó, informando que, durante el año último de 1941, han salido de este valle, Cuatrocientos noventidos mil ochocientos noventinueve pies cuadrados de madera variada de construcción.- Este dato fué transmitido al Jefe Provincial de Farm.

Pedidos.

El Síndico de Gastes, señor Solari, pide que se notifique a los lavanderos para que saquen agua del río a horas en que no hay lavanderas o, en tal caso, se molesten en tomarla más arriba del lugar ocupado por las lavanderas.- Que se arregle el desagüe del Canal. Estos pedidos fueron aceptados, debiendo encargarse de su cumplimiento el Inspector respectivo.

El Regidor señor Mendoza, pide que se proceda al cierre de la Plaza de Abastos. Se aceptó este pedido, encomendándosele al mismo señor Mendoza, como Inspector de Mercado, se encargue de poner avisos, solicitando propuestas para este trabajo, aunque aún no está listo el Presupuesto.

Orden del Día.

El señor Alcalde puso en discusión la renuncia formulada por el Síndico de Renta, señor Alberto Kuri, indicando que lamentaba, por su parte, verse obligado a aceptar esta renuncia en vista de la nacionalidad del señor Kuri. Los señores Mendoza i Solari se expresaron en igual forma, acordándose aceptarla, pasándole una nota, comunicándole esta resolución municipal i expresándole el sentimiento de este Concejo por su separación i dándole las

gracias por los importantes servicios que siempre ha prestado á esta Institución.

Se levantó la sesión, siendo las siete i treinta de la noche.

Augusto Bernasconi

Luis A. Solari

CONCEJO MUNICIPAL SAN RAMON

CONSEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día martes 3 de Febrero de 1942.

Bajo la presidencia del Teniente Alcalde, encargado de la Alcaldía, señor Augusto Bernasconi, con asistencia del Segundo Regidor, señor Martín Mendoza i del Síndico de Gastos, señor Livio Solari, se abrió la sesión á las ocho de la noche. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada con la aclaración de que se omitió poner el acuerdo de notificar á la Empresa Eléctrica que se le suspendía la mensualidad de esta Municipalidad, en vista del mal servicio de Alumbrado. - Se dió cuenta del siguiente

Despacho.

De una comunicación fecha 17 de Enero último de don Marcelino N. León, en respuesta á Of. #6, dice que varias veces ha manifestado á los Síndicos Arroyo i León, que la cuenta que le reclaman, ha sido encomendada al Sr. A. Alvariño para el pago, cuyo libramiento ha sido abonado hace tiempo, cuando él (M. N. León) desempeñaba la Sindicatura de Rentas. Se acordó transcribir esta respuesta á "La Voz de Fermí".

En vista de encontrarse presente en la sala

don Pedro Casabona, por invitación de esta Municipalidad, en vista de haber sido nombrado por la Prefectura de Departamento, Síndico de Rentas de este Concejo, en reemplazo del señor Alberto K. Onari, que ha renunciado, procedió el señor alcalde, á su incorporación, en la forma de ley, después de cuyo acto, se continuó dando cuenta de la correspondencia.

De Of. #142, fecha 30 Enero último, de la Subprefectura de Farma, comunicando que, con Of. n° 87 del 28 de Enero, la Prefectura, en vista de la renuncia formulada por don Alberto K. Onari, de la Síndicatura de Rentas, ha sido nombrado don Pedro Casabona.

De una comunicación fecha 5 de Enero último, de don Juan M. Roque, manifestando que ha establecido en forma legal, en este pueblo, una Sociedad Comercial Colectiva, bajo la denominación de Juan M. Roque & Cía., como lo acredita con el testimonio de la escritura de constitución de la misma que acompaña, solo para los efectos de verse i pide se le conceda la respectiva licencia de apertura, del local que funcionará en la casa n° 118 i 120 de la calle Progreso. De acordó que pase al señor Inspector de Licencias, para los efectos a valer de apertura.

De Of. n° 3-E., fecha 26 de Enero último, del Jefe de Línea de la Guardia Civil de este pueblo, solicitando informes sobre el servicio de la Guardia Civil.- El señor Alcalde informó que este Of. había sido contestado en la forma acostumbrada.

De un telegrama n° 754, del 29 de Enero último, de la Subprefectura de Farma, comunicando que Prefectura resolvió aceptar renuncia Síndico de Rentas, A. Onari, nombrando en reemplazo Sr. Pedro Casabona.- Al archivo.

De telegrama n° 752, del 29 de Enero último, de la Subprefectura de Farma, manifestando su agradecimiento por atenciones recibidas cuando efectuó su visita á esta localidad.- Al archivo.

De una C. N° 85, fecha 27 de diciembre último, de la Alcaldía del Concejo Provincial de Huaraz, adjuntando copia de la Moción de Orden del Día, aprobada por ese Concejo Provincial, por la que el Municipio de Huaraz, expresa su profundo agradecimiento á todas las entidades oficiales i particulares, autoridades fuerzas de línea i de policía i particulares, que han acompañado con sus mensajes de condolencia, su cooperación económica i personal á aliviar en algo á los afligidos habitantes de la ciudad de Huaraz, con motivo ~~de~~ la catástrofe del 13 de Dic de 1941. Al hacer este envío, expresa el Alcalde, señor Ernesto Salazar, su especial agradecimiento personal. Se acordó poner en la pizarra de Avisos, la respuesta de haber recojido de la Oficina de Correos i Telégrafos de Huaraz, los Cien soles que mandó este Concejo.

De una comunicación fecha 17 de Enero último, del señor Carlos Buraschi, acusando recibo de Of. N° 5, manifiesta que, en cuanto al mal servicio de alumbrado, hace tiempo tiene resuelto paralizarlo totalmente, por un término nó menor de quince días, tiempo para la revisión total de las instalaciones tanto público como privado i para una limpieza completa del motor. El señor Alcalde expuso que este Oficio fué contestado oportunamente.

De Of. N° 6, fecha 19 de Enero último, del Médico Sanitario de este Distrito, acusando recibo d Of. N° 12, con el que le envió este Concejo, el Of. del Médico Departamental de Junín, sobre disposiciones para venta de medicinas i de apertura de Boticas.

De una Of. N° 3, del Jefe de Línea de la Guardia Civil de esta localidad, pidiendo útiles de escritorio, manifestando que hace este pedido porque carecen de la partida correspondiente. Adjunta una rela-

ción de las cosas que necesita, cuyo importe asciende á $. 158.15.— Se acordó pasar este pedido á la Sindicatura para que se tenga en cuenta al formularse el Presupuesto del presente año.

De una comunicación fecha 16 de Enero último, de don Lucas Lavalle, manifestando que tiene conocimiento que el rematista de los arbitrios de Canal i Mercado, don Víctor Cabrera, presentó una solicitud pidiendo rebaja del remate.- Ofrece, con este motivo, aceptar el referido remate, por la misma cantidad en la que se remató, para lo cual ofrece la garantía correspondiente.- En vista de que el rematista V. Cabrera no ha formulado rebaja sobre dicho remate, se acordó no tomar en consideración esta oferta.

De una comunicación del encargado del servicio de la Baja Policía, don Andrés Salazar, quien solicita que se le aumente sobre el diario de $. 2.00 á $. 2.50, teniendo en cuenta que hace tres años que viene prestando su servicio en esta Municipalidad.- Agrega que habiendo llegado á más de 260 tares ininterrumpidas, espera que la Alcaldía le reconozca las vacaciones de quince días, conforme á Ley. Se acordó aceptar el aumento de ($. 0.50) Cincuenta centavos diarios sobre el de $. 2.00 i el derecho de vacaciones, para lo que se enviará á Sindicatura esta solicitud.

De un telegrama fecha 12 de Enero último, del Alcalde del Concejo Provincial de Huaráz, acusando recibo del envío de ($. 100.00) Cien soles oro, que le hizo esta Municipalidad para aliviar situación de los damnificados con motivo catástrofe ocurrió el 13 de Diciembre 941.

De una Cotización N.° 6940, fecha 8 de Enero último, de la Factoría Lima, S.A., por una puerta de plancha de fierro para Archivo, valorizada en $. 800.00.- A pedido de la Alcaldía quedó pendiente la respuesta á la indicada Factoría.

Pedidos.

El señor Alcalde manifestó que, de acuerdo con el ofrecimiento hecho por este Concejo, á la Empresa Eléctrica, según comunicación que se le envió, ésta, en vista de que había mejorado el servicio de alumbrado, pedía que se le pague la mensualidad, íntegra. Este pedido fué aceptado. Igualmente pidió, ya que se ha incorporado al seno de esta comuna, el señor P. Casabona, en su calidad de Síndico de Rentas, procedan con el de Gastos, á formular el Presupuesto, conforme á Ley, correspondiente al presente año. También pidió que es conveniente proceder á la construcción de las veredas en la calle Pardo. Estos dos últimos pedidos, también fueron aceptados.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, el señor Alcalde levantó la sesión, siendo las nueve i diez de la noche.

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día martes 31 de Marzo de 1942.

Bajo la presidencia del Teniente alcalde, encargado de la Alcaldía, señor Augusto Bernasconi, con asistencia de los Síndicos de Rentos i de Gastos, señores Pedro Casabona D. i Livio Solari, respectivamente, se abrió la sesión á las seis i treinta de la tarde, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación

y algunas, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De Of. n°. 5, fecha 7 del mes actual, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este pueblo, remitiendo la liquidación por la recaudación de los arbitrios sobre fruta, madera i sisa, que se le tiene encomendado, correspondiente al mes de Febrero último, cuyo importe asciende á S/. 1,046.74, de cuya cantidad se deducirá S/. 104.68 por el 10% de comisión de cobranzas. Con conocimiento del Juzdico de Rentas, al archivo.

De Of. n°. 1-F, fecha 9 de Febrero último, del Alférez Jefe de Línea de la Guardia Civil de este pueblo, pidiendo informe correspondiente á cerca de los servicios de la Guardia Civil de esta localidad.- El señor Alcalde informó que este oficio había sido contestado favorablemente, al día siguiente de haberse recibido.

De Circular n°. 6 D., fecha 10 Febrero último, de la Jefatura Militar de la Provincia de Tarma, enviando formulario para el envío de los datos demográficos.

De un telegrama n°. 10, del 20 febrero último, del Teniente Alcalde de Tarma, pidiendo se le remita personal de la Junta Inscriptora de este Distrito.- El señor Alcalde informó que este telegrama fué contestado el día veintiuno indicando que la Junta la componían los señores Augusto Bernasconi; Martín Mendoza i Pedro Casabonas.

De Cir. n°. 65, fecha 3 de Marzo actual, del Alcalde de Tarma, señor Miguel Arturo Cantella, comunicando que el día dos del mes actual, previas las formalidades legales, asumió la Alcaldía del Concejo Provincial, en mérito de la Resolución Suprema de 26 de Febrero próximo pasado. Al poner este hecho en conocimiento de esta Municipalidad, expresa que está animado de los mejores propósitos para procurar el mayor progreso de la ciudad y de la Provincia, así como para man-

tener con este Despacho, las relaciones de buen entendimiento y cordialidad. Se tomó debida nota de esta comunicación, acordándose contestarla felicitándolo por haber sido designado para desempeñar tan digno i delicado cargo.

De Circ. Nº 1, fecha 26 de Febrero último del Comisario Forestal de Chanchamayo-Oxapampa y Huancabamba, señor Alejandro Cantella W., comunicando que, de conformidad con la Resolución Suprema de 20 de Enero último, ha sido nombrado para desempeñar este Cargo, i ofrece que en su Despacho se encontrará la más amplia cooperación. Se tomó debida nota, acordándose contestarle felicitándolo por el nombramiento recaido en su persona.

De Of. Nº 1-M., fecha 9 del mes actual, del Alférez, Jefe de Línea de la Guardia Civil, pidiendo informe correspondiente por los servicios que presta la Guardia Civil de esta circunscripción. El señor Alcalde informó que este Oficio fué contestado al día siguiente, en sentido favorable.

De Cir. Nº 61, fecha 27 de Febrero último, de la Alcaldía de Tarma, pidiendo, con el fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en el decreto supremo de 11 de Mayo de 1923, que reglamenta la ley Nº 2285, respecto á que corresponde á los Concejos Provinciales señalar el salario mínimo, se le informe de cuál es el que se paga en esta jurisdicción en las labores agrícolas. Se acordó contestar indicando que los jornales que se pagan en la actualidad, ys de S/. 1.80 á S/. 2.40 en las haciendas i de S/. 2.00 á S/. 2.50 en el pueblo.

De Of. Nº 145, fecha 23 febrero último, del Jefe de Línea de la Guardia Civil de esta localidad,

pidiendo se le informe sobre el pedido de Libros, cuadernos etc. etc. que hizo con Of. n. 3.- Se acordó contestarle que en vista de no existir partida especial para esta clase de gastos en el Presupuesto de esta Municipalidad, no se podía atenderlo al momento, pero que, al confeccionarse el nuevo Presupuesto, se consideraría este pedido para atenderlo en parte.

De carta fecha 13 de Febrero último i otra de 13 del mes actual, de la Administración de la "Revista de Economía i Finanzas, de Lima, cobrando la suscrición pendiente de pago que asciende á $. 7.00 por el año 1941 i la del año actual, adelantada, por igual cantidad.- Se acordó suspender esta suscrición, pagando lo pendiente, ó sea $. 7.00.

De una comunicación, fecha 25 del mes actual, de don Marcelino N. León, sobre reclamos por multa i precio venta gasolina. Esta comunicación fué rechazada por contener términos incorrectos, habiéndose acordado oficiarle en este sentido.

De Circular. Spre., fecha 16 del mes actual, del Sugr. Jefe de la Brigada de Sanidad Vegetal de Chaudhana y, S. Rafael Martinelli Fizón, poniendo en conocimiento de esta Alcaldía, que, de conformidad con la Resolución Suprema N. 412 de fecha 14 de Enero del presente año, ha sido designado para desempeñar dicho cargo, el que ha asumido. Pide que se le preste la colaboración que sea necesaria para el buen desempeño de sus funciones. Se acordó contestar en la forma acostumbrada, ofreciendo prestar la colaboración que sea posible.

De una comunicación fecha 11 del mes actual, de don G. Martinlao, dirigida al Síndico de Rentas, i presentada por éste, pidiendo que pagará su deuda por arbitrios municipales, que asciende á $. 372.40, en armdas de $. 50.00 mensuales. Esta propuesta fué aceptada, pidiéndose al Síndico de Rentas que

se sirva tomar nota para los efectos del cobro.

De un expediente N.º 6-S. de don Cornelio Sánchez, enviado por el Concejo Provincial de Tarma, para que informe este Concejo sobre el pedido de rebaja de Patente Industrial. Discutido que fué i viendo que no existe fundamento legal para atender este pedido, se acordó informar denegando el pedido de rebaja.

De una carta fecha 6 del mes actual de don Oscar Bolaños, de Lima, ofreciendo tubería para agua potable de 2, 3 i 4 pulgadas i otros materiales conexos. Se acordó enviar á la Junta de Agua Potable, esta comunicación para que vea si le conviene efectuar dicha compra.

De una comunicación de don Pablo C. Yupanqui, fecha 17 de Marzo actual, ofreciendo pagar su deuda de arbitrios que asciende á la cantidad de $ 126.20, en armadas mensuales, siendo la primera de $ 15.00 i el resto de $ 30.00 c/u. Esta petición fué aceptada, debiendo tomar nota de esto el Síndico de Rentas para los efectos del cobro.

De una comunicación, fecha 9 de febrero último, de los vecinos de la quebrada del Ferol i Buenavista, pidiendo que el Municipio les ayude en los trabajos de apertura de camino por la parte baja de la Pampa del Triunfo, en vista de que la Base Aérea "Capitán Alvariño", ha impedido el tráfico por los campos de aterrisaje. El Inspector de Puentes i Caminos informó que, en vista de la urgencia para la apertura de dicho camino, había autorizado que se atendiera, proporcionando tareas i que éstas importan $ 42.00. Quedó aprobado.

Pedidos.

El señor Alcalde, pide que se oficie á don M. N. León, solicitándole envie los comprobantes correspondientes al precio i transporte de la gasolina, é indicarle que mientras el Concejo se informa i establece el precio de venta de este artículo, puede venderlo á razón de $ 0.90) Noventicinco centavos Galón i que en lo referente á la multa que le impuso esta Alcaldía, por $ 20.00, ésta ha sido rebajada á $ 10.00. Aceptado.

Don P. Casabona, manifiesta que cada dia se nota la falta de carne en el mercado i que esto se debe al elevado precio que piden por las reses en pié. Espera que poniendo á cuarenticinco centavos la libra en la plaza del Mercado no faltaria carne. El señor Alcalde le manifestó que se aceptaria vender la carne á ese precio, pero siempre i cuando los carniceros se comprometan á que no falte carne, responsabilizándose mancomunadamente á pagar la correspondiente multa por esta falta. El mismo señor Casabona quedó encargado de conferenciar con los carniceros i contestar á este Municipio.

El señor Alcalde dice que en vista de la plaga de ratas que se ha presentado en el pueblo, es de opinión que se le pida al Médico Sanitario de este Pueblo, formule el respectivo pedido de veneno ante la Superioridad. Aceptado.

El Síndico de Turno, don L. Solari, pide que se le oficie á don P. Eduardo Velando, pidiendole la cancelación de su deuda. Aceptado.

El señor Alcalde pide que se oficie al señor Martin Mendoza, Segundo Regidor de este Concejo, manifestándole que le ha causado extrañeza su inasistencia á esta sesión, á pesar de haber hablado con él é indicarle que, aunque fuera de hora, siempre

se tendría sesión. Aceptado.

Orden del Día.

Los señores Síndico de Rentas i de Gastos presentaron el Proyecto de Presupuesto de esta Municipalidad, para el año económico de 1942, el que fué debidamente revisado i encontrándolo conforme, se aprobó, acordándose enviarlo por duplicado, al Concejo Provincial para su aprobación.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el señor Alcalde levantó la sesión, siendo las nueve i diez de la noche.

Augusto Bernasconi

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día jueves 7 de Mayo de 1942.

Bajo la presidencia del Teniente Alcalde, encargado de la Alcaldía, señor Augusto Bernasconi, con asistencia del segundo Regidor, señor Martín Mendoza G. i del Síndico de Gastos, señor Livio Solari, se abrió la sesión á las siete i treinta de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un Of. nº. 6, fecha 8 de Abril último, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este pueblo, adjuntando

el resumen de los cobros por Fruta, Madera i Pisca, correspondientes al mes de Marzo último, tocándole á este Concejo, la suma de $/. 1,338.49, de cuya cantidad se ha descontado $/. 133.85 por el 10% de comisión por concepto de cobranza.

De un Of. nº. 213, fecha 11 de Abril último, del Médico Sanitario de este Distrito, manifestando en respuesta, que hace varios días, pidió á la Superioridad el veneno para ratas, que solicitó esta Municipalidad.

De la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, Oficina de Lima, fecha 6 de Marzo último, comunicando que han ordenado á la Oficina de Tarma, abone á este Concejo, el Saldo líquido por recaudación de productos de mejoramientos municipales, correspondiente al trimestre Oct-Dic. 1941, que asciende á $/. 141.72.

De un Of. nº. 51, fecha 13 de Abril último de la Alcaldía de La Merced, comunicando que ha recibido una nota de la Asociación de Agricultores de la región en la que solicita que el Municipio se dirija á la Caja de Depósitos i Consignaciones, á fin de que no permita transitar los cajones de fruta con este producto deteriorado á consecuencia de la forma desmedida como son rellenados los cajones. El Concejo de su cargo estima procedente la solicitud de la Asociación, en vista de que esta forma de conducir la fruta perjudica al agricultor, á las rentas Municipales i lo que es peor, desacredita la bondad de los productos de la región. Dice que en la fecha oficia á la Caja de Depósitos i Consignaciones, solicitándole dicte disposiciones para que no sea permitida la exportación de fruta en cajones excesivamente rellenados. Sugiere la conveniencia de que este Concejo adopte el mismo procedimiento.- Discutido esta nota, se acordó aceptarla, pasando con

tal motivo, comunicación á la Caja de Depósitos i Consignaciones, expresándole que esta Municipalidad se adhiere al pedido del Municipio de La Merced.

De un Of. Nº 4-A., fecha 15 de Abril último, del Jefe de Línea de la Guardia Civil, solicitando informe acerca de los servicios del personal de la Guardia Civil de esta localidad.- El señor Alcalde informó que esta comunicación se contestó oportunamente en sentido favorable.

De un Of. Nº 11, fecha 20 de Abril último, del Jefe del Servicio Forestal de esta región, comunicando que segun Ley i Reglamento vigente, las licencias para el funcionamiento de aserraderos i talleres de beneficio de madera en el radio urbano de esta jurisdicción, es de exclusiva incumbencia del Ministerio de Fomento en esta región. Agrega que, una vez obtenida la licencia Ministerial, el Concejo puede hacer efectivo los derechos ó arbitrios municipales correspondientes. Se tomó nota.

De un Of. Spn., fecha 28 de Abril último, del Capitán Comandante de la 3ra Compañía de la Guardia Civil, solicitando informe sobre la veracidad de las acusaciones recaídas sobre el personal del Puesto Policial de esta localidad, de quien dicen interviene en arreglo de cuentas de peones i asuntos de carácter completamente judicial. El señor Alcalde informó que este Oficio fué contestado por el Segundo Regidor, don Martin Mendoza, indicando que esta Municipalidad no tenía conocimiento de las referidas acusaciones.

De un Of. Nº 920/42 S.T. y P., fecha 29 de Abril último, del Jefe de la Dirección Nacional de Estadística (Ministerio de Hacienda), Lima, manifestando que

en la información relativa á movimiento demográfico de esta jurisdicción, correspondiente al mes de Enero del año actual, enviada por esta Municipalidad, ha podido notar, en la de defunciones, la omisión del dato personal en la partida N° 172, inscrita por mandato judicial. Se acordó, en vista de que esta partida se inscribió en los libros del Registro del Estado Civil, por mandato judicial, de la Provincia de Tarma, solicitar del referido Despacho, los datos pedidos por el Director Nacional de Estadística.

De una comunicación s/n, fecha 2 del mes actual, del señor Obispo i Vicario Apostólico del Ucayali, Fr. Buenaventura de Uriarte, invitando al señor Alcalde á la Misa solemne que celebrará el día 3 del mes actual, á las nueve de la mañana por el trascendental viaje del señor Presidente de la República á los Estados Unidos de Norteamérica, á fin de que él sea feliz i redunde en prestigio i prosperidad del País.

De un Of. circular V-7-W6. N° 97, fecha 2 de Mayo actual del Comando de la Base Aérea "Capitán Alvariño", comunicando que á mérito de la Resolución Suprema N° 166 de 7 de Abril último, se ha hecho cargo del Comando de la referida Base, lo que pone en conocimiento de esta Municipalidad para los fines que haya lugar.- Se acordó contestar en la forma de estilo.

De un telegrama Circular, N° 472 D. del Jefe de Circunscripción Provincial de Tarma, fecha 11 de Abril último, indicando que de conformidad á artículo 15 de la Ley 1569, la Junta de Inscripción Militar, presidida por el Alcalde, debe de publicar relación de inscritos así como demandas de excepciones i dispensas que hayan solicitado.- Se hicieron las publicaciones.

De un telegrama N° 68 D. fecha 29 de Abril último del Jefe de Circunscripción Provincial de Tarma, pidiendo la relación de fallecidos en dicho mes.

De una solicitud de don Víctor Cabrera, rematista de los arbitrios de Canal i Mercado, haciendo renuncia del contrato que tiene celebrado con esta Municipalidad, basándose en la crítica situación en el beneficio de reses, que es lo que aporta para incrementar la cantidad de la subasta. Dice que del 1º al 30 de Marzo último (fecha de la solicitud) solo ha recaudado la cantidad de $. 104.00 que está pronto á entregar, juntamente con el recibo que acredita su depósito de garantía en la Sindicatura de Rentas por la cantidad de $. 98.85.- Discutido este pedido con los datos proporcionados por el Síndico de Rentas, don P. Casabona D., quien le recibió el importe cobrado del 1º al 13 de Abril último, que ascendió á $. 84.40, quedando pendiente la liquidación de Abril, ó sea que adeuda la suma de $. 98.85, puesto que tiene en depósito $. 98.85, cuyas cantidades dan $. 197.70 que es el importe del remate.- Quedó acordado, en vista del arreglo formulado por el Síndico, cobrarle la diferencia que adeuda por Marzo último, ó sean $. 98.85.

De una solicitud de los carniceros siguientes: Edilberto Mendoza, O. Castillo, P. Casabona D., Edilberto Calderón, Pablo Mendoza i A. Castelo, fecha 3 del mes actual, en la que manifiestan que en vista de la situación anormal, por la falta de carne en el Mercado de este Distrito i lugares vecinos, por el alto precio del ganado en los lugares donde se adquieren, piden i esperan que esta Alcaldía autorice elevar el precio de venta de la carne en la Plaza del Mercado de este Pueblo.- Discutido ampliamente este pedido i viendo que hace mucho tiempo se viene notando la falta de este artículo, se acordó fijar los precios siguientes para el expendio en el Mercado: Carne de primera á $. 0.45 C. id de segunda á $. 0.40 C. i id de lacena á $. 0.35 C. La clasificación de las clases de carne, serán hechas por el señor Inspector de Canal i Mercado.

De un Of. nº S.D.A.I.M., fecha 6 de Abril último del Jefe de la Delegación de Tierras de Montaña, don Italo L. Santamaría, dirigido al Síndico de Rentas de esta Institución, en el que dice que el portador del mismo Oficio, entregará la suma de $. 150.00, correspondientes á los arriendos del local que ocupa la Delegación, por los meses de Enero, Febrero i Marzo del año actual, indicando que este dinero recien ha sido remesado por el Ministerio. Dice también que los miembros del Concejo, señores Mendoza i Solari, le ofrecieron verbalmente hacer cercar ~~toda~~ la casa (interior), Agrega que está pagando Cincuenta Soles oro mensuales, siendo su verdadero valor de alquiler, el de Treinta Soles oro. Termina manifestando que desde el mes de Abril, la Oficina solo pagará los recibos por la cantidad que cobraron en otras oportunidades por el referido local. — Discutido estos puntos, quedó acordado preferirle el Of. nº 157, de 22 de Setiembre 1941, é indicarle que en el Presupuesto de esta Institución, figura la cantidad de $. 50.00 por alquiler de la casa, ocupada por dicha Oficina.

De una comunicación fecha 22 de Abril último del señor Pedro Escobar D., Síndico de Rentas de este Concejo, en la que manifiesta que por no permanecer continuamente en el pueblo, encontrándose ausente por temporadas largas, hace renuncia expresa é irrevocable de dicho cargo. Discutida que fué i viendo que está formulada con el carácter de irrevocable, fué aceptada.

Pedidos.

El Síndico de Gastos, señor Solari manifiesta que sabe que en el Hotel del señor G. Martín Leos, existe una señora que está ejerciendo el negocio de Permanente (Cerveceria) sin haber solicitado la respectiva licencia de esta Municipalidad i solicita que se proceda conforme á las disposiciones Municipales. Discutido que fué este Pedido, se acordó multar á la señora Juana Saco, que es la persona que ejerce el negocio con la

cantidad de (S. 20.00) Veinte Soles oro, i notificará á don G. Martin Laos, que si se repite otro caso igual en su Hotel, se le multará con la cantidad de Cincuenta Soles oro.

El señor Bernasconi interrogó si el señor P. Eduardo Velarde, había contestado el oficio que se le pasó, cobrándole su deuda este Concejo, é informado de que no había respuesta, solicitó que se le oficiara nuevamente pidiéndole la cancelación, para lo cual se le señalara un plazo de quince días. Este pedido fué aceptado, acordándose oficiarle en tal sentido. El mismo señor Bernasconi, pide que, en vista del trabajo de desinfección que se va efectuar en el Mercado, se notifique á los conductores de las cuatro Cocinas-Comedores, para que los desocupen en el plazo de treinta días. Este pedido fué aceptado, acordándose notificar por oficio á los conductores de las referidas Cocinas-Comedores. Solicitó también que era de opinión que los pagos de la Sindicatura de Rentas se efectuaran los días 15 i 30 de cada mes; que el señor Síndico solo debe de tener en efectivo, lo que crea necesario para los pagos semanales, depositando en uno de los Bancos de Tarma, el excedente á quinientos soles oro, que será lo máximo que guarde llevando una Caja Chica. Este pedido fué aceptado. A pedido del mismo señor alcalde, que dó acordado, en vista de que en el mes de Enero del año actual, no fué oficar i regular el servicio del alumbrado público, no cobrar este servicio por el referido mes de Enero.

A pedido del Síndico de Gatos, quedó acordado, oficiar al señor Ing. Rubio para que informe sobre los estudios para la construcción de la

2

veredas en la calle Pardo.

No habiendo otro punto de qué tratar el señor Alcalde levantó la sesión, siendo las nueve de la noche.

Augusto Bernasconi

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día lunes 18 de Mayo de 1942.

Bajo la presidencia del Teniente Alcalde, encargado de la Alcaldía, señor Augusto Bernasconi, con asistencia del Segundo Regidor, señor Martín Mendoza i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Pedro Casabona i Livio Solari, se abrió la sesión á las tres i treinta de la tarde, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose al dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un Of. N°. 177, fecha 8 de Mayo actual, del Alcalde Provincial de Tarrazú, devolviendo un ejemplar del Presupuesto de esta Municipalidad para el ejercicio del año económico actual, el que fué debidamente aprobado por el Provincial.

De un Of. N°. 5, M.- fecha 8 del mes actual, del Jefe de Línea de la Guardia Civil de esta localidad, solicitando informe sobre el servicio del personal del Puesto en esta localidad. El señor Alcalde manifestó que este Oficio fué contestado oportunamente en sentido favorable.

De un Of. N: 8, fecha 8 del mes actual, del Jefe de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, enviando la liquidación de los cobros de arbitrios municipales, sobre Fruta, Madera i Sisa, correspondiente al mes de Abril último, que importó $. 4.090.65, tocándole á este Municipio la cantidad de $. 1.431.73, de cuya cantidad se deducirá $. 143.17 por el 10% de comisión de cobranzas. Con conocimiento del señor Síndico de Rentas, al archivo.

De un Of. N: 142, fecha 15 del mes actual, del Gobernador de este Distrito, comunicando que la Junta de Subsistencias, de su presidencia, ha impuesto la multa de $. 20.00 al carnicero don Augusto Castillo, por infracción al Decreto Supremo de fecha 26 de Marzo de 1940, por haber expendido al público en el Mercado, carne de res, á mayor precio de lo indicado por la Junta.

De una comunicación, fecha 13 del mes actual, de los inquilinos de las Cocinas-Comedores en el Mercado, señores Lorenzo Guzmán; Lucas Larralde; Nicolás Conde i Eulogio Quispe, pidiendo que se les conceda tres meses de plazo para desocupar los Cocinas-Comedores del Mercado. Discutido que fué este pedido, no se aceptó, por tener que proceder inmediatamente á derribarlas para el ensanche de la Plaza del Mercado, acordándose contestarlos en este sentido.

De una comunicación fecha 12 del mes actual, del Vicario Apostólico de San Francisco Solano del Ucayali, Fr. Buenaventura de Uriarte, invitando al señor Alcalde i Honorable Concejo, á la solemne Misa Pontifical con Panegírico y Te Deum que se celebrará el 17 del corriente á hs. 9.00. a.m. en el Colegio de las R.R. Madres Salesianas Hijas de

María, para conmemorar y dar gracias á Dios por los Veinticinco años que las referidas beneméritas hijas de San Juan Bosco dirigen el Hospital i Colegio de Niñas en La Merced.

De un Of. Nº. 180, Circular, fecha 8 del mes actual, del Alcalde de Pama, comunicando que remite un ejemplar del Presupuesto y otro de la Memoria del Concejo Provincial. El Secretario informó que juntamente con este Of., solo se recibió un paquetito conteniendo dos ejemplares del Epílogo del Secular Litigio Peruano Ecuatoriano, no así los del Presupuesto y Memoria á que se refiere.

De un Of. Nº. 177, fecha 8 del mes actual del Alcalde de Pama, remitiendo, en devolución, i debidamente aprobado, un ejemplar del Presupuesto de esta Municipalidad, correspondiente al presente año.

Pedidos.

El señor Mendoza pide que se proceda á colocar más mesas en la Plaza del Mercado, pues ha visto que las que existen actualmente, no son suficientes. Este pedido fué aceptado, encomendándosele al mismo señor Mendoza como Inspector de Mercado, ver él á los carpinteros que puedan encargarse de esta obra presentando el respectivo presupuesto.

El señor Alcalde pide que se oficie al Gobernador, dándole cuenta del acuerdo de este Concejo, en la sesión anterior, sobre el alza del precio de la carne de res en el Mercado de este pueblo, i que se le llame la atención sobre el procedimiento que tomó, ordenando á los carniceros que vendieran al precio antiguo, desacatando lo dispuesto por este Concejo, sin haberse tomado la molestia de averiguar é interrogar á esta Municipalidad. En lo referente á la multa impuesta al carnicero don Augusto Castelo, este Concejo no la acepta, é indicarle que lo dispuesto para el alza, fué en virtud del acuerdo

del Concejo i nó del señor Teniente Alcalde, como erroneamente lo manifestó él.

No habiendo otro asunto de qué tratar el señor alcalde levantó la sesión, siendo las cuatro i cuarenticinco de la tarde.

Augusto Bernasconi

Luis A. Argüello

Sesión celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día jueves 4 de Junio de 1942.

Bajo la presidencia del Teniente Alcalde, encargado de la Alcaldía, señor Augusto Bernasconi, con asistencia del segundo Regidor, señor Martín Mendoza i del Síndico de Gastos, señor Livio Solari, se abrió la sesión á las seis i veinte de la tarde, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una comunicación fecha 23 de Mayo último, del diputado por Sarna, señor Cárlos Bohls, en la que manifiesta que hace algunos días, recibió de este Concejo, por intermedio del Teniente Alcalde i otros señores Concejales, la queja de que el Gobernador de este pueblo, don J. Camacho, obstaculizaba las labores de esta Municipalidad, llegando hasta el caso de pretender desconocer su autoridad en lo que se relaciona con la buena marcha del Mercado de este lugar; que en vista de la denuncia recibida, no tuvo inconveniente en pedir al señor Sub-prefecto de Sarna, la remoción de dicho Gobernador, evitando, de esta manera, dificultades en la buena marcha de

esta Institución.- Agrega que ha recibido la visita del Gobernador don J. Camacho, quien le manifestó que jamás ha interferido los acuerdos de este Concejo i que más bien le ha prestado todas las facilidades necesarias; que desconocía los acuerdos tomados por el Concejo i que, en su condición de Presidente de la Junta de Subsistencias, ya que no tenía ningún conocimiento de la autorización dada á los Carniceros para el aumento del precio de venta de la carne, había notificado á éstos que no debían aumentarla hasta que no se formalizaran los acuerdos tomados por el Concejo; asegura que desconocía en absoluto dicho acuerdo. Agrega el señor Diputado, que siendo esta disculpa cierta, no le queda más que reprochable á este Concejo, su actitud poco seria al hacer acusaciones sin razón, pues, cree que se ha cometido una injusticia al hacer separar de su cargo al Gobernador Camacho.- A la Orden del día.

De comunicación, fecha 26 de Mayo último del Banco de Crédito del Perú, Lima, dirigida á la Junta del Agua Potable de este pueblo, indicando que el saldo, en Cta. Cte., al 31 de Mayo último, á favor de la indicada Junta, es de $. 1,069.92; pide que acuse el respectivo aviso. Se acordó remitir esta carta, para los fines consiguientes, al Presidente de la Junta referida.

De una comunicación, fecha 3 del mes actual, del Párroco de este pueblo, Fr. J. J. Alfaro, invitando al Alcalde i corporación de este Concejo, para que concurran el día de mañana, jueves 4, á las 9.00 a. m. á la Misa i Procesión con motivo de celebrarse la Festividad de Corpus Cristi. Al archivo.

De una Circular No. 18, fecha 15 de May. último, de la Alcaldía de Tarma, trascribiendo comunicación de la Jefatura de Inspección de Pólizas de Seguros Sociales, en la que indica que habiendo sido encargado por la Dirección

de Trabajo, Asistencia y Previsión Social, de la labor de inspección, investigación y vigilancia, sobre contratación de pólizas de empleados y obreros, pide la cooperación de las Municipalidades, la información siguiente: Una relación de todos los establecimientos comerciales, fábricas y haciendas. Pide que esta información sea en forma ordenada y detallada, especificándose en primer término el nombre de la Provincia y á continuación la relación de los establecimientos comerciales, indicando el nombre de la calle y el número de la casa comercial ó de la fábrica, nombre de la razón social i giro del negocio. A continuación, la relación de las haciendas comprendidas en la localidad, el nombre de la razón social con que giran ó el nombre del propietario y á la explotación á lo que se dedican.- Se acordó publicar el tenor de esta comunicación, en los pizarrones del Concejo, dando un plazo de quince para la presentación de estos datos.

De una comunicación fecha 27 de Mayo último del Rvdo. Padre J. J. Alfaro, invitando al señor Alcalde, a la Misa Discantada que celebrará el día 31 del indicado mes, así como á la Procesión, el mismo día, á las hs. 4.30 p.m.- Al archivo.

De una comunicación fecha 19 de Mayo último, de los hoteleros, señores Máx. Aberales, conductor del "Hotel Leticia"; G. Martín Laos, conductor del "Gran Hotel" i Livio Solari, conductor del "Hotel Colón", pidiendo se les rebaje el arbitrio de Venta de Licores, de ₡ 350 mensual, que pagan en la actualidad. Solicitan que se les cobre conforme á lo que cobra por igual arbitrio, el Concejo Provincial de Famas. Adjuntan Tarifa del Concejo Provincial.- A pedido del señor Alcalde, quedó pendiente esta solicitud para que en vista cuando el Concejo se encuentre con su perso-

6 mal completo.

De un Expediente N.º 137 P. de don José M. Paulet, enviado por el Alcalde de Tarma para que informe este Concejo sobre el negocio que tenía el referido Sr. Paulet, según solicita este señor. Discutido este asunto y viéndose que el comercio establecido por el señor Paulet, no ha terminado ni variado, quedó acordado informar que el negocio establecido por por el ya mencionado Sr. Paulet, sigue en curso acostumbrado.

Pedidos.

El señor Alcalde, solicita que, en vista de no haberse recibido respuesta a las comunicaciones enviadas al Presidente de la Junta de Agua Potable i al Presidente del Comité Monumento Joaquín Capelo, señores Ingr. Luis Pradi i Luis Stab Santamaría, respectivamente, se les reitere estos oficios para que informen sobre el estado en que se encuentran sus representadas. Estos pedidos fueron aceptados, acordándose reiterarles el pedido.

El Síndico de Gasto manifestó que para atender en debida forma la formación del jardín en el Parque, era necesario rellenar se tierra los cuadros dedicados á este fin, para lo cual solicitaba que lo autorizaran para proceder á esta obra. Este pedido fué aceptado.

El señor Alcalde pide que, habiendo sido aprobado por el Concejo Provincial, el Presupuesto de esta Municipalidad, para el año actual, i, estando considerada en él una partida para la Guardia Civil, para Utiles de Escritorio, le comuniquen indicándole que puede disponer de la cantidad de Diez Soles oro, mensuales, partiendo del 1º de Enero de este año. El mismo señor Alcalde, solicita que se le oficie á don Antonio Sans, manifestando que se sirva contestar con

6

qué licencia está funcionando la Fábrica de Aguas Gaseosas que está explotando i para que envíe la escritura de la razón social de la misma.

Orden del Día.

Se puso en discusión la carta del Diputado Sr. Bohl, pidiendo á Sa. alcalde, que se sirviera exponer el Sr. Mendoza, como se habían realizado las cosas. El Regidor señor Mendoza manifestó que el procedimiento tomado por el Sr. Diputado, estaba bien, puesto que él, en su condición de Inspector de Canal i Mercado, había hablado con el Gobernador á quien le manifestó lo acordado por el Concejo (La conversación del Sr. Mendoza con el Gobernador, fué á las seis de la mañana del día siguiente en q.e, en la noche, sesionó este Concejo.) agregó que el Celador Municipal, cumpliendo disposiciones del Sr. Teniente alcalde por acuerdo del Concejo, fijó en las tablillas de costumbre el valor al que debía de venderse la carne. Llamado el Celador para que informara sobre lo dicho por el Sr. Mendoza, dijo que era cierto i que más tarde que vino el Gobernador á su Despacho, informándose de los avisos, lo dijo i preguntó que por qué había colocado esos avisos i que quien se lo había ordenado, á lo que contestó el Celador que les había colocado por orden del Concejo, manifestando el Gobernador que él no había ordenado nada i que quien era el Concejo para fijar precios en la carne en el Mercado. El señor alcalde, dijo que como era posible, en vista de estas declaraciones, que el Gobernador alegase que "él desconocía los acuerdos tomados por el Concejo con respecto á los "canderos" pidió que al contestar la carta al señor Diputado, le pongas estas circunstancias para que vea que las quejas del Teniente alcalde i otros señores Concejales, eran justas. Quedó acordado contestar al señor Diputado de acuerdo con el pedido del señor alcalde.

No habiendo otro asunto de que tratar el señor alcalde levantó la sesión siendo

7

6

las ocho i treinta de la noche.

Adrian León

En el pueblo de San Ramón, reunidos en la sala de esta Municipalidad, á las nueve de la mañana del día lunes veintinueve de junio de mil novecientos cuarentidós, el Segundo Regidor, señor Martín Mendoza Gómez; el Síndico de Rentas, señor Pedro Casabona R. y el Síndico de Gastos, señor L. Polari; el Gobernador del Distrito, señor G. Martín Laos; el Alcalde nombrado, señor Adrián León Ramírez i el Síndico de Rentas nombrado, señor Dari Dabla, en reemplazo del señor Pedro Casabona R., que renunció el cargo. El Secretario dió lectura al Decreto Prefectural, N. 180, fecha 11 de junio actual, que nombra Alcalde de este Distrito, al Sr. Adrián León Ramírez, i telegrama del señor Subprefecto de Puntarenas, comunicando que el Sr. Dari Dabla, había sido nombrado Síndico de Rentas en lugar del renunciante Pedro Casabona. El señor Gobernador tomó el juramento legal al señor Alcalde quien, á su vez, lo tomó al señor Dari Dabla, con cuyo acto, el Sr. Gobernador dió por incorporados al seno del Concejo, á los señores A. León y D. Dabla, como Alcalde i como Síndico de Rentas, respectivamente, con lo que terminó el acto, á las nueve y treinta de la mañana, citando el señor Alcalde, los concejales á sesión ordinaria para el día mañana á las seis de la tarde.

Adrian León

Sesión celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día martes 30 de Junio de 1942.

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrián León, con asistencia del Segundo Regidor, señor Martín Mendoza i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Pacífico Sabla i Livio Solari, respectivamente, se abrió la sesión á las siete i veinticinco de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, así como á la de incorporación del señor Alcalde i del Síndico de Rentas, las que fueron aprobadas sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De Of. nº. 9. V.-, fecha 16 del mes actual, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, manifestando, en respuesta, que á solicitud del Concejo de La Merced, en igual sentido que este Concejo, sobre la forma del cierre de los cajones de fruta que se exportan, dieron instrucciones al personal de empleados i solicitaron del Puesto de la Guardia Civil, su colaboración en el sentido de que ningún carro cargado de frutas, sea controlado por el Puesto, antes de que el Inspector del Valle constate que los envases lleven el cierre reglamentario, pero parece que la Policía no ha prestado atención á su solicitud, razón por la cual pide á este Concejo, que se sirva oficiar en este sentido, al Puesto de la Guardia Civil, para que no dé pase á los vehículos que lleven cajones cuyos cierres, en forma desmedida, sobresalga.- Discutido este pedido i viéndose la necesidad de atenderlo, se acordó oficiar al Jefe de Línea de la Guardia Civil, recomendándole de una manera especial, atienda á lo solicitado por la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, por estar esta re-

6

titución encargada de los cobros de fonta, madera i sisa, en representación de los Concejos de La Merced, San Ramón i Vitoc i al dar respuesta á la Caja, adjuntarle copia del oficio á la Policía.

De Of. nº. 9 - fecha 5 de Mayo último, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, adjuntando la liquidación por los cobros de fonta, madera i sisa, correspondiente al mes de Mayo último, que ascendió á $. 4219.43, tocándole á este Municipio el 35% ó sea $. 1476.80, de cuya cantidad se deducirá el 10% de comisión de cobranzas.

De Of. nº. 146, fecha 8 del mes actual, del Gobernador de este Distrito, Señor G. Martín Laos, comunicando q. con fecha 25 del mes ppdo. asumió la Gobernación de este Distrito, por órden superior - De acordó contestarle, felicitándolo por la representación de este cargo.

De un telegrama circular nº. 512, fecha 22 de Junio actual, del Subprefecto de Tarma, trascribiendo Resolución Suprema que dispone, á partir del mes de Julio, se suspenda el beneficio de toda clase de ganado, un día á la semana, en la República, señalándose los viernes, pero en caso que algún lugar tuviera inconveniente suspender beneficio en día viernes, propone otro día - De acordó, atendiendo esta Resolución Suprema, suspender el beneficio de toda clase de ganado, durante los días lunes de cada semana, partiendo del mes de Julio entrante, lo que se comunicará por oficio á la Subprefectura de Tarma.

De Of. nº. 3, fecha 19 de Junio actual, del Club Spt "Lucero", comunicando que el día 14 en curso, se ha reorganizado el Club Spt "Lucero", institución decana de este lugar, adjuntan la nómina de la Junta Directiva al archivo.

De Of. nº. 517, fecha 17 del mes actual, del Jefe de Línea de la Guardia Civil, acusando recibo del Of. nº. 88, en

el que se comunicó que podía disponer de ₱ 7.00 mensuales, partiendo de Enero de este año, para Utiles de Escritorio.

De una comunicación, s/n., fecha 14 del mes actual, del señor Ramón L. Alvarez C., manifestando que en la fecha ha asumido el cargo de Juez de Paz de este Distrito, debido á la incapacidad física legal del Titular.

De Of. nº. 6-J.-, fecha 7 del mes actual, del Jefe de Línea de la Guardia Civil, pidiendo informe referente á los servicios del personal del Puesto de la Guardia Civil en esta localidad.- El señor Alcalde, informó que este Oficio había sido contestado, el día 10 del presente mes, en sentido favorable.

De una comunicación fecha 26 del mes actual, del Director del Centro Escolar de Varones, nº 492, Sr. Genaro Elorza, poniendo en conocimiento de esta Alcaldía, que no habiendo tenido eco sus anteriores pedimos sobre tráfico libre por delante de la puerta del Centro Escolar durante las labores escolares; i debiéndose evitar tal irregularidad lo antes posible; dice que la Dirección de dicho Centro, desde el día en curso, no se hace responsable de ningún accidente de tráfico, durante las horas arriba ~~señaladas~~ señaladas.- Puesta en discusión, manifestó el Inspector de Tráfico que había tomado las medidas necesarias en atención al pedido. Se acordó, en vista de esto, contestar al señor Director del Centro, manifestándole que se atendió su pedido.

De la solicitud de los hoteleros, señores J. Martín Lavo, Máx. A. Perales i Livio Solari, que quedó pendiente en la sesión celebrada el 4 del mes actual. El señor Solari, por ser parte interesada, manifestó que no tomaría intervención en el debate sobre asunto.- Discutido que fué por los otros señores concejales, se acordó atender este pedido, cobrando el acuerdo á la tarifa de Farmacia de conformidad á la categoría á que pertenece cada uno de los

hoteles, que le comprobarán con la presentación del recibo de licencia que se les otorgó.

De una comunicación fecha 9 del mes actual, de don Alberto Morales Gutierrez, manifestando que va á construir una casa de cemento en terreno de su propiedad, ubicado en la calle Pardo de este Pueblo, segun croquis que acompaña, esperando la aprobación del Concejo. El señor Inspector informó que ya había atendido este asunto.

De una comunicación fecha 5 del mes actual del señor Carlos Buraschi Herr, adjuntando el "Proyecto" de Contrato, para suministrar fuerza i luz eléctrica á la población de San Ramón, conforme á lo estipulado en comunicaciones anteriores de este mismo Municipio, el año pasado. Espera que no haya mayor dificultad ni tropiezo para que este Concejo estudie el "Proyecto" en referencia, á la brevedad posible. Hace notar que el Pueblo goza de buena luz, desde el cinco de Mayo ppdo. El proyecto referido, consta de diecinueve cláusulas, fecha: 30 de Mayo de 1942. Esto quedó pendiente para discutirlo con el Representante de la Provincia, señor C. Bohl, quien debe de llegar de Lima, dentro de breves días.

De una tarjeta, fecha 30 de Mayo último, del Jefe de la Dirección Nacional de Estadística, Lima, (Ministerio de Hacienda), manifestando que la Dirección de su cargo, ha recibido los datos relativos al movimiento demográfico habido en esta jurisdicción durante el año 1941.

Pedidos.

El señor Solari pide que el Municipio nombre una Comisión que se encargue de formar un buen programa de fiestas para celebrar lo mejor posible, el Aniversario Patrio. A propuesta del Alcalde quedó aceptado el nombramiento del señor Marcelino V. León como Presidente i del señor Martin Mendoza

como Vice-Presidente, manifestándoles, al enviarles sus respectivos nombramientos, que ellos designarán el personal que debe de integrar la Comisión. La Comisión indicada, se encargará, como de costumbre, de colectar fondos del vecindario i presidentes en la jurisdicción del Distrito i en relación al monto recaudado formulará el correspondiente programa. El Municipio se suscribe con la cantidad de (S/.200.00) Doscientos soles oro. El mismo señor Solari, pide que se aprueben los trabajos que se han realizado en el Jirón Progreso, colocando cunetas al pié de ambas veredas, según contrato celebrado con el albañil, don Benjamín Antesana; igualmente pide que se notifique á los propietarios ó conductores de casas del jirón Progreso, para que barran sus respectivas veredas en las primeras horas del día. Estos dos pedidos fueron aceptados, acordándose notificar á los vecinos del Jirón Progreso para el barrido de sus veredas.

El señor Alcalde manifiesta que sería conveniente que el Municipio adquiera un camión para el servicio de la Baja Policía el que también serviría para el riego de las calles, evitando de esta manera la polvareda que se levanta en las calles al paso de los vehículos, con perjuicio de la salud pública. Pide igualmente que el Celador Municipal, vista uniforme, para lo que solicita del Concejo que acepten proporcionarle dos uniformes: uno de parada i otro de faena. Discutidos que fueron los dos pedidos del señor Alcalde, se acordó aceptarlos, quedando encargado el mismo señor Alcalde, de realizar las gestiones necesarias para la adquisición del camión i autorizando al Celador Municipal, don Victor Rivera Cuba, para que se haga

confeccionar dos temos, siendo uno separado i el otro de faena.

El señor Sabla dice que, si el Concejo no tiene inconveniente, agradecería que las sesiones ordinarias se realicen los días miércoles de tres á cinco de la tarde, pues él, en su condición de comerciante i de trabajar solo, se vé perjudicado en su negocio. Este pedido fué aceptado.

El señor Solari pide que se levante el Padrón de Alumbrado, que se oficie al Gobernador interrogándole sobre el estado en que se encuentra el cobro al ex-pensionista del Canal i Mercado, don Víctor Cabrera, i que se le extienda recibo por licencia de apertura Fábrica de Aguas Gaseosas, á don Antonio Sani. Estos pedidos fueron aceptados, habiéndose acordado que el recibo de licencia á la Fábrica de Aguas Gaseosas, sea por $ 50.00.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, el señor alcalde levantó la sesión, siendo las nueve i quince de la noche.

Adrián León

Luis A. Jiménez

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día lunes 13 de Julio de 1942.-

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrián León, con asistencia del segundo Regidor, señor Martín Mendoza i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Dari Sabla i Livio Solari, respectivamente, se abrió la sesión á las siete i quince de la noche, manifestando el señor Alcalde que ha-

bía citado á sesión extraordinaria para tratar de ver la forma de depositar en el Banco Popular del Perú, Sucursal en Farma, en Cuenta Corriente, la mayor cantidad del Saldo de Caja, al 30 de Junio último, haciendo antes entrega á la Junta de Agua Potable, de las mensualidades que se le tienen pendientes, dejando en poder de la Sindicatura de Rentas, lo indispensable para los gastos semanales. Discutidos que fueron estos puntos, basándose en el Saldo de Caja al 30 de Junio último, que es de ₺. 16,916.89, incluido en este Saldo el importe de la Libreta N° 180, Sección Ahorros, por ₺. 2,027.23, se acordó depositar en el Banco Popular del Perú, Sucursal en Farma, la cantidad de ₺. 10,000.00; entregar á la Junta de Agua Potable, ₺. 3,000.00, procurando que quede en Caja solo lo indispensable para los gastos, ó sean ₺. 500.00 más ó menos. Resueltos estos puntos para los que se citó á sesión extraordinaria, el señor Alcalde, levantó la sesión, siendo las ocho i cinco de la noche.

Adrian Leon

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día 27 de Julio de 1942.

Bajo la Presidencia del Alcalde, señor Adrián León, con asistencia del segundo Regidor, señor Martín Mendoza i del Síndico de Gastos, señor Luis Solari, se abrió la sesión á las siete i treinta de la noche, expresando el señor Alcalde que había llamado á sesión extraordinaria para incorporar al seno de este Concejo, al señor Doctor Piñas, el que, por Resolución Prefectural del 18 de este mes, según

Of. N° 116, trascrito a esta Alcaldía, por la Subprefectura de Farma con Of. N° 199, fecha 22 del mes actual, ha sido nombrado Primer Regidor de este Concejo, en reemplazo del renunciante señor Augusto Bernasconi.

Encontrándose presente en la sala, el señor A. Piñas, se dió lectura al oficio de la Subprefectura de Farma i acto contínuo, el señor Alcalde procedió á tomarle el juramento de ley de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades. Terminado este acto, el señor Alcalde levantó la sesión siendo las siete i cuarenticinco de la noche.

Luis Aguirre

SECRETARIA SAN RAMON

Adrian León

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día martes 4 de Agosto de 1942.

Bajo la presidencia del alcalde, señor Adrian León, con asistencia de los Regidores i Síndicos, señores Doroteo Piñas, Martin Mendoza, Livio Solari i Dario Salela, respectivamente, se abrió la sesión á las siete i treinta de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho

De Of. N° 12, fecha 8 de julio último, del Club Sport "Lucero", pidiendo uniforme para los jugadores, á saber: Once pares de medias i Once camisetas, blanco i roja. Discutido el pedido, fué este pedido, quedó acordado atenderlo en parte, ó sea proporcionarles las camisetas, de cuya adquisición queda encargado el señor Piñas.

De una comunicación, sin número, fecha 4 de

Agosto, actual, del Visitador-inspector Jefe del Servicio Especial de Fiebre Amarilla i Paludismo, quien se encuentra á cargo del Consultorio Antipalúdico, instalado por este Municipio, manifestando que hace algunos meses que el Médico Sanitario de esta localidad, señor Dr. Alejandro Elliot, desde su llegada á éste, ha tomado como su Consultorio particular, la Oficina del Servicio, lo que tuvo el honor de comunicar verbalmente á esta Comuna, pero en virtud de que esto ha tomado otro carácter ya no como Oficina Pública, sino como Oficina particular del S. Dr. y no teniendo conocimiento el Representante del Servicio de Profilaxia de la Fiebre Amarilla, á cuyo servicio tiene el honor de pertenecer, mucho agradecerá á esta honorable Comuna se sirva disponer lo conveniente á este respecto, toda vez que dicha Oficina fué instalada para el funcionamiento de dicho servicio i no como oficina particular del señor Médico Sanitario, también manifiesta que á dicha Oficina ha hecho ingresar el Médico de esta localidad, á una señorita como su Secretaria ó auxiliar, ignorando si este hecho está de acuerdo con la Comuna. Ruega se le dé respuesta del acuerdo que tome el Concejo para él, á su ver, ponerlo en conocimiento de la Jefatura. — A la orden del día.

De un Of. N°. 155, fecha 3 del mes actual, del Comandante del Puesto de la Guardia Civil, permitiendo Doce soles oro. que cobró al chofer Alejandro Arias por encargo de esta Municipalidad. De acordó contestarle agradeciendole este cobro.

De un Of. n° 658, fecha 25 Julio último del Jefe de Linea de la Guardia Civil, manifestando que, en vista que el Puesto de la Guardia Civil de esta localidad, no tiene Bandera por hallarse en completo deterioro, suplica á esta Institución, se digne dis-

poner lo conveniente para que se le proporcione la referida Bandera.- Discutido este pedido, se acordó contestarle que, en vista de no tener Partida en el Presupuesto para esta clase de gastos, no se podia atenderlo.

De un Of. N°. 7-J.-, fecha 20 de Julio último, del Jefe de Linea Tcc. de la Guardia Civil, pidiendo informe, referente de los servicios del personal de la Guardia Civil en esta localidad. El señor Alcalde informó que este oficio habia sido contestado favorablemente.

De un Of. N°. 11, fecha 9 de Julio último, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, enviando liquidación de los cobros de fuera, madera i pisos, correspondiente al mes de Junio último, cuyo monto asciende a $ 1.193.96, tocándole a esta Municipalidad el 35% o sea $ 1.467.89, quitando de esta cantidad, la suma de $ 146.79 por comisión del 10% por cobranzas. Con conocimiento del Síndico de Rentas, al archivo.

De un Of. N°. 128, fecha 8 de Julio último, del Comandante de Puesto de la Guardia Civil, solicitando certificado de defunción del súbdito japonés Taro Nakanishi.- El señor alcalde informó que este pedido habia sido atendido inmediatamente.

De un Of. N°. 8, fecha 6 de Julio último de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, comunicando que con fecha 1 i por disposición de la Gerencia, se ha hecho cargo de la Jefatura Regional, el señor Raúl Manrique V., ofreciendo sus servicios, esperando la más franca relación entre su representada i esta Comuna.- Se acordó contestar en la forma acostumbrada.

De un Of. N°. 150, fecha 22 de Julio último, del Go-

bernador de este Distrito, trascribiendo comunicación del Ministerio de Fomento i Obras Públicas, indagando sobre un subsidio de 50 barriles de Cemento, destinados 40 barriles para los trabajos de instalación del servicio de agua potable, i 10 barriles para erección del Monumento al Ingeniero Don Joaquín Capelo.- Se ofició á los Presidentes de la Junta de Agua Potable i al del Comité Monumento Capelo, señores Sup. Luis Praeli, é Italo L. Santamaría, respectivamente, trascribiéndoles la nota del Gobernador.

De un Of. Nº. 7, fecha 25 de Julio último, del Presidente de la Junta de Agua Potable, señor Sup. Luis Praeli, manifestando que los cuarenta barriles de cemento remitidos por la Dirección de Obras Públicas, fueron recibidos, pero como la firma J. A. Cook, de Lima, no cumplió con entregar la tubería pedida á Estados Unidos, por las dificultades que se presentaron con motivo de la actual guerra, i á fin de que dicho cemento no se deteriore, fué entregado á dos hacendados de garantía, bajo recibo que obra en su poder, para devolverles tan luego la Junta lo solicite.- Se acordó trascribir esta comunicación al Gobernador.

De una carta nº 13285, fecha 23 de Julio último, del Banco Popular del Perú, Oficina de Lima, manifestando su agradecimiento i complacencia por haber abierto esta Municipalidad en la Oficina Sucursal de Sama, una Cuenta Corriente.

De una comunicación, fecha 7 de Julio último del ex-rematista de Candi Mercado, don Victor Cabrera, pidiendo que se le entregue nuevamente los cobros de ese ramo, para de esta manera, poder pagar las quincenas que tiene pendiente.- Se acordó denegar este pedido manifestándole que

pague lo que tiene pendiente.

Sigue pendiente la comunicación del señor Carlos Brunetti, así como el Proyecto Contrato Luz Eléctrica.

Pedidos.

La Alcaldía pidió que se viera lo producido por Canal i Mercado en los tres meses que se tiene por administración i que, en vista de éste, se acuerde si saca a remate el cobro de estos arbitrios, sobre la base de $. 200.00, cuya subasta se señala para el miércoles 19 del mes actual, a las cuatro de la tarde, para lo cual se publicarán avisos en la forma acostumbrada.

El señor Solari, solicita que se le pidan al señor Palacios, los planos de la proyectada obra del Mercado i que se saque a licitación. Aceptado.-

El señor Mendoza, pide que como se acostumbre, se sigan publicando los Balances de Caja.- Aceptado.

El señor Solari pide que se proceda a hacer el correspondiente Padrón de Alumbrado i Baja Policía. En vista de que los señores Regidores no pueden ocuparse de esta labor, el Secretario de esta Municipalidad, ofrece ocuparse de levantar el Padrón solicitado.

El señor Pinto solicita que se oficie al señor P. Eduardo Velasco, recordándole la cancelación de su deuda a este Municipio, que asciende a $. 211.63. Aceptado.

El señor Solari, solicita igualmente se oficie al señor Juan J. Muñoz, recordándole la cancelación de su deuda. Aceptado.

El Alcalde solicita que se acepte el nombramiento de un Contador que se ocupará de llevar la Cta. Cte. de esta Municipalidad.- Aceptado, encomen-

dándose el mismo señor Alcalde, de ver ó buscar á la persona que se encargue de este trabajo.

El señor Solari pide que se cerque con alambre de púas, dos cuadros del Jardín del Parque. Este pedido fué aceptado pero queda pendiente por falta de alambre.

El Alcalde manifiesta i pide que las oficinas de la Municipalidad, funcionen en los altos de su local, ó sea el ocupado actualmente por el Club Social "Paul Ramón" i que éste, se traslade á los bajos.- El señor Piñas aplaude la idea del señor Alcalde, manifestando que es en los altos donde deben funcionar las Oficinas Municipales; los demás señores Concejales, aceptaron el pedido del señor Alcalde, acordándose oficiar en este sentido, al referido Club Social "Paul Ramón".- El mismo señor Alcalde, llamó la atención al personal edilicio, manifestándole su desagrado por la inasistencia en hora oportuna á la ceremonia de izar la bandera el día de la independencia, en el local Municipal.- Igualmente pidió que se nombrara la Comisión que se encargue de formar el Programa de fiestas para los días 30 i 31 del mes actual.- Discutido este pedido, se nombró al señor Max. A. Perales, como Presidente i al señor Marcelino N. León, como Vicepresidente, encargándose éllos, de nombrar el resto del Personal.

Orden del Día.

Se pasó en diligencia la correspondencia el Visceretomista del Servicio de Fiebre Amarilla, haciéndose acordado oficios al médico Sanitario, manifestándole que solo tiene derecho á ocupar el Dispensario Antipalúdico, durante dos horas, ó sea de ocho á diez de la mañana en que atende

ra gratuitamente, dejando el resto del día para que sea ocupado por el empleado Vicentisima.

Se levantó la sesión, siendo las nueve i cuarenticinco de la noche.

Concejo Distrital de San Ramón — Secretaría — San Ramón

Concejo Distrital de San Ramón — Alcaldía

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día miércoles 19 de Agosto de 1942.—

Bajo la presidencia del alcalde, señor Adrián León, con asistencia de los Regidores, señores Dorotéo Piñar i Martín Mendoza i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Dari Sabla i Livio Solari, respectivamente, se abrió la sesión á las siete i quince de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose a dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama nº 17 de la Subprefectura de Parma, trascribiendo telegrama nº 78 de la Dirección Alimentación, que ordena cumplimiento estricto no beneficias ganado días jueves, por lo tanto día viernes no debe haber absolutamente consumo carne, debiendo cortarse.

De un telegrama, fecha 11 del mes actual, de la esposa de Francisco Montero, manifestando que su esposo está ausente y que vendrá mañana.

De un telegrama, fecha 13 del mes actual, de Montero, manifestando que desiste negocio, motivo

involuntario.

De un Of. N°687, fecha 6 del mes actual, del Jefe de Línea de la Guardia Civil, Tnte. Augusto Barlieri Cerro, comunicando que en la fecha i por disposición Superior, ha asumido el Comando de la Jefatura de Línea de la Guardia Civil.- El señor Alcalde manifestó que este Oficio había sido contestado el 8 del pte. mes, en la forma de estilo.

De un Of. N° 17, fecha 6 del mes actual, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, haciendo remesa de la liquidación por cobros de arbitrios sobre finca, madera i pisca, correspondientes al mes de Julio último, cuyo importe es de £. 3,774.62, correspondiéndole á este Municipio, £. 1,321.12, de cuya suma se deducirá la cantidad de £. 132.11, por el 10% de comisión de cobranza.- Con conocimiento de la Sindicatura de Rentas, al archivo.

De una carta fecha 8 del mes actual, del señor Márx. A. Perales, en la que expresa su renuncia al cargo de Presidente de la Comisión de Fiestas del Pueblo.

De Of. Sn., fecha 8 del mes actual, del señor M. Palacios Rigaud, enviando los planos con copias al ferroprusiato, de las Obras de Ampliación del local del Mercado de Abastos de este Pueblo, que se le había encomendado hacer. También envía los respectivos pliegos de "Metrado" i "Valorización" de dichas obras, así como un pliego de Especificaciones técnicas de construcción; estos pliegos en duplicado. También envía su factura por estos trabajos, que im-

6

portan Setenticocho soles oro.- De tomó debida i se acordó ordenar el pago de este trabajo.

De un Of. Spn., fecha 15 del mes actual, del Presidente de la Comisión de Fiestas de este Pueblo, don Marcelino N. León, en reemplazo del renunciante, don Máx. A. Perales, enviando la relación de las personas que integran dicha Comisión.

De un Of. Spn., fecha 17 del mes actual, de don Fortunato Baldeón, comunicando que va á edificar en sus propiedades Nos. 1, 3, 136 i 138 de la calle Progreso, conforme al croquis que acompaña. Al respecto de Obras.

De un Of. N.2, fecha 9 del mes actual, de la Directora de la Escuela Elemental n° 4861, pidiendo un estante para guardar el estandarte, libros i Botiquín de la Escuela.- Discutido este pedido i no habiendo partida en el Presupuesto para poderlo atender, se acordó contestarle que se le tendría presente al formularse el nuevo Presupuesto para 1943.

De un Of. Spn., fecha 11 del mes actual, del Presidente del Club "San Ramón", acusando recibo del Of. n° 126, que le pasó esta Alcaldía, pidiéndole que dejaran la casa que actualmente ocupan para que sea ocupada por esta Municipalidad i ocupen la que deja el Concejo; pide con la atención necesaria, i explicaciones varias, que el Concejo se sirva reconsiderar este acuerdo.- Ampliamente discutido este pedido, se acordó reconsiderarlo, pudiendo el Club "San Ramón" continuar ocupando el mismo local.

De una carta fecha 12 el Diputado por la Provincia, Sñor Carlos Doll, manifestando que ha recibido oficio del Presidente del Club "San Ramón", por el que se ha enterado del acuerdo tomado por este

Concejo, con respecto al cambio de local con la Municipalidad. Manifiesta que aun cuando encuentra hasta cierto punto justificado el deseo del Concejo de ocupar los altos del edificio, no lo cree posible por el momento, pues esto equivaldría á la liquidación del Club, cosa que está seguro, ninguno de los Concejales desea, pues es una institución Social que hace falta en el pueblo i que más bien habería que protejerla para su mejor desarrollo.- Lamenta tener que manifestar al Concejo que no lo secundaría cuando tomara acuerdos que han de sembrar la discordia i mal entendimiento entre los diferentes elementos que forman la colectividad social de nuestro pueblo, cuando más bién son las Municipalidades las que están obligadas á velar por la armonía i tranquilidad entre todos los ciudadanos, tanto social como industrialmente. Además, hai antecedente que dicho Club funciona en ese local desde hace muchos años i nunca se le ocurrió á ningún Alcalde tomar dicha medida, que hoi resulta sospechosa de un injusto deseo de perjudicar á dicha institución. Termina manifestando que por lo espuesto, espera que este Concejo reconsidere el acuerdo tomado.- Discutido este pedido, se acordó reconsiderar el acuerdo tomado por este Concejo.

De un Of. n°. 1, fecha 13 del mes actual, de la auxiliar de la Escuela Elemental n°. 4861, doña Juana Sanz, manifestando que privada hasta hoy de la subvención que esta Municipalidad designó á las maestras para su casa habitación, se ve obligada á solicitarlo nuevamente. Discutido este pedido, i teniendo en consideración que la Directora se

6

la misma Escuela, ocupa casa alquilada por este Municipio, no habiendo comodidad en dicha casa, para ser habitada por ambas, se acordó asignarle la cantidad de (S/10.00) Diez soles cvo. mensuales, partiendo del presente mes de Agosto.

De una comunicación fecha 17 del mes actual, de don Carlos M. Castro, encargado del servicio de Baja Policía, quien presta sus servicios desde el primero de Agosto del año pasado, solicita que se le conceda vacaciones por el año cumplido sin interrupción. Discutido este pedido i viéndose que está de acuerdo con la ley, se acordó concederle vacaciones por quince días.

De un Of. N°. 1, fecha 19 del mes actual, de la Presidenta del Club "Femenil Lucero", comunicando que su representada se ha instalado el 17 del presente mes i que, como primera diligencia para imprimir á la Institución el ritmo de progreso, practicarán el Volley-Ball femenino, pero como este progreso solo podría conseguirse con la ayuda económica como espera lo haga esta Municipalidad, así como la de particulares, que se están haciendo presentes á la llamada del Club. Por lo indicado, agradecerían á este Concejo, el obsequio de una pelota de Volley-Ball ó su equivalente de S/. 16.00, suma que estima bastante moderada en comparación con el gran beneficio que se aportará en pró de la juventud deportista femenina de Pantanón. Agrega que el Club "Femenil Lucero" hará su primera presentación el 31 del actual, cooperando en las festividades del Patrón del Pueblo, fecha para la que necesitan el implemento solicitado. De acuerdo á lo pedido, proporcionándole la cantidad de S/. 16.00 para la compra de la pelota.

Pedidos.

El señor Mendoza interroga sobre el estado en que se encuentra la construcción de la habitación en el Cementerio.- El señor Alcalde preguntó al encargado de esta obra, señor Solari, quien informó que el día de hoi, había quedado concluída.

El señor Sabla manifiesta que debido a la falta de luz eléctrica en la calle Pachitea, al pié de la casa de don Domingo Ram, el público lo usa para desahogo corporal. Pide que, en vista de existir en el referido sitio, un poste del servicio eléctrico, colaque el Municipio un foco. Aceptado.

Se levantó la sesión, siendo las nueve de la noche.

Concejo Distrital de San Ramón — Alcaldía

Adrián León

Concejo Municipal — SECRETARIA — San Ramón

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el 25 de Agosto de 1942.

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrián León, con asistencia de los Regidores, señores Dorotheo Piñar, Martín Mendoza i de los Síndicos de Rentas i de Gasto, señores Sarí Sabla i Licio Solari, se abrió la sesión a las ocho de la noche, manifestando el señor alcalde que había citado a sesión extraordinaria para contemplar la forma de que el Gobierno construya en este lugar, un Hotel para turistas, el que se puede edificar en la Plaza Principal de este pueblo. Esta indicación la sugiero en vista

de que el Gobierno está construyendo Hoteles para Turistas en Zonas que se prestan, i siendo el Valle de Chanchamayo un lugar debidamente apropiado, por su belleza natural i continuas visitas de turistas, creo que, si proporcionamos el terreno, podríamos ser atendidos en nuestros deseos.- Despues de un cambio de ideas entre los señores concejales, se acordó ceder el terreno de la Plaza Principal de este Pueblo, oficiándose con este fin, al señor Ministro de Fomento i Obras Públicas.- El acuerdo del Concejo fué unánime.

Se levantó la sesión siendo las ocho i cuarenticinco de la noche.

Concejo Distrital de San Ramón — Secretaría — San Ramón

Concejo Distrital de San Ramón — Alcaldía

Adrian León

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día lunes 28 de Set. de 1942.

Bajo la presidencia del alcalde, señor Adrián León, con asistencia del Primero i Segundo Regidor, señores Dorotey Pinos i Martin Mendoza, respectivamente i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Dari Tabla i Lirio Solari, respectivamente, se abrió la sesión a las seis i quince de la tarde, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose a dar cuenta del siguiente

Despacho.

Comunicación pendiente, del señor Carlos Buraschi con Contrato para servicio de un bredo a la orden del día.

De un telegrama, fecha 10 de Setiembre, de Carmela Viña, de Chiclayo, con Respuesta Pagada, pidiendo que se le avise por partida matrimonio de Enrique Chávez Portugal, en los años 1936 á 1939 inclusive. Se contestó indicando no existir partida referida.

De Of. n° 456, fecha 14 de Agosto último, de la Dirección de Gobierno, comunicando la Resolución Ministerial, autorizando al Comité Reparación Pro-Templo de San Ramón para que pueda elevar á cabo el día 30 de los corrientes, la tómbola, con el fin de que recaude fondos para las obras de reparación de la Iglesia de este Distrito.

De una comunicación fecha 10 del Pos. último del Presidente de la Junta de Agua Potable, señor Ing° Luis Bracli, dando el siguiente informe sobre: Depósito en Cte. Cte. en el Banco de Crédito del Perú, S. 10,698.92 y en el Banco Popular del Perú, también en Cte. Cte., S. 6,756.87. - Se acordó notificar á esta Junta para que devuelvan el dinero i cancelen los recibos, para que sean entregados á la nueva Junta de Agua Potable.

De una comunicación fecha 11 de Agosto último, del señor Ing°. Luis Bracli, Presidente de la Junta de Agua Potable, haciendo renuncia del cargo de Presidente de la mencionada Junta. - Se acordó aceptarla, dándole las gracias por los servicios prestados.

Del Médico Sanitario de este Distrito, Of. n° 43, fecha 2 del mes actual, adjuntando lista de las personas que han sido atendidas gratuitamente en el mes de Agosto.

De una comunicación fecha 27 de Agosto último, del señor Juan J. Muñoz manifestando, en respuesta al Of. n° 125, de esta Alcaldía, que en el Prime-

viaje que de Arena haga á éste tendrá el gusto de cancelar el saldo de su cuenta pendiente. De tomo nota.

De Of. n: 26, fecha 30 de Agto último, del Presidente del Club Sport "Lucero", dando las gracias por el obsequio de once camisetas que le hizo este Concejo.

De un Of. n: 1, fecha 7 de Setiembre actual, del Presidente de la Junta de Agua Potable, señor Manuel Echavarría, acusando recibo del Of. n: 137, en el que se le comunica el nombramiento de la Junta de Agua Potable, en la que le corresponde el cargo de Presidente; manifiesta su agradecimiento, á nombre suyo i de los señores que la componen, aceptando el cargo i ofreciendo que sabrán cumplir muy eficazmente en la labor que se les ha encomendado, esperando no falte el apoyo de este Concejo i el dinero que esperan proporcionará el Municipio.

De un Of. n: 164, fecha 24 de Agto último del Gobernador de este Distrito, trascribiendo telegrama de la Subprefectura, pidiendo á nombre de la Dirección de Alimentación Nacional, relación de los gravámenes impuesto por los Concejos Municipales, á los artículos de primera necesidad, incluyendo el ganado. El Alcalde manifestó que este oficio fué contestado, dándose los datos que solicitan.

De un Of. n: 32, fecha 6 de Setiembre actual, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, adjuntando liquidación de cobro arbitrios sobre fruta, madera i pisa, correspondiente al mes de Agto último, la que arroja un cobro total de $: 289.178, correspondiéndole á este Municipio el 35% ó sean $: 101.212, de cuya cantidad se descontará la suma de $: 10.121 por el 10% de comisión de cobro. Con conocimiento del Síndico de Rentas para los efectos del cobro, al archivo.

De una Of. N°. 50, fecha 8 del mes actual del Médico Sanitario de este Distrito, trascribiendo Of. N°. 1. de la Directora de la Escuela Elemental de Mujeres, N°. 4861, en el que manifiesta el peligro en que se encuentra la salud de las alumnas i personal de la Escuela, por tener á pocos metros de los salones de clase i en el patio de recreo, un desagüe descubierto, proveniente del servicio higiénico del Sr. Italo Santamaría. Asimismo el sitio para el servicio higiénico de las alumnas es muy incómodo. Manifiesta que en la visita que efectuó al referido plantel, constató lo que dice la Directora. Espera que el Concejo disponga lo conveniente para arreglar estos desperfectos lo antes posible. Agradece en nombre de las educandas que sufren esos malos olores que puede dar lugar á una infección ó á una epidemia. El concejal señor Solari, manifestó que se estaba trabajando en reparar estos desperfectos que dentro de muy pocos días más, quedaría completamente normal.

De Cir. N°. 255, fecha 10 del mes actual, del Jefe de la Circunscripción Provincial de Tarma, remitiendo la Lista del Sorteo verificado el 6 del presente, á los inscritos en el presente año, pertenecientes al Distrito de San Ramón.- Advierte que el canje solo dentrá lugar hasta el 31 de Diciembre de este año, pasada esa fecha sufrirán arresto de 15 días.

De una carta fecha 12 del mes actual del señor Adolfo J. Dextre, de Tarma, adjuntando factura N°. 000618 por recibos i libramientos que le mandó confeccionar este Municipio, que importan S/. 80.00 i 2 recibos por la suscripción al periódico "La Voz de Tarma", que importan S/. 18.00.- Estando conforme estas cuentas, se acordó pagarlas, indicándosele al Síndico de Renta que gire un cheque por S/. 98.00 á la orden del Sr. A. J. Dextre.

De una comunicación fecha 13 del mes actual, de don Ricardo Velarde M. manifestando que circunstancias agenas á su voluntad no ha cancelado la deuda que por concepto de cobranzas tiene á este Comunes. Ahora contando con medios para cumplir aunque sea en armadas pequeñas, suplica se le conceda ó dé la facilidad de abonarla mensualmente ó sea á razón de Veinte soles oro mensuales.- Discutido este pedido, no fué aceptado, haciéndose acordado oficiar al fiador, señor P. Eduardo Velarde, que cancele esta deuda al contado.

De una comunicación fecha 9 del mes actual, del Síndico de Gasto de este Concejo, señor Luis Solari, haciendo renuncia del cargo que viene desempeñando, bandose en su recargada ocupación comercial; la renuncia la formula con el carácter de irrevocable. En vista de la forma de esta renuncia, el Concejo se ha visto obligado á aceptarla, dándole las gracias por los servicios que ha prestado, acordándose pronela en conocimiento de la Prefectura, elevándose la respectiva terna para el nombramiento de nuevo Síndico.

Informes.

Los señores Síndicos de Rentas i de Gasto, presentaron el informe solicitado por la Alcaldía, en la solicitud de Dª. Rosa Coronado, Dª María Teresa i Dª Sara Graciela Jorquiera Velarde, para sí i para sus hermanos ausentes, Dn L. Raúl i Don José Nemecio Jorquiera Velarde, sobre adjudicación del medio lote urbano nº 15 de este Pueblo, según el plano oficial levantado por el Ingº. don Enrique B. Delgado ~~Joaquín Cápelo~~, i siendo favorable á los recurrentes, el referido informe, fué acordado se deslinde el medio lote de terreno urbano nº 15, sirviendo de base la solicitud presentada, que ya se encuentra debidamente tramitada, como título de propiedad, quedando los Señores Síndicos de Rentas i de Gas-

tos, debidamente autorizados para que, en presentación del Concejo, celebren la correspondiente escritura de transferencia

Pedidos.

El concejal señor Solari, dió cuenta del estado en que se encontraba la construcción del Silo que estaba haciendo preparar en la casa habitada por el Sr. Santamaría. Se tomó debida nota acordándose que sigan los trabajos.

El Inspector del Mercado, señor Mendoza, manifiesta que se publiquen avisos solicitando propuestas para la construcción de tres puertas para el Mercado de Abastos: dos de 3.00 m. de ancho por 3.20 m. de alto i una de 2.00 m. de ~~alto~~ ancho por 2.50 m. de alto, con madera de alcanfor, nogal ó roble. Este pedido fué aceptado, habiéndose acordado publicar avisos.

El señor Piñas solicita que se exija usar Carnet de Sanidad á toda persona que tenga contacto con los artículos comestibles, para lo cual presentarán el correspondiente Certificado de buena salud, expedido por el Médico Sanitario de este Distrito. Fué aceptado este pedido, acordándose oficiar al referido Médico para que se sirva atender la expedición de los respectivos Certificados de salud.- El mismo señor Piñas, ofreció encargarse de la adquisición de Carnet, por cuenta de esta Municipalidad, para atender á los que intervengan en este clase de negocios, mientras se consigan los Carnet queda pendiente el acuerdo de oficiar al médico Sanitario.

El señor Mendoza, pide que se notifique al conductor de los Kioscos N.os 1 i 2 para que los retire del sitio en el que se encuentran, pues con motivo de la obra de ensanche del Mercado de Abastos, es indis-

pensable proceder en esta forma. Este pedido fué aceptado, acordándose oficiar en tal sentido á don Juan Pérez Enríquez, que es el conductor de los indicados Búsaros.

El señor Alcalde levantó la sesión siendo las ocho i cincuenta de la noche.

Concejo Distrital de San Ramón — Secretaría

Concejo Distrital de San Ramón — Alcaldía

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día viernes 23 de Octubre de 1942.

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrián León, con asistencia del Primer Regidor, señor Loaiza Piñas i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Sari Pabla i Livio Solari, respectivamente, se abrió la sesión á las siete i veinticinco de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada con la aclaración formulada por el Secretario de esta Institución de haber omitido en la Sección "Orden del Día" la aprobación del Proyecto de Contrato con la Empresa Eléctrica, cuya explicación se hará en la próxima acta.- El contrato en referencia, que consta de diecinueve cláusulas fué ampliamente discutido i aprobado, acordándose elevarlo al Concejo Provincial para su debida aprobación i después remitirlo al Ministerio de Fomento i Obras Públicas, Servicios Técnicos de Electricidad, para su definitiva aprobación. Después de esta aclaración se dió cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama del Diputado, señor Boll, indicando que Ministerio no recibió oficio sobre sesión

Terreno para construcción Hotel Turismo i que se mande otro á la brevedad.- El señor Alcalde indicó que el oficio en referencia, se había mandado al día siguiente de haberse recibido el telegrama.

De una comunicación de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de Lima, fecha 10 de Agosto último con liquidación de Mojonazgos Municipales, correspondiente al trimestre Abril-Junio 1942, tocándole á este Concejo la cantidad de (S/. 147.27) Ciento cuarentisiete Soles oro i Veintisiete centavos. Con conocimiento del Síndico de Rentas, para los efectos del cobro, el archivo.

De un Of. N°. 28, fecha 5 del mes actual, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este pueblo, adjuntando la liquidación por cobro de los arbitrios sobre fruta, madera i tisa, correspondientes al mes de Setiembre último, con un cobro total de S/. 2,493.02, tocándole á este Concejo, el 35%, ó sean S/. 872.56, de cuya cantidad se deducirán S/. 87.26 por el 10% de comisión de cobranza, quedando un neto de S/. 785.30. Con conocimiento del Síndico de Rentas, al archivo.

De un Of. N°. 827, fecha 6 del mes actual, del Juzgado de Instrucción de la Provincia de Tarma, pidiendo se le permita copia certificada de la partida de nacimiento de la menor Zoilita Palomino. El Secretario informó que esta partida no estaba inscrita en los libros i que se contestó al Juzgado en este sentido.

De un Of. N°. 398, fecha 13 del mes actual, de la Alcaldía de Tarma, dando cuenta que el Proyecto de contrato para suministro de alumbrado público i particular, que le envió este Concejo, para su aprobación,

ha pasado á estudio de la Comisión respectiva para su aprobación i tan pronto como sea resuelto, será elevado por el Concejo Provincial de Parma á la Dirección de Fomento i Obras Públicas, Servicio Técnico de Electricidad, para su definitiva aprobación.

De Of. N° 54, fecha 15 del mes actual, del Médico Sanitario de este Distrito, acompañando la lista de los enfermos que ha atendido durante el mes de Setiembre último.

De una comunicación fecha 20 del mes actual, del cobrador de esta Municipalidad, don Enrique Javier, haciendo renuncia del cargo indicado, basándose en razones de salud. En vista de la causal indicada se aceptó la renuncia.

De una comunicación fecha 22 del mes actual, de don Tomás Zegarra, ofreciéndose como cobrador de los arbitrios municipales, en reemplazo de don Enrique Javier, que ha renunciado. Esta solicitud fué aceptada, acordándose pedirle que presente garantía.

De una comunicación fecha 23 del mes actual, de don Juan Pérez Enriquez, conductor de los Kioscos N° 1 i 2, manifestando en respuesta, que está pronto á desocupar i retirar los referidos Kioscos, a conformidad á lo dispuesto por este Concejo, pero como siempre necesita tener un puesto para poder seguir atendiendo á su negocio de periódicos, revistas, libros i útiles escolares, solicita de este Concejo, se le señale otro lugar. Discutido que fué este pedido, se acordó señalarle el costado izquierdo de la casa Municipal, entrada al Mercado, donde puede ocupar 2 x 3 m. para construir su nuevo Kiosco.

De un Of. N° 19, fecha 23 del mes actual, del Juez de Paz de este Distrito, comunicando que ha im-

6

puesto multa de ₱ 50.00 á don Miguel Melendez, la que espera se sirvan hacer efectiva en beneficio de este Concejo. Se extendió las Papeletas correspondientes á estas multas, las que se enviaron con la nota respectiva, al Puesto de Policía para su cobro.

De una comunicación fecha 14 del mes actual, de don Carlos M. Costa, solicitando que se le aumente ₱ 10.00 en el servicio de Baja Policía que viene prestando con su camión, en razón de que los comerciantes han subido el precio de la gasolina i accesorios de camiones. De acuerdo aceptar un aumento solo de cinco Soles en los referidos servicios, el que principiará á surtir sus efectos, partiendo del primero de noviembre entrante.

De una comunicación fecha 22 del mes actual, de don Leonidas Ordáñez, pidiendo se le ceda un lote de terreno urbano, situado en la calle Pasco de este pueblo, en el que reside desde el año 1924. En vista de que el lote solicitado, forma parte del que este Concejo cedió á la Empresa Electrica, tambien en el año 1924, queda sin lugar esta peticion.

Pedidos.

El señor Piñas ampliando pedido anterior sobre uso de Carnet de Sanidad, dice que deben de estar incluidos los panaderos i todos los comerciantes que expendan artículos de primera necesidad. Que los panaderos i pulperos deben de usar vestidos especiales para esta clase de trabajo; que los lugares donde se elabore el pan deben ser lo más limpio posible; tambien debe tener Carnet la fábrica de Aguas Gaseosas; agrega que se pase circular á todos aquellos que intervengan en esta clase de negocios; hoteleros, restaurantes, carniceros; los Carnets serán revisados cada tres meses por Comisión de Sanidad. Notificados dándole una

plazo de quince días - Aceptado - La notificación se hará tan pronto se tengan los Carnets.

El señor Alcalde dice que atendiendo pedido de la Directora de la Escuela Elemental de Mujeres, N° 4861, así como también de los padres de familia, solicita que el Concejo se dirija al señor Diputado don Carlos Dodd para que poniendo en juego su influencia, solicite del Ministerio de Instrucción que se deje á Centro Escolar la Escuela de Mujeres de este Pueblo. Este pedido fué aceptado, acordándose, á solicitud del Alcalde, que también se le pida al señor Diputado el envío de Bancas para la referida Escuela. A pedido del mismo Alcalde quedó acordado oficiar al señor Isabel Santamaría, pidiéndole que se ponga al día en los alquileres que debe de la casa que ocupa, desde cuando le alquiló el Municipio este inmueble.

El señor Solari dice que sería conveniente se nombre una persona que se encargue de vigilar ó controlar el despacho de artículos de primera necesidad que efectúa el comercio, para lo cual pide que la persona que se encargue de esto, perciba el 50% de la multa que imponga el Concejo al comerciante que cometa la falta de despachar mercadería con falta de peso. Pide también el mismo señor, que se notifique á don Juan Torres para que retire el zarzo que está construyendo en su propiedad en la calle Pachiter ó en su defecto, que cerque el frente que da á la calle. Estos pedidos fueron aceptados.

El señor Piñas pide que se proporcione una relación de los deudores al Concejo, hasta Setiembre último; que se mande preparar un latón al horario de asistencia á la Oficina y que se coloque en la puerta; que se pague la bonificación de haberes á los empleados, de conformidad al decreto de Gobier-

no, se gobe último. Estos tres pedidos fueron aceptados. Dió cuenta de la limpia del Cementerio.

El señor Sable manifiesta que la luz del Parque es deficiente, que sería conveniente poner las pantallas que hay en la casa comercial de Antonio Sam & Cía. - Este pedido fué aceptado. Agrega que se oficie á la extinguida Junta de Agua Potable para que entregue en el día, el dinero y materiales como Cemento, cañería, etc. que conservan indebidamente en su poder. Aceptado.

El señor Alcalde, pide que se soliciten propuestas para la construcción de las veredas en la calle Pasto de este Pueblo, indicándoles que señalen precio á todo costo i precio solo de mano de obra. aceptado.

El señor Alcalde levantó la sesión, siendo las nueve de la noche.

Adrian León

Concejo Distrital de San Ramón — Alcalde

Luis A. Fonseca

Concejo Distrital — Secretario — San Ramón

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día miercoles 4 de Noviembre de 1942.-

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrián León, con asistencia de los Regidores, señores Donoteo C. Piñeda G. i Martin Mendoza G. i de los Síndicos de Rentas i de Gasto, señores Pari Sable i Lino Solano, respectivamente, se abrió la sesión á las siete i cuarenticinco de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una comunicación fecha 29 de Octubre último, de don Fomás Zegarra, manifestando en respuesta al Of. N.° 185, que ofrece la fianza ó garantía del señor Santiago Vicuña, para poder desempeñar el cargo de cobrador en esta Municipalidad. Esta fianza fué aceptada por el Concejo.

De una solicitud de fecha 3 del mes actual de doña Asclayda León, manifestando que estableciéndose con una Fonda en la calle Progreso N.° 17, pide que se le conceda la correspondiente licencia de apertura, tomando nota que también expenderá licores. Dice que los recibos por Alumbrado i Baja Policía, correspondiente á la casa que ocupa, son por cuenta del propietario, don Pascual Vicuña, con cuyo nombre se debe de extender. Se tomó nota de las indicaciones i se acordó pasar ésta solicitud, al señor Inspector de Licencias para que se sirva practicar la respectiva visita, informando á la Alcaldía.

Propuestas Veredas.

De don Eleuterio Meza, fecha 3 del mes actual, ofreciendo construir las veredas de la calle Pando, á razón de $ 7.50 por metro cuadrado, á todo costo i $ 3.00 metro cuadrado solo por mano de obra.

De don Juan Koller C., fecha 3 del mes actual, ofreciendo construir las veredas de la calle Pando, á razon de $ 7.40 por metro cuadrado, á todo costo i $ 2.40 por metro cuadrado solo por mano de obra.

De don Fernando Loayza, fecha 4 del mes actual, ofreciendo construir las veredas de la calle Pando, á razón de $ 7.00 metro cuadrado, á todo costo i solo por mano de obra á razón de $ 2.00 metro cuadrado. - Discutidas las tres propuestas en el órden correspondiente, el señor Alcalde manifestó que le parecía elevados los precios

que ofrecían i propuso que se les ofreciera $ 6.00 á todo costo, por metro cuadrado. La proposición del señor Alcalde fué aceptada, acordándose contestarles á cada uno de los proponentes, ofreciéndoles la cantidad de $. 6.00 por metro cuadrado, á todo costo.

— De un telegrama Circular, de Lima, fecha 27 de Octubre último, del Tesorero Ejecutivo del Comité de Colecta Nacional Pro-Monumento á los caídos en las Campañas de 1941, señor Augusto Mauser, comunicando que en última sesión resolvieron dirigirse á esta Institución, con el fin de que envíe á esa Tesorería, los fondos colectados al presente, sin perjuicio de continuar recaudación óbolos hasta fecha que cerrarse definitivamente esa Comisión Nacional. Ruega se impartan órdenes á Tesorería Junta para cumplimiento de esta resolución. A la O. del Día.

De un Of. N° 192, fecha 2 del mes actual, del Comandante de Puesto de la Guardia Civil, de esta jurisdicción, comunicando que en la noche del primero se cometió un robo en la Plaza de Abastos de este pueblo, consistente en la balanza de propiedad municipal. De las averiguaciones que ha practicado, se desprende de primera intención, la responsabilidad del Celador Municipal, V. Rivera, quien de una manera tan confiada abandona por decirlo así, un elemento que es indispensable para las transacciones comerciales en dicho Mercado. Pone á disposición de este Despacho, á las personas que se hallaban durmiendo en la Plaza, porque también son responsables en parte.

Pedidos.

El Alcalde pide que se formule el correspondiente Pedido de Alumbrado i Baja Policía, que

dando acordado que se encargue de este trabajo, el Síndico de Rentas, señor Sanabria en compañía del Secretario de esta Municipalidad, para cuya realización señalan el día lunes nueve del mes actual.

El señor Mendoza pide que se compre la calamina necesaria para el techado de la ampliación del Mercado de Abastos. El señor Alcalde manifiesta que no se conseguía calamina i que sería conveniente averiguar en las casas comerciales de Illanes i Pow Chong de Parma, a qué precio i en caso favorable comprar veinte quintales. Recomendó el señor Alcalde, que los señores concejales por su parte vean si pueden conseguir este artículo

El señor Piñas pide que se oficie al "Cine León", pidiéndole que informe sobre el número de asientos i calidad de éstos, i los días en que dá función; que siempre se cobre el derecho de licencia por Espectáculos Públicos, más el Impuesto municipal; que se notifique a los propietarios ubicados al frente de las bocacalles a Apurimac, Pancartambo i Pachitea, para que no construyan, pues el Concejo piensa extender la propiedad urbana por esos lados, previa expropiación; que se acepte el nombramiento de don Tomás Zegarra, como controlador de la venta de boletos en el "Cine León", con comisión del 10% sobre el importe de la entrada de cada función. Todos estos pedidos fueron aceptados.

El señor Solari pide que se oficie al Gobernador del Distrito, pidiéndole que informe sobre el cobro del deudor de arbitrios municipales, don Victor Cabrera. Aceptado.

El señor Alcalde manifiesta que encuentra indispensable la adquisición de una balanza para el servicio del Mercado de Abastos, pero prefiriendo adquirir una de plataforma. Que se oficie al Comun-

dante de Puesto de la Guardia Civil, manifestándole que este Despacho tiene sospecha sobre el vendedor de panes i bizcochos, "Pasterolas", que sea el autor del robo de la balanza del Mercado de Abastos. Estos pedidos fueron aceptados.

Orden del Día.

El señor Alcalde puso en debate el telegrama del Tesorero del Comité Ejecutivo de Colecta Nacional Pro-Monumento á los caídos en las Campañas de 1941. El señor Solari dice que el Concejo debe de suscribirse con S/. 50.00; el señor Mendoza opina que se suscriba con S/. 20.00; el señor Piñas dice que sea S/. 40.00 y el señor Alcalde opina que la suscrición sea de S/. 50.00. Discutida estas opiniones, quedó acordado que el Concejo se suscriba con Cincuenta Soles oro. Asimismo quedó acordado que se nombre dos Comisiones para colectar fondos, como sigue: señora E. de Alvarez como Presidenta, designando ella el personal que la integre, para que se ocupen de preparar una Kermesse i la otra presidida por el señor Solari, en la misma forma, para que se encargue de colectar fondos. —

El señor Alcalde levantó la sesión, siendo las nueve i treinta de la noche.

Concejo Distrital de San Ramón — Alcaldía

Adrián León

Secretario

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día domingo 6 de diciembre de 1942. —

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrián León, con asistencia de los Regidores, señores Dorotéo Piñas

i Martín Mendoza i del Síndico de Gastos, señor Livio Solari, i los señores Federico Arroyo i Eduardo Velarde, nombrados por Decreto Prefectural, Síndicos de Rentas i de Gastos, respectivamente, de este Concejo, se abrió la sesión á las siete i cuarenta de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, manifestando el señor Alcalde, que de conformidad al telegrama N° 741, del Subprefecto de Tarma, en el que trascribe Decreto Prefectural, nombrando Síndicos de Rentas i de Gastos de este Concejo, á los señores Federico Arroyo i Eduardo Velarde, va á incorporarlos al seno de este Concejo, para lo cual, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, tomó el juramento de ley á cada uno de los señores Arroyo i Velarde, pasándose á dar cuenta del siguiente Despacho.

De un telegrama N° 52, del 3 del mes actual, del Prefecto del Departamento, comunicando que habían nombrado Síndico de Rentas á don Federico Arroyo i Síndico de Gastos á don Eduardo Velarde, en reemplazo de los Síndicos renunciantes de este Concejo i que se les dé posesión inmediata, dando cuenta. Se acordó contestar comunicando que ya habían sido incorporados.

De un telegrama N° 741, del 3 del mes actual, del Subprefecto de Tarma, comunicando que por Resolución Prefectural, á propuesta suya, nombrose Síndico de Rentas este Concejo á don Federico Arroyo i Síndico de Gastos, don Eduardo Velarde, en reemplazo señores Serapio Sabla i Livio Solari.

De un telegrama de Lima, de la señora Elena de Sabla, fecha 23 noviembre último, indicando que su esposo ha sido operado i que su estado es delicado.

De un telegrama del Diputado señor Bohl, de Lima, fecha 25 noviembre último, comunican-

do que el puente de fierro sobre el río Tulumayo, se inaugurará el día 20 del mes actual i que se telegrafie al señor Ministro de Fomento, pidiéndole en nombre de esta Municipalidad, que apadrine la ceremonia.

De un telegrama N° 49, fecha 3 del mes actual, del Prefecto del Departamento, recomendando atender á Juan Rodriguez, si es posible, en asunto que él expondrá.

De un telegrama Circular del Subprefecto de Tarma, á Gobernadores, Alcaldes, Sanchamán, Vitoc, N° 711, pidiendo que se preste apoyo á Instructores i Movilizables i toda clase de facilidades con el fin de que puedan concurrir á Tarma el día de movilizables.

De un telegrama del Banco de Crédito del Perú, de Lima, comunicando que el saldo de la Junta de Agua Potable, es de £a. 10.695.92, haber.

De un telegrama N° 47, fecha 1° del mes actual, del Prefecto del Departamento, comunicando en respuesta, que para que este Distrito sea atendido en el reparto de arroz, es necesario que se ponga de acuerdo con el Concejo Provincial de Tarma.

De una Cir. N° 434, fecha 5 Noviembre último, de la Alcaldía de Tarma, transcribiendo Of. N° 345, del Jefe de Circunscripción Provincial, sobre disposición del Gobierno para que se celebre el "Día del Movilizable", el 29 de noviembre, pidiéndole ordene á las autoridades municipales de Distritos para que dén todas las facilidades que sean necesarias para que la referida celebración alcance, aún mejor éxito que el año pasado.—Se acordó atender.

De Of. N° 32, fecha 3 de Noviembre último, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamental de Recaudación, adjuntando la liquidación i cuadro respectivo sobre cobro arbitrios, correspondiente á Octubre último.

timo, la que arroja un saldo, á favor de este Municipio, de S/. 1,399.05, de cuya cantidad se deduce el 10% por concepto de comisión de cobranza, quedando un saldo neto de S/. 1,259.15.- Con conocimiento del Síndico de Rentas, para los efectos del cobro, al archivo.

De un Of. N°. 2, fecha 5 de Noviembre último, de la Sociedad "Centro de Obreros de Auxilios Mutuos" comunicando que, despues de un receso de siete años, se ha reorganizado esta Sociedad, de la que dan relación del personal del Cuadro Directivo. Al archivo.

De un Of. N°. 58, fecha 9 de Noviembre último del Médico Sanitario de este Distrito, incluyendo la relación de las personas que ha atendido gratuitamente en el Consultorio Antipalúdico.- Otro Of. N°. 63, fecha 3 del mes actual, del mismo Médico, con relación de personas atendidas en Nov. último. Al archivo.

De un Of. N°. 8, fecha 8 de Noviembre último, de la "Sociedad Centro de Obreros", manifestando que esta Institución resolvió solicitar de este Concejo Municipal, reconsidere el procedimiento que presidió Don José Paulet, que vendió el lote de terreno de la Sociedad de Obreros. Espera que este Concejo autorice la devolución del referido lote de terreno. N°. 69.- A la Orden del Día.

De una comunicación sin número fecha 24 del mes último, del señor Italo L. Cantamería, adjuntando un comprobante de Depósito Administrativo, N°. 004746, del Banco Popular del Perú en Tarma, por la suma de S/. 124.00, depósito efectuado el 27 de Abril del año actual, más Chq. N°. 4158, del Banco de Crédito del Perú, en Tarma, por la suma de S/. 176.00, que hacen un total de S/. 300.00, que corresponden á diez meses de arriendo de la casa que ocupa en este pueblo, en la calle Lima, N°. 13.- Dice que no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar que, si el cerco ha sido colocado solo á "Cua

veinticinco metros de fondo, ha sido porque el Inspector don Livio Solari hízolo retirar á esa distancia, cuanto él (el Sr. Santamaría) lo había colocado en el lindero del lote; es decir, con este acto, dicho Inspector ha reconocido derechos, que según dicen, no tiene el ocupante del lote inmediato. Hace esta aclaración para que no se le tilde de ser él, el autor de este despojo á la propiedad Municipal i que se sepa desde hoy, que es el señor Inspector el culpable. Se tomó nota de las reseñas acordándose agradecerle los datos sobre linderos de la casa que ocupa, manifestándole que se espera la cancelación de alquileres de la casa á que se refiere.

De un Of. Nº 180, fecha 3 del mes actual, del Gobernador de este Distrito, enviando $ 49.43, que ha depositado el ex-rematista de los arbitrios de Canal i Mercado, don Víctor Cabrera, correspondiente al 50% del importe del recibo nº 000703, por la cantidad de $ 98.85, que adeuda, manifestando que don V. Cabrera ha expresado que no puede abonar el íntegro por haber disminuido el cobro de arbitrios en un 40% en los últimos meses que lo tuvo á su cargo. Se acordó contestar acusando recibo i manifestarle que comunique al ex-rematista, á la cancelación

De un Of. Nº 1, fecha 25 de Noviembre último, del Tesorero del Comité Provincial de Forma, Pro-Monumento á los Caídos en las Campañas de 1941, señor Pablo Samudio R., comunicando que de conformidad con lo anunciado por el señor Presidente del Comité Provincial, remite los boletos para los efectos de la erogación que se hará en este Distrito, con el patriótico fin que se deja expresado. Los indicados boletos, según recibo, por duplicado, que

se le devuelvan, son 495 cuyo valor asciende á la cantidad de S/. 1250.00.

De un Of. N° 463, fecha 21 de Noviembre último, del Alcalde Presidente de la Junta Provincial de Tarma, "Pro- Monumento á los Caidos en las Campañas de 1941", recomendando en forma especial, que se despliegue la mayor actividad para organizar la colecta de fondos, obra en la que está vivamente interesado el Supremo Gobierno.- Dice que con este objeto, el Administrador del Banco de Crédito del Perú, en su condición de Tesorero de la Junta Provincial, remitirá boletas para la colecta en este Distrito. Se tomó debida nota de la recomendación, acordándose que el concejal, señor D. Velarde, presidirá la Comisión que se encargue de efectuar esta colecta.

De un Of. N° 464, fecha 23 de Noviembre último, del Alcalde Provincial de Tarma, recomendando que los Síndicos de este Concejo, se sirvan formular el Presupuesto del Concejo, el que aprobado por esta Institución, debe de enviarse, por triplicado al Concejo Provincial para su revisión. Recomienda que al formular este Presupuesto, se debe de consignar partida para gastos de vacunación, revacunación i movilidad para el funcionario oficial. Pide también que se cumpla con el envío al Concejo Provincial, de los Manifiestos de Caja, por duplicado. Se tomó debida nota acordándose lo respectivo.

De un Of. N° 486, fecha 1° del mes actual, del Alcalde Provincial de Tarma, pidiendo se le permita la relación de los establecimientos comerciales, fábricas i haciendas existentes en la jurisdicción de este Distrito, que fué solicitada con Circular N° 187.- Se acordó atender este pedido.

De una solicitud, fecha 24 de Noviembre

último, de doña Leandra Castro vda. de Pantoja, pidiendo que se le dé posesión definitiva del lote de terreno urbano, nº 73, en el que hace doce años habita pacífica é tranquilamente, en unión de su familia é que habiendo principiado la construcción de una casa de cemento é siendo urgente que el Concejo legalice é reconozca sus derechos sobre el indicado lote, suplica que teniendo en cuenta que expone, se sirva resolver favorablemente. Se acordó pasar esta solicitud, á los señores Síndicos para que se sirvan informar, dando cuenta de este Concejo.

Pedidos.

El señor Piñas solicita que el Síndico de Rentas lleve la cuenta de Caja, en borrador, para que de esta manera haya facilidad al formular la Caja en limpio. Que se lleve cuenta corriente de todas las partidas del Presupuesto, á partir del primero de Enero de 1943, para lo cual pide que se nombre un Contador, recayendo este cargo en persona de la localidad. Estos pedidos fueron aceptados, acordándose encomendar al concejal, señor Velarde, se encargue de buscar á la persona que pueda hacerse cargo de este puesto é indique el sueldo.- Pide también que el Inspector de Alumbrado, levante é formule el Padrón de Alumbrado Público; que se designe el cargo de Inspector de Obras Públicas, que no existe. Estos pedidos fueron atendidos, acordándose dar el cargo de Inspector de Obras Públicas, al señor Adrián León, Alcalde del Concejo.- Igualmente solicita que se cobre cincuenta centavos por cada Carnet de Sanidad á cada persona que lo reciba. Aprobado.

El señor Arroyo, solicita que, en vista de existir en el contrato que se tiene firmado con la Caja de Depósitos y Consignaciones, sobre cobro de utilidades de

Junta, materia i sin, una cláusula que autoriza á los Concejos de La Merced, San Ramón i Vitoc, á variar el porcentaje que les corresponde en el reparto del cobro de estos arbitrios, i estimando que los dos últimos Concejos deben de percibir un tanto más de utilidad, pide q. se oficie á los Alcaldes de La Merced i Vitoc, citándolos á una reunión que se verificará, si este Concejo no tiene inconveniente, el día domingo 13 á las tres de la tarde. Aceptado.

El señor Alcalde, solicita que se vea la mejor forma de solucionar el asunto carne en el Mercado de Abastos; es de opinión de elevar el precio de venta, pues solo así, espera que no falten este artículo. Discutido este pedido, se acordó señalar los siguientes precios: $ 1.10 por kilo de carne de primera; $ 1.00 por kilo de segunda i $ 0.90 por kilo de tercera, poniendo este hecho en conocimiento del Gobernador de este Distrito.

Orden del Día.

El señor Alcalde puso en debate el oficio de la Sociedad de Obreros. Después de discutirse este asunto, en el que tomaron parte todos los señores concejales, se acordó designar á una persona para que se entreviste con don Pascual Arayas i vea si acepta un mil soles oro en cambio de la devolución del lote de terreno urbano, N° 69. que le vendió esta Municipalidad.— No tomaron parte en la discusión sobre este asunto, los concejales señores Velasco i Arroyo, por ser interesados.

El señor Alcalde expuso i dió cuenta del acuerdo que se tuvo con el señor Diputado por Tarma, don Carlos Bohl, i concejales, sobre lo siguiente:

Inauguración Puente Metálico. Oficiar al señor Obispo, Fray Buenaventura de Uriarte, invitándolo á que bendiga la ceremonia, que se realizará el día domingo 20 del

mes actual.- Pasar nota de invitación, para que asistan á este acto, á los Directores de las Escuelas de este lugar.- Telegramas al señor Presidente de la República i Sra. de. Enriqueta Garland de Prado, comprometiéndolos para que apadrinen la indicada, inauguración del Puente Metálico que llevará el nombre de "Joaquín Capelo" en memoria del que fué Ingeniero, que abrió la vía á Oriente.- Invitar á las autoridades i Jefes de Oficinas Públicas del lugar, así como también á los Alcaldes de Farm, La Merced i Vitoc.- Quedó igualmente acordado, reclamar al Concejo Provincial, el impuesto de rodaje que toca á este Municipio; también se acordó oficiar al Concejo de Farm, indicándole que este Distrito necesita veinte sacos de arroz mensuales para atender á las necesidades del pueblo.

El señor Alcalde levantó la sesión, siendo las nueve i diez de la noche.

Adrian León

Concejo Distrital de San Ramón
Alcaldía

Leonidas Espinoza
SECRETARIO
San Ramón

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día jueves 7 de Enero de 1943.-

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrián León, con asistencia del segundo Regidor, señor Martín Mendoza i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Federico Arroyo i Eduardo Velarde, respectivamente, se abrió la sesión á las ocho de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.-

De un telegrama nº 90, fecha 10 de Diciembre último, del Presidente de la Junta de Alimentación de Tarma, comunicando que la referida Junta, asignó quince sacos de arroz extra de cien kilos para el consumo de este Distrito, debiendo remesarse su importe á razón de S/. 62.00. Se acordó mandar el importe para recojer este arroz.

De un telegrama fecha 10 de Diciembre último, del Diputado Bohl, indicando que se envie á la Junta de Subsistencia de Tarma, el valor de veinte sacos de arroz para el consumo de este Distrito. Acordado atender esta indicación, i contestar al señor Diputado, dándole las gracias.

De un telegrama fecha 16 de Diciembre último, de Doña Emilia Ferrand Mattos, de Lima, comunicando que la señora Enriqueta de Prado acepta complacida i agradece anadrinar inauguración Puente fierro "Joaquín Capelo".-

De un telegrama nº 765, fecha 16 de Diciembre último, del Subprefecto de Tarma, comunicando que con motivo de inaugurarse diversas obras Tarma, apadrinadas por la esposa del señor Presidente de la República, nombrose comisión atención, habiendo acordado obsequiarle un cofre de plata á nombre de la Provincia de Tarma, para lo que se acotará cada Concejo Distrital con la suma de Diez Soles oro, que ruega aprobar i remitir á la brevedad posible, al Alcalde del Concejo Provincial. Invita al Alcalde á la inauguración Maternidad. Se acordó atender este pedido, remesando S/. 10.00 al Alcalde Provincial, agradeciendo la invitación.

De un telegrama, fecha 17 de Diciembre último, del Diputado señor Bohl, comunicando que se aplazó el viaje del señor Ministro hasta el día Sábado nueve de Enero que se realizará cer-

monia inauguración puente "Capelo".

De un telegrama múltiple á los alcaldes de San Ramón i Vitoc, N°267, fecha 17 de diciembre último del Jefe Provincial de Tarma, indicando que se coloquen avisos en lugares visibles sobre inscripción Militar para la clase de 1943, que debe principiar el primero de Enero i finalizar el 15 de Abril próximo. Solo se recibirá la inscripción de los jóvenes nacidos en el año 1922; las boletas para esta inscripción las remite por conducto del Concejo Provincial á quien se le comunicará la instalación de la respectiva Junta Inscriptora. Esta Junta quedó formada por el Alcalde, señor Adrián León; por el Regidor, señor Martín Mendoza i por el Síndico, señor P. Eduardo Velarde.

De un telegrama Circular, N°780, fecha 23 de diciembre, del Subprefecto de Tarma, trascribiendo telegrama del señor Prefecto de Junín, quien recibió el siguiente: Comité Ejecutivo Colecta Nacional Pro-Monumento dirigió octubre último circular telegráfica Alcaldes, Presidentes Juntas este departamento pidiéndoles se sirvan remitir Tesorería Comité Central fondos colectados hasta fecha insinuándoles conveniencia continuar erogaciones, como no recibido contestación dicha circular Alcaldes Yauli, Tarma i Jauja, ruégole se sirva gestionar. Atte.- Por Comité Ejecutivo.- Diputado Rodrigo Zárate.- Que trascribo su conocimiento i debido cumplimiento, dando cuenta este Despacho.- Atte. Parra del Riego.- Prefecto.- Que trascribo á Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.- Subprefecto Vecco.

De una carta fecha 3 de diciembre último al Banco de Crédito del Perú, Lima, acusando recibo del telegrama que se le hizo comunicando que la nueva Junta de Agua Potable de este Distrito, la pre-

A

side don Manuel Echandía, siendo Tesorero de la misma don Adrián León i que los giros serán firmados por estas personas.- Pide para la regularidad de sus registros, se le envíe copia de la Resolución Suprema en la que conste los nombramientos de dichos señores. Se acordó contestarle indicándole que estos nombramientos han sido hechos directamente por este Concejo.

De la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de Lima, fecha 10 de Noviembre último, comunicando que la recaudación de Mojonazgos Municipales, correspondiente al trimestre Julio-Setiembre 1942, arrojaba un saldo á favor de esta Municipalidad de £. 1332.24.

De una carta fecha 30 de Noviembre último, del Banco Popular del Perú, Lima, acusando recibo del telegrama que se le hizo comunicándole que la nueva Junta de Agua Potable, la presidía don Manuel Echandía, siendo Tesorero de la misma, don Adrián León i que los giros serían firmados por estas personas.- Remitió dos tarjetas del Registro de Firmas de la sección Cuentas Corriente, las que se han devuelto debidamente firmadas por las ya nombradas personas.

De Of. N: 38, fecha 7 de Diciembre último de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de esta localidad, adjuntando la liquidación i cuadro respectivos sobre la recaudación de arbitrios de fuerta, madera i sisa, correspondiente al mes de Noviembre último, con un saldo á favor del Concejo de £. 1966.32.

De una comunicación fecha 10 de Diciembre último, del Comando de la Base Aérea "Capitán Alvariño", agradeciendo la invitación que se le hizo para la inauguración del puente metálico.

De Of. N° 4-A.-, fecha 30 Noviembre último, del Alcalde del Concejo i Presidente de la Junta Provincial de Alimentación, comunicando que á solicitud de la Dirección de Alimentación Nacional, envía tres formularios para que sean debidamente llenados con los datos del Beneficio de Ganado que se efectúe en este distrito. Los formularios enviados son para los tres primeros meses del año actual, los que indefectiblemente se remitirán, dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de cada mes. Discutido este pedido, se acordó encomendar al Inspector del Canal i Mercado, don Martín Mendoza, para el cumplimiento de lo que se solicita.

De Of. N° 1934, fecha 22 de Diciembre último del Touring i Automovil Club del Perú, Lima, recordando que está pendiente de pago, la asignación de esta Municipalidad, correspondiente al año 1942, i que agradecería se le hiciera remesa de esta cantidad, rogando que, al formular el Presupuesto Municipal para 1943, se considere igual subvención.- Se acordó remesar Lp. 60.00 que están pendientes i manifestarle que se ha considerado igual cantidad, con el mismo fin para el año actual.

De Of. N° 498, fecha 14 Diciembre último del Alcalde de Tarma, agradeciendo i aceptando la invitación que se le hizo para la inauguración del Puente metálico sobre el río Tulumayo.

De Of. N° 501 fecha 15 de Diciembre último del Alcalde de Tarma, comunicando que la Junta Inscriptora Distrital para inscribir á los jóvenes ~~á los jovenes~~ de la clase de 1943, ó sea á los nacidos en el año 1922, se compone del Alcalde, un Síndico i un Regidor. De lo cual debida nota acordándose contestar que la Junta en referencia ha quedado formada por los señores Adria-

León, Martín Mendoza i P. Eduardo Velarde, Alcalde, Regidor i Síndico de este Concejo respectivamente.

De una comunicación de don Eleuterio Meza, fecha 19 de Diciembre último, manifestando que al ofrecer á esta Institución el Presupuesto para la construcción de veredas en la calle Real de este Pueblo, cometió el error de aceptar la propuesta del Concejo sin haber contemplado el precio actual de los materiales i jornal de operarios, por haberse basado en precios i condiciones de la mano de obra antes de ahora, lo que le ha originado pérdida de $. 157.80, considerando su ayudante. Manifiesta que las razones que expone son palpables i está seguro que el alza de los artículos en general en el comercio, no escapará al conocimiento de la Alcaldía así como á los de los señores concejales, por lo que ruega le acepten la rectificación del Presupuesto que elevó á $ 6.00 el metro cuadrado á $ 7.00 que es el verdadero importe de este en la construcción de la referida vereda. A la orden del día.

Pedidos.

El Alcalde solicita que se vea la mejor forma para que los vecinos de este pueblo, no crien chanchos en sus casas. En atención á este pedido se acordó que lo primero que debe de hacerse es visitar los domicilios, debiendo de practicar esta visita el Inspector de Higiene en compañía del concejal, señor Velarde.

El Sr. Mendoza desea saber si se sigue el trabajo del Mercado de Abastos en lo referente al cierre de los costados hasta el techo. Se acordó, en vista de lo elevado del precio de materiales, postergar hasta mejor oportunidad. Solo se colocarán las puertas. El mismo señor Mendoza pide que se le autorice para hacer cambias una de las vigas del Canal, que se encuentra en mal estado. Se aceptó este pedido.

El Alcalde pide que se notifique á los dueños

de terrenos en el Jirón principal, para que los cer-
guen.- Aceptado.

El Sr. Arroyo pide que se suprima la asig-
nación de S/. 35.00 que se ha venido pagando por alqui-
ler de casa para la Profesora de la Escuela Elemental
de Mujeres i que solo se les abone a la Directora i a
la auxiliar, S/. 10.00 á cada una, durante la época de clases
Fué aceptado este pedido acordándose comunicárselo á
la señorita Directora, por oficio.

Orden del Día.

El alcalde puso en debate el pedido del alba-
ñil don Eleuterio Meza, el que, despues de haberse di-
cutido, fué aceptado en el sentido de pagarle la
cantidad de (S/. 7.00) Siete soles oo por metro cuadra-
do de vereda en el Jirón Pardo de este Pueblo, indicándole
que no deje de hacer los desagües al pié de cada casa
para el aguas de los techos, lo que se le comunicará
por oficio.

El alcalde levantó la sesión, siendo las nue-
ve i veinte de la noche.

Concejo Distrital de San Ramón
SECRETARIA
San Ramón

Concejo Distrital de San Ramón
Alcaldía

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo
Distrital de San Ramón, miercoles 20 de Enero de 1943.

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrian
Sesión con asistencia del Primer Regidor, señor Dorotheo O. Piñas,
de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Federico Arroyo i
P. Eduardo Velarde, respectivamente, se abrió la sesión á las
ocho de la noche, dándose lectura al acta de la sesión ante-
rior, la que fué aprobada sin observación alguna, pa-

pándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama N°9, fecha 20 del actual, del Presidente de la Junta de Alimentación en Tarma, pidiendo que se le informe sobre la existencia de café de los señores Lanfranco i Compañía. Se acordó contestarle en ámbos, con la respuesta que proporcionen los señores Lanfranco.

De un telegrama N° 17, fecha 19 del mes actual, del Jefe C. D., Comandante Mavila, solicitando facilidades á Gobernador para que envie Movilizable á Tarma, como en años anteriores. - Se acordó atender al Gobernador, pagando el Concejo, el importe de los pasajes.

De Of.N° 4042, fecha 8 del presente mes, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamental de Recaudación, en esta localidad, adjuntando la liquidación de los cobros de fonts, madera i pisos, correspondientes al mes de Diciembre último, tocándole á este Concejo, la cantidad de S/. 2,179.59. Con conocimiento del Síndico recibenta, al archivo. -

De Of N°: 1037, fecha 31 de Diciembre último, de la Dirección General de Salubridad, trascribiendo Resolución Suprema, del 22 de Dic. 1942. que prohibe el empleo de papeles usados como papeles para envolver artículos alimenticios que se expendan sin corteza, cáscara i pericarpio; que indica que los Concejos Municipales de la República vigilarán el estricto cumplimiento de esta Resolución, sin perjuicio de que la Dirección General de Salubridad, imponga penas de multa de diez á cien soles oro. Con conocimiento del señor Inspector de Higiene, al archivo.

De una comunicación del Banco Popular del Perú, Sucursal en Tarma, fecha 13 del pte. mes, adjuntando una tarjeta de Registro de Firmas, para que sea llenada con las firmas del Alcalde, Sr. Leon i el Síndico recibenta, Sr. Arce. Quedar pendiente.

De un Of. N° 27, fecha 20 Enero actual, del Párroco i

Director del Centro Escolar, manifestando que en el deseo de contribuir al progreso urbano de la localidad, i deseando poner veredas de cemento delante de la Casa Cural, que sirve al mismo tiempo de Centro Escolar de Niños, i lo que es mas, de Residencia Episcopal, agradecería á este Concejo se sirva manifestarle hasta que punto podría contribuir en la construcción de dicha veredas.- Discutido que fué este pedido i de acuerdo á la forma como se viene realizando las construcciones de veredas en el pueblo, se acordó contestarle que este Municipio abona el 50%. del importe total de la vereda.

De una comunicación fecha 19 de Enero actual, de don Federico Arroyo, Síndico de Rentas, haciendo renuncia del cargo, con carácter de irrevocable.- Discutido i teniendo en cuenta la forma de irrevocable, fué aceptada la renuncia.

De una Solicitud de don Norberto Lasso, fecha 14 del mes actual, comunicando que desea poner una tienda comercial en la calle Progreso, N°. 62, de este pueblo, solicita la licencia correspondiente. Se acordó pasar á informe del Inspector para expedir la solicitada licencia.

Pedidos.

El señor Piñas, pide que cada concejal sobre de firmar un recibo por las cosas que reciba para el desempeño de sus funciones.- Que se oficie á don Paisalla para que entregue documentos que forman parte de su cargo para Terminar arreglos, dándole un plazo de cuatro días.- Que se proceda á derribar las Cocinas-Comedores del Mercado, según acuerdo anterior por el mal estado del referido Mercado.- Que conste que se remitió al Concejo Provincial del Carmen, el 8 de del mes actual, el Proyecto de Presupuesto de este

Municipalidad, correspondiente al año actual. Que se remitere oficio al Cine León, comunicándole que toda función que realice en su referido Cine, será controlada por este Municipio. Estas cinco peticiones fueron aceptadas.

El señor León, solicita que se oficie al señor Diputado, pidiéndole que gestione en la Sucesión Celestino Camacho, terrenos para el Cementerio General y otro para Estadios.

El señor alcalde levantó la sesión siendo las nueve i cincuenta de la noche.

Leó A. Jiménez

Adrian León

H

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital, Municipal de San Ramón, el día miércoles 3 de Febrero de 1943.

Bajo la presidencia del alcalde, señor Adrián León, con asistencia de los Regidores señores Dorotteo O. Piñar i Martín Mendoza i del Síndico de Isabel, señor Eduardo Velarde, procedimos a abrirse la sesión a las siete i cuarenticinco de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose a dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un Of. n.º 23, sin fecha, del Reverendo Padre Juan José Afars, dando respuesta al Of. n.º 11 de este Concejo i comunicando que el impuesto de las veredas a pagar por este Municipio, que corresponde al 50%, es de ₡ 372.95 - En vista de la conformidad, se acordó pagar dicha cantidad.

De una comunicación fecha 27 de Enero último, de la señora Juana A. de Pavlich, indicando que he

pido informada que este Municipio ha comprado de don Pedro Rojas, algunos quintales de Calamina usada.- Se acordó contestar que este Concejo compró del señor Pedro Rojas, diez quintales de Calamina á razón de ₡. 80.00 ~~por~~ ~~##~~.

De una carta fecha 23 de Enero último, del Banco de Crédito del Perú, Oficina de Lima, acusando recibo de Of. N° 305 del 6 de Enero, ~~en el que~~ é manifestando que han tomado debida nota de que los señores Manuel Echandía é Adrián León, han sido nombrados Presidente é Tesorero, respectivamente, de la Junta de Agua Potable de este Pueblo.

De una comunicación fecha 2 del mes actual, de Antonio Saenz & Cía., indicando que con fecha 14 de Marzo de 1942, remitieron factura por material eléctrico que invirtieron en la reparación efectuada en el local de esta Municipalidad, é que importa la suma de ₡. 67.80; adjuntan el duplicado de dicha factura, solicitando que este Concejo se sirva ordenar la correspondiente cancelación. Discutido é averiguado este retardo, se acordó pagar dicha factura, siempre que devuelvan ó entreguen los dos sombreros de lona que deben de haber retirado de la puerta de la casa Municipal.

De una comunicación fecha primero del mes actual, del peón que trabaja en el servicio de la Baja Policía de este Municipio, don Andrés Salazar, manifestando que ha cumplido un año de consecutivo trabajo, é que, como tal, suplica se le reconozca sus vacaciones, conforme lo hizo por el año 1941. Discutido este pedido é siendo que es justo, se acordó atenderlo.

Pedidos.

El señor Piñes dice que sabe de procedencia

á exigir la presentación del Carnet Sanitario á todas las personas que vendan artículos comestibles, y que se cobre Cincuenta centavos por cada Carnet que serán firmados por el concejal señor Mendoza, como Inspector de Higiene. Que se compre Libro Indice para cada uno de los Libros del Registro del Estado Civil. — Que se venda los tubos de perforación que se compraron para escavación del Pozo de Agua, lo mismo que la Radio. Estos pedidos fueron aceptados, acordándose encomendarle al señor Lirio Solari se encargue de efectuar estas ventas, mediante una comisión comercial. — Que se oficie á la Junta de Subsistencia, manifestándole que los comerciantes alzan el precio de los artículos de primera necesidad, sin control alguno. — Estos pedidos fueron aceptados.

El señor alcalde pide que se aumente el sueldo señalado en el nuevo presupuesto, que es de $ 10.00, para un Contador, pues no se consigue por este sueldo. Dice que le habló al señor Guillermo Baldeón, pero que este señor pidió $ 60.00 mensuales. — Discutido este pedido y viendo que es indispensable ocupar á un Contador, se acordó aumentar á $ 40.00 la partida dicho empleado y que si el señor G. Baldeón, acepta este sueldo, será aceptado como Contador de esta Municipalidad.

El señor alcalde levantó la sesión siendo las ocho y cuarenta de la noche.

Luis A. Jaramillo
SECRETARIO
San Ramón

Consejo Distrital de San Ramón
Arturo León
Alcalde

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día sába-

do 6 de Marzo de 1943.

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrián León, con asistencia del Segundo Regidor, señor Martín Mendoza i del Síndico de Gastos, señor P. Eduardo Velarde, se abrió la sesión a las siete i cuarenticinco de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose a dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama del Presidente de la Junta de Alimentación Provincial, pidiendo el envío del cuadro del movimiento sobre beneficio de ganado en este Distrito.- Atendido.

De un telegrama del Secretario del señor Presidente de la República, agradeciendo en nombre del Mandatario, la patriótica felicitación con motivo del primer aniversario de la firma del tratado de Río Janeiro.

De un O. N° 57, fecha 5 de Marzo último, del Alcalde de Tarma, comunicando que, previas las formalidades legales, se ha instalado el Concejo Provincial, con el personal designado por Resolución Suprema de 23 de Enero último.- Manifiesta que está animado de los mejores propósitos de contribuir al progreso de la Provincia i prestar el debido apoyo a las iniciativas tendientes al justo anhelo patriótico. Se acordó contestar felicitándolo i agradeciendo su apoyo.

De una carta fecha 9 de febrero último, del Banco Popular del Perú, Sucursal en Tarma, acusando recibo de la remesa de (S. 3.000.00) Tres mil soles oro con Ch. del Banco de Crédito del Perú-Lima, adjuntando liquidación N° 45 con detalle de Gastos.

De un Of. N° 186, fecha 8 de febrero último, del Gobernador de este Distrito, manifestando en respuesta, que, por Resolución Suprema i Reglamento de Juntas, de fecha 30 de Octubre de 1942, se han reorganizado las Juntas de Subsistencias Provinciales i Distritales creadas por Resolución Suprema de 26 de Marzo de 1940, creando en su reemplazo las Juntas Departamentales i Provinciales de Alimentación. - Conforme i su Constitución i Funciones i segun el Art. 2°, inciso b, corresponde i las Juntas Provinciales, confeccionar las listas de precios al por mayor i menor, para la Capital i para cada uno de los Distritos de su jurisdicción. Con la debida nota, al archivo.

De una ~~carta~~ Of. N° 2084, fecha 2 de febrero, del Presidente del Touring i Automóvil Club del Perú, señor Eduardo Dibós D., causando recibo del Of. N° 7 de este Concejo, en el que se le incluyó Chq. N° D 101146, Antonio Sam, cargo Banco Londres i America del Sud, por $. 60.00, importe subvención por el año 1942.

De la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este Pueblo, Of. N° 4, adjuntando la liquidación por cobros arbitrios sobre fuente, muros i pisa, correspondiente al mes de Enero último, correspondiendole i este Municipio la cantidad de $. 2,034.79, de cuya cantidad se deducirá la suma de $. 203.48, por el 10% de comisión de cobranza. - Con conocimiento del Síndico de Rentas, al archivo.

De Of.-Cir. # 282, fecha 4 de febrero último, del Subprefecto de Tarma, trascribiendo Of. N° 182 de la Prefectura, quien, i su vez trascribe Of. N° 4 de la Dirección General de Gobierno, pidiendo que cada uno de los Concejos Municipales, Provinciales i Distritales del Departamento i su cargo, envíen una copia del Presupuesto Corporativo, aprobado para el presente año. - De acuerdo

atender este pedido tan pronto como el Concejo Provincial demuestre, debidamente aprobado, el Presupuesto que este Concejo elevó á esa Institución.

De un Of. nº. 3. fecha 8 de febrero último, del Médico Sanitario de este Distrito, adjuntando lista de las personas que han sido atendidas gratuitamente por él, en el Consultorio Antipalúdico, durante el mes de Enero último.

De una Cir. nº. 1. fecha 6 febrero último, del Comandante de Puerto de la Guardia Civil, comunicando haber asumido el Comando del Puerto i, accidentalmente, la Jefatura de Línea. Se tomó debida nota, acordándose contestar en la forma de estilo.

De una comunicación fecha 19 de febrero último del Administrador de la Cía. Nacional de Teléfonos del Perú, Paita, comunicando que teniendo que trasladar la Central de Teléfonos, en este pueblo, del local que ocupa actualmente, sito en la calle Progreso, nº. 25, á la casa nº 57 de la misma calle, haciéndose necesario, por lo tanto, la colocación de un cable subterráneo dentro de una tubería de cemento que atravesará la calle á la altura del Hotel "Leticia" á la indicada casa, lo mismo que la colocación de un poste. Solicita del Concejo, en vista de lo expuesto, la respectiva licencia para la realización de dicho trabajo, como ser la apertura de una Zanja de 60 centímetros de vereda á vereda, comprometiéndose la Cía. á no obstaculizar el tráfico i á dejar la calle tal como se encontraba.- Se acordó conceder la licencia que solicita, tomando nota de que no interrumpirá el tráfico i que la calle quedará igual que antes.

De un Of. nº. 10, fecha 6 del mes actual, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, comunicando que el produc-

correspondiente á Mojonazgos Municipales de Octubre hasta Diciembre de 1942, asciende á $ 129.20, según liquidación que adjuntan. Con conocimiento del Síndico de Rentas, al archivo.

De un Of. N. 12, fecha 6 de Marzo actual, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este lugar, adjuntando liquidación por cobros de fruta, etc. que se le tiene encomendado, correspondiente al mes de febrero último con un saldo á favor de esta Municipalidad, de $. 1.259.42, de cuya cantidad se descontará la suma de $. 125.94 por concepto del 10% de comisión de cobranzas. Con conocimiento de la Sindicatura de Rentas, para los efectos del cobro, al archivo.

De un Of. s/n., fecha 6 de febrero último, del Primer Regidor de este Concejo Municipal, señor Dorotéo D. Piñas G., haciendo renuncia del cargo, basándose en que tiene que ausentarse indefinidamente de la región. - De acordó, en vista de la forma en que está basada, aceptar dicha renuncia, lo que se le comunicará por oficio, al mismo tiempo que expresarle el debido agradecimiento por su importante cooperación mientras permaneció en el seno del Concejo.

De un Of. N. 101-A.-, fecha 1º del mes actual, del Alcalde del Concejo i Presidente de la Junta Provincial de Alimentación, Farmacia, remitiendo cuatro ejemplares de las listas de precios, al por mayor i menor, formuladas para que rijan en el presente mes, recomendando colocadas en lugares visibles, a fin de que el público consumidor pueda enterarse de dichos precios i evitar que sean explotados por comerciantes inescrupulosos. Indica que á los precios fijados, se recargue TRES centavos por kilo, por concepto de fletes. Dice que este Concejo Distrital, debe de controlar que los comerciantes vendan con estricta sujeción á la lista i que, en caso de ser alterados los pre-

cios, aplicará las sanciones á los contraventores. De acordó contestar acusando recibo; sacar copias de dicha lista, con el aumento señalado, i entregar á cada comerciante una lista para que se rija á ella, en la venta de los artículos que indica.

De un Of. N°. 56, fecha 27 de febrero último, del Juez de Paz de este Distrito, poniendo á disposición de esta Municipalidad, al castigado don Cesario Yausi, quien cumplirá seis días de trabajo, los que una vez cumplidos, comunicará al Concejo, poniendo al castigado á disposición de dicho Juzgado. - Conforme.

De una comunicación fecha 26 de febrero último, de don Antonio Córdova, quien manifiesta que se le ha estraviado el recibo que, por licencia de Apertura de su establecimiento, solicita se le dé un duplicado de dicha Licencia. Aceptado.

De una comunicación fecha 7 de Enero último, de la Auxiliar de la Escuela Elemental de Mujeres de este Pueblo, manifiesta que las puertas i ventanas del plantel que ocupa dicha Escuela, están inconclusas; hace ver el peligro que con esto existe en lo referente á la seguridad del mobiliario; lo que pone en conocimiento de la Alcaldía para que se sirva disponer su reparación.

De una comunicación fecha 22 de febrero último, de la Tesorería de esta Municipalidad, pidiendo que se le conceda hacer uso de sus vacaciones, con el correspondiente sueldo, partiendo del día primero de Marzo entrante.- Se acordó conceder las vacaciones que solicita con el sueldo correspondiente.

De una carta del Banco Popular del Perú, Sucursal en Tarma, fecha 18 de febrero último, acusando recibo del Of. n°. 18 con el que se

le remitió dos cheques por valor de $. 1.122.70 para que los abone en Cte. Cte. de esta Municipalidad, operación que fué realizada, según Liquidación Nº 60 que adjunta il que imputó el descuento $. 4.10.

De un telegrama Nº 28, fecha 16 de febrero último, del Presidente de la Junta Provincial de Alimentación de Tarma, pidiendo que de conformidad á acotación asignada á este Distrito, se remese dinero para girar Banco Agrícola á fin de comprar arroz blanco extra. - Se acordó atender haciendo remesa correspondiente.

De una solicitud del comerciante japonés, don Alberto K. Onari, comunicando que su Establecimiento Comercial, instalado en su casa propia, sita en la calle Pardo de este pueblo, lo ha traspasado a su señorita hija Blanca Flor Onari Mottin, quien desde la fecha es la propietaria, para cuyo efecto pide se le cambie su licencia vigente á nombre de su ya nombrada hija. - Se tomó debida nota, acordándose que por Sindicatura de Rentas, se le expida la nueva licencia. La solicitud es de fecha 16 de febrero último.

De una solicitud, fecha 17 de febrero último, del comerciante japonés, don Juan F. Motoki, situado en la calle Progreso Nº 41, comunicando que, su establecimiento en referencia lo ha traspasado á su señora conviviente, Teófila Guanuín, quien desde la fecha es la propietaria, para lo cual pide se le cambie la Licencia vigente á nombre de su ya referida señora. Se tomó debida nota, acordándose se le expida la correspondiente Licencia en cambio de firma.

Pedidos.

El señor Mendoza, solicita que se pida á la Casa Wiese de Lima, precios de medias de cocadas para el cierre de la parte alta del Mercado de Abastos de este

pueblo. Fambien solicita que se le pida a la Empresa Eléctrica, la colocación de dos postes para alumbrado en la calle Mercado. Estos pedidos fueron aceptados, acordándose oficiar en igual sentido á la Casa A. i F. Wiese, S.A., Lima, i a la Empresa Eléctrica, respectivamente.

El señor Velarde solicita que, en vista de estar pendiente de cobro, la multa impuesta por el Juez de Paz de este Distrito, á don Melendez, encomendada al Puesto de la Guardia Civil, se le reitere oficio sobre el particular, indicándole que en Octubre de 1942 se hizo este pedido.- Atendido. Pide igualmente se oficie al señor Carlos Chen Chin, Fame, pidiendole abone el valor de veredas en el Jirón Pardo, en la parte correspondiente á su propiedad, manifestándole que, en caso de no hacerlo así, la Municipalidad procederá conforme á ley- Acordado.- Que se oficie á la Empresa Eléctrica para que coloque una reja en el desagüe al río para evitar desgracias. Aceptado.- Que se haga un pequeño puente de madera sobre la acequia de la Empresa Eléctrica, para comodidad del público que sea ajena del río. Aceptado.- Pide tambien que se haga la construcción de veredas en la calle Pangantambo. Aceptado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Alcalde levantó la sesión, siendo las ocho i cincuenta de la noche.

Luis A. Izquierdo

Concejo Distrital de San Ramón
SECRETARIA

Concejo Distrital de San Ramón
Adriano Lizarraga
Alcalde

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal Distrital de San Ramón, el día sábado 27 de Marzo de 1943.-

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrián León, con asistencia del Segundo Regidor, señor Martín Mendoza i del Síndico de Gasto, señor P. Eduardo Velando, se abrió la sesión á las siete i cuarenticinco de la noche. Se encontraban presentes en la sala Municipal, por invitación de la Alcaldía, los señores Manuel Echandía Mortanza i Ediberto Mendoza Izquierdo, nombrados por Resolución Prefectural, Primer Regidor i Síndico de Rentas, respectivamente. El señor Alcalde manifestó que había citado á sesión extraordinaria con el objeto de incorporar al seno de este Concejo, á los señores ya nombrados. Acto continuo procedió á tomar el juramento de ley á cada uno de estos miembros, á los que les manifestó que quedaban formando parte del cuerpo edilicio de esta Municipalidad. Terminada esta ceremonia, el señor Alcalde levantó la sesión, siendo las ocho de la noche.-

Concejo Distrital de San Ramón
Alcaldía

Adrián León

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de este Distrito, el día miércoles 7 de Abril 1943.-

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrián León, con asistencia del Primer i Segundo Regidor, señor Manuel Echandía i señor Martín Mendoza i de los Síndicos de Rentas i de Gasto, don Ediberto Mendoza i don

P. Eduardo Velarde, respectivamente, se abrió la sesión á las siete i treinticinco de la noche, dándose lectura al acta de la sesión ordinaria del día seis de Marzo último i á la extraordinaria del día veintisiete del mismo mes, las que fueron aprobadas sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama N°60, fecha 2 del mes actual, del Jefe Provincial de Parma, pidiendo se le indique por oficio, sobre el funcionamiento de la Junta de Inscripción Militar hasta el 30 de Marzo último, cumpliendo con devolver los talonarios al Concejo Provincial. El señor Alcalde dió cuenta de que este telegrama fué contestado en la forma solicitada.

De un telegrama N° 42, fecha 31 de Marzo último, del Inspector de Enseñanza de Parma, indicando que el día 1° de Abril, actual, iniciaranse las labores escolares del presente año i que se sirva indicarle si dicho día estan nuestros respectivos puestos funcionando Escuelas. El señor Alcalde dió cuenta de que este telegrama se contestó indicando que la Escuela de Mujeres funciona con una ausiliar i el Centro de Varones con el Director.

De un telegrama N° 40, fecha 16 del mes último, del Presidente de la Junta de Alimentación de Parma, pidiendo los cuadros de resúmen de beneficio de ganado. El señor Alcalde dió cuenta de que este telegrama habia sido ya atendido.

De un telegrama N° 863, fecha 22 de Marzo último, del Subprefect de Parma, comunicando que se expidió resolución nombrando Primer Regidor de este Concejo al señor Manuel Echandía

Mentanza i Jurídico de Rentas, al señor Edilberto Mendoza Izquierdo, quienes serán incorporados de inmediato.

De una carta fecha 22 de Marzo último, de los señores A. y F. Wiese S.A., manifestando en respuesta al Of. N° 23, que no teniendo stock de las mallas que solicitó este Municipio, han enviado el referido oficio á la firma Manuel Cassadó, no dudando de que atenderá este pedido.

De una carta fecha 23 de Marzo último del señor Manuel Cassadó, haciendo referencia al Of. N° 23 de este Concejo á la casa Wiese, indicaan que envian unas muestras para que vea esta Municipalidad la que le conviene. Vistas las muestras en referencia i en vista de que una de ellas es apropiada para la obra del cierre del Mercado de Abastos, se acordó formular el pedido necesario.

De un Of. N° 184, fecha 17 de Marzo último, del Gobernador de este Distrito, comunicando que á pedido del señor Subprefecto, se disponga la remisión de los libros de Contabilidad al Concejo Provincial. El señor Alcalde dijo que este pedido había sido atendido.

De un Of. N° 14, fecha 15 de Marzo último, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, indicando que han constatado en las listas de subsistencias que ha colocado el Municipio en los establecimientos comerciales de este pueblo, la alteración del precio del Alcohol Industrial, figurando á $. 0.32 el litro, no siendo este el precio que debe consignarse, sino $. 0.29 como valor entandes, por cuanto ese artículo solo se vende en dicha Oficina. Pide que se rectifique en la forma indicada.

De un Of. N° 1, fecha 7 de Abril actual, del Preceptor Auxiliar del Centro de Varones N° 492, de este pueblo, don M. Arias, solicitando que se le ayude con el alquiler de vivienda, en vista de lo reducido que es el sueldo que percibe.

Discutido este pedido, viendo que no hai
partida en el Presupuesto i deseando atenderlo, se
acordó reducir á la mitad la asignación de
veinte soles oro mensuales, que se entrega para al-
quiler de casa á don José M. Firado, i asignarle á
don M. Arias, diez Soles oro para el mismo fin i
con cargo á la misma Partida N°9 del Presupuesto
Municipal, dándose aviso á ambos, de este acuerdo.

De una comunicación fecha 26 de Marzo
último, de don José M. Firado G., solicitando que se le
proporcione un litro de Alcohol i un paquete de al-
godón idrófilo para el servicio de Paludismo. Atendido.

De un Of. N. 126, fecha 30 de Marzo último,
del Alcalde de Tarma, remitiendo, en devolución,
un ejemplar del Presupuesto de esta Municipalidad
para el ejercicio económico del presente año; el Pre-
supuesto referido, está debidamente aprobado por el
Concejo Provincial.

De un Of. N. 27, fecha 27 de Marzo último,
del Comandante de Puesto de la Guardia Civil de es-
ta localidad, remitiendo Cincuenta Soles oro, importe de
multa cobrada á don N. Meléndez, impuesta por el Juzga-
do de Paz de este Distrito á favor de esta Municipalidad.
Se acordó contestar acusando recibo i dándole las
gracias.

De un Of. Sn., fecha 6 del mes actual, del
Médico Sanitario de este Distrito, adjuntando lis-
ta de las personas enfermas que ha atendido
gratuitamente en el Consultorio Antipalúdico,
durante los meses de Febrero i Marzo último.

De un Of. N. 17, fecha 5 del mes actual,
de la Caja de Depósitos i Consignaciones, De-
partamento de Recaudación, acusando recibo
de la comunicación de esta Municipalidad, asi-

pando el nombramiento de los señores Manuel Echandía i Edilberto Mendoza, en los cargos de Primer Regidor i de Síndico de Rentas, respectivamente.- Adjunta la liquidación i relación de cobros por fruta, maderas i pisos, correspondiente al mes de Marzo último, la que arroja la cantidad de S/. 1.161.15 a favor de esta Municipalidad, de cuya cantidad se deducirán S/. 116.12 por el 10% de comisión de cobranza.- Con conocimiento del Síndico de Rentas, para los efectos del cobro, se acordó contestar.

De un Of. N°. 20.-DC.- fecha 31 de Marzo último, del Director de Agricultura, trascribiendo la Resolución Suprema N°168 del 25 de Marzo último, la que reconoce la "Cooperativa de Consumo Santa Rosa Ltda. N°19.-", la que podrá desarrollar sus actividades en armonía con las disposiciones vigentes.

Pedidos.

El señor Edilberto Mendoza pide que se saque a remate el cobro de arbitrios de Canal i Mercado. Discutido este pedido i habiéndose visto las cantidades ingresadas en los meses anteriores, en administración, se acordó aceptar el pedido del Síndico de Rentas, publicándose avisos convocando postores para dicho remate, sobre la base de (S/. 180.00) Ciento ochenta soles oro mensuales.- A solicitud del mismo señor Síndico, se acordó hacer el pedido de la malla que se necesita para el cierre del Mercado de Abastos, a la casa comercial Manuel Cassadó de Lima, indicándoles que el pago será contra entrega por intermedio de la Oficina de Cobranzas del Banco de Crédito del Perú, La Merced.

El señor Martín Mendoza, Inspector del Mercado de Abastos, pide que se empaste el piso de dicho Mercado, en la parte que falta i sea el sitio que ocupó

las Cocinas-Comedores i á más de esto que se prepare el piso antiguo. Este pedido fué aceptado acordándose publicar avisos para dicho trabajo. En caso de presentarse postores, serán atendidos por el Inspector señor Mendoza, quien podrá celebrar el respectivo contrato con el que presente mejor propuesta.

El señor Alcalde manifiesta que el cobro del impuesto de las veredas del jirón Pardo, ya debía de haberse cobrado; pide que se proceda en el día á las medidas i que se cobre á los propietarios á razón de $. 3.50 por metro cuadrado, pues el Concejo las ha pagado á razón de $. 7.00 metro cuadrado. Estos cobros se efectuarán en la misma forma que se hizo de las veredas del jirón Progreso, ó por en tres dividendos. El pedido del señor Alcalde fué aceptado en todas sus partes.

El señor Salazar pide que se oficie á la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, pidiéndole que no permitan la salida de arroz, pues sabe que todos los chacareros que han cosechado este artículo, lo están exportando i, de esta manera, llegará el día en que no tengamos un grano de arroz. Este pedido fué aceptado.

El señor Echandía dice que es necesario señalar un sitio especial para ocuparlo como Cementerio. Discutido este pedido, se acordó solicitar de la Negociación Celestino Camacho, por intermedio del Diputado señor Carlos Bíll, ampliando este pedido con otro sitio de terreno para un Estadio.- El mismo señor Echandía pide se arregle en debida forma, el desagüe en la esquina de los jirones Progreso y Chanchamayo. Este

pedido fué aceptado.

El señor Alcalde pide que se oficie al señor Sto. L. Santamaría, manifestándole que la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación se niega al pago del depósito que hizo para pago á esta Municipalidad; que se sirva aclarar la situación. Que oficie á don Dari Salas, recordándole el pago de su deuda. Que se coloquen tres focos más en el Mercado de Abastos para lo cual se oficie á la Empresa Eléctrica. Estos tres pedidos fueron aceptados, acordándose oficiar á cada uno de los designados.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el señor Alcalde levantó la sesión, siendo las nueve i cinco de la noche.

Luis A. Sanabria
SECRETARIO
San Ramón

Adrián León
Alcalde

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital Municipal de San Ramón, el día miércoles 12 de Mayo de 1943.-

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrián León, con asistencia de los Regidores, señores Manuel Echandi i Martín Mendoza i del Síndico de Rentas Estalbeto Mendoza, se abrió la sesión á las siete i treinta de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose a dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama N° 899, fecha 16 de Abril último, del señor Subprefecto de Puntarenas, indicando que

por sugerencia del señor Ministro de Gobierno, precisa concurrencia del Alcalde ó representante de este Distrito á la reunión del lunes 19 á las once de la mañana en el Concejo Provincial.- El señor Alcalde manifestó que no pudiendo concurrir él, había designado al concejal, señor Eduardo Velarde.

De un telegrama N°893, fecha 12 del mes último, del Alcalde de Tarma, pidiendo designar brevedad posible, miembro representante este Distrito, á fin de constituirse en Lima el día 20 á presentar saludo de la Provincia al señor Presidente de la República, Dr. Manuel Prado, con motivo de su cumpleaños el día 21.- Se contestó que era el concejal señor Velarde, el que representaría á este Municipio.

De un telegrama N° 48, fecha 12 del mes último, del Alcalde Provincial, prohibiendo por indicación de la Prefectura del Departamento, se proyecte la película francesa titulada "Deseo."

De un telegrama N° 51, fecha 16 de Abril último, del Alcalde de Tarma, citando al alcalde ó representante de este Municipio, al Concejo Provincial, el día lunes 19 á las once de la mañana. Se contestó que es el concejal, señor P. E. Velarde el que asistirá en representación de este Municipio.

De Of. Cir. N° 1, fecha 8 de Abril último, del Jefe de Línea de la Guardia Civil de esta localidad, Sgte. Angel Abarca Zamalloa, comunicando que se ha hecho cargo de la Jefatura de Línea de la Guardia Civil de esta localidad, por orden Superior. Se acordó contestar en la forma de estilo.

De un Of. N° 70, fecha 17 de Abril último, del Juez de Paz de este Distrito, poniendo á disposición de esta Municipalidad al castigado, Antonio Pajar para

que cumpla su castigo de trabajos 15 tareas á beneficio de este Municipio.

De una comunicación fecha 21 de Abril último, de la auxiliar de la Escuela de Mujeres, N° 4861 de este pueblo, solicitando que se le atienda en igual forma que á las profesoras anteriores, ó sea que se le proporcione casa habitación. - Discutido este pedido, se acordó proporcionarle la cantidad de Diez soles mensuales.

De una comunicación, fecha 13 del mes actual, de los Maestros del Centro Escolar de Varones, N° 492, de este pueblo, señores M. Arias, Rolando Pomasi C. Mendizabal, pidiendo se les ayude con algo más de los Diez soles ó que se le asignó á don M. Arias, para aliviarse en los gastos de alquiler de casa. - Discutido este pedido y no habiendo más que $. 25.00 en el Presupuesto, según Partida N° 21, de cuya cantidad se atiende con $. 10.00 á la auxiliar de la Escuela de Mujeres, Srta. Julia Vidal y con $. 10.00 al Profesor del Centro de Varones, M. M. Arias, se acordó poner á disposición de los solicitantes, la diferencia, ó sean $. 5.00.

De una carta fecha 21 de Abril último del señor Manuel Cassadó de Lima, manifestando que le es imposible atender el pedido de Malla que se le ha formulado, sin que antes, esta Municipalidad, le haga el favor de cancelar el total del pedido. Dice que no es falta de voluntad de su parte, pues esto solo se debe á que las circunstancias actuales no permiten hacerlo de otra manera. Espera que sabrán comprender y dispensar esta exigencia á la que se encuentra obligado. - En vista de lo expuesto y siendo necesario adquirir la Malla en referencia, se acordó remitirle el importe total del pedido, con cheque Banco-

solicitándole que formule precios de Grampas para la colocación de la malla indicada.

De una comunicación fecha 13 de Abril último, del cobrador Municipal, don Tomás Zegarra, pidiendo que se le reconozca el 20% en lugar del 10% que percibía el anterior cobrador, por concepto de los diferentes arbitrios municipales que tiene á su cargo, desde Diciembre último. Dice que las razones que lo inducen á molestar al Concejo, son dos. Primero: Que por corresponder á la confianza que el señor Alcalde ha depositado en él, se dedica íntegramente al cumplimiento de su deber, sin distraer su tiempo en otras actividades, como le consta á los señores Síndicos; Segundo: Debido á la situación crítica que atravesamos actualmente, el reducido porcentaje, que el Concejo le ha señalado, no es suficiente para atender las necesidades de su hogar. Agrega que por los motivos expuestos i conocedor del espíritu justiciero del señor Alcalde, así como el de los señores concejales, está seguro que su petición merecerá la más amplia acogida. - A la orden del día.

De un Of. N° 11, fecha 15 de Abril último, del Visceratomista de la Fiebre Amarilla, don José M. Pinedo, acusando recibo del Of. N° 49, manifiesta que está de acuerdo con lo resuelto por el Concejo, suponiendo que sea por economía, pero que espera, que tratándose del Servicio de la Fiebre Amarilla, el Concejo acceda á proporcionarle siempre, la asignación de Veinte Soles con que le tiene acordado. A la orden del día.

De Of. N° 73, fecha 20 de Abril último,

del Juez de Paz de este Distrito, quien manifiesta que en virtud de que este Municipio ha cobrado multas impuestas por su Juzgado i que importan, más ó menos, $. 102.50 i necesitando útiles de Escritorio para dicha Oficina, agradecerá que se le atienda con una órden á una de las casas comerciales de este pueblo, por $. 15.00, más un libro para Actas i una Libreta para cargos.- Se acordó atender mandándole la órden en la forma que solicita.

De Of. Nº 22, fecha 4 del mes actual, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación de este Pueblo, adjuntando la liquidación de los cobros de fruta, madera i sisa, correspondiente al mes de Abril último, la que arroja un saldo á favor de este Municipio, de $. 1,271.79, de cuya cantidad se descontarán $. 127.18 por el 10% de comisión de cobranza, quedando un líquido de $. 1,144.61 que recojerá el Concejo. Con conocimiento del Síndico de Rentas, al archivo.

De Of. Nº 11, fecha 6 del mes actual, del Médico Sanitario de este Distrito, adjuntando lista de las personas enfermas pobres que atendió en el Consultorio, durante el mes de Abril último. A pedido del Señor Alcalde, se acordó publicar los nombres de las personas que fueron atendidas en el referido Consultorio.

De una comunicación fecha 29 de Abril último, de don L. Raúl Jorquera, manifestando que desea levantar paredes en los linderos de los lotes de su propiedad, para lo cual molesta la atención de la Alcaldía para que se sirva disponer se designe á la persona que represente al Municipio i marque los linderos exactos.

De O. Sn., fecha 20 de Abril último, del Centro de Artesanos Confederado, Farnia, manifestando que acercándose la fecha señalada para la Exposición 1º de Mayo, que se llevará á cabo en esa Ciudad, suplica se haga conocer á los Industriales i Artesanos para que antes del 30 del referido mes, se inscriban como expositores en la mencionada Junta. Pide el envío de un Donativo de este Concejo, suma que servirá para cubrir en parte, los gastos que demanden la realización del Certamen, del que están empeñados en conseguir su completo éxito.

De Of. N. 28, fecha 22 de Abril último, del Reverendo Padre, Juan J. Alfaro, invitando al señor Alcalde á los Divinos Oficios que se celebrarán en la Parroquia de esta localidad con motivo de la Fiesta de Jueves Santo; i á la Misa del día 23 á la 8.00 a. m. i al Solemne Viacrucis el mismo día á la 6.00 p. m.

De una comunicación fecha 30 de Marzo último, de doña Leandra Castro vda. de Pantoja, pidiendo que se sirva ordenar que los señores Síndicos cumplan con extender la correspondiente escritura de cesión del terreno urbano, signado con el número Cetentitres, que le cedió este Municipio en Enero del año actual, en forma gratuita, con arreglo á la Resolución Suprema de 21 de Agosto de 1914. - Quedó acordado que, conforme á Ley, celebren los señores Síndicos, en representación de este Municipio, la respectiva escritura solicitada.

De una comunicación, fecha 20 de Abril último, de don Mariano Roque, propietario en las esquinas de los Jirones Lima i Cáceres de este

pueblo, manifestando que lo han acotado con las gabelas de Alumbrado i Baja Policía por una casa situada en la esquina indicada, pero como la casa en referencia está desalquilada, pide que se le exonere del pago de estas arbitrios, mientras se encuentren vacías, para lo cual avisará conforme sean alquiladas. Acompaña recibos correspondientes á Noviembre i Diciembre últimos.- De acordó disponer que no se siga extendiendo recibos.

Orden del Día.

Se puso en discusión la solicitud del cobrador don F. Zegarra, acordándose señalarle el Quince por Ciento de comisión de cobros de los recibos que tiene á su cargo, agregando á estas cobranzas, los recibos de Veredas de la calle Pardo. El porcentaje referido regirá desde el dia 1° de este mes. Para las entregas que ha efectuado desde Dic. 1942 á 30 Abril último se le reconocerá el 10% de comisión, todo lo que se le comunicará por Oficio.

Puesto en discusión el pedamo de don José M. Firado, se acordó aceptarlo, asignándole siempre Veinte Soles oro mensuales, quedando sin efecto el contenido del O. N°. 49 que se le pasó.

Pedidos.

El señor Mendoza solicita que se envíe, cuanto antes, el dinero necesario á la casa comercial de Manuel Casado, Lima, para que atienda el pedido de Mallas que se le ha hecho para el cierre del Mercado de Abastos, pidiéndole al mismo tiempo, que indique precios de Grampas para la colocación de la referida malla.- Acordado.-

El señor Echandía pide que se notifique como es costumbre, á los propietarios de casas ó terrenos para que hagan limpiar el frente de

sus propiedades. Acordado.- Pide también que se oficie al "Cine León", indicándole que coloque en la sala del referido Cine, un Palco Municipal, el que debe de estar en pisos de preferencia.- Acordado.-

El señor Alcalde pide que se oficie á la Empresa Eléctrica, pidiéndole que las noches que se exhiban películas en el Cine León, permanezca provista de luz por lo menos hasta la una de la mañana, pues muchas veces, cuando el público sale de la función, se encuentra sin luz pública i privada.- acordado.- Pide también que se le devuelva al señor Santamaría, el recibo que entregó á cta de su deuda por alquileres casa, á cargo de la Recaudadora, por no ser posible su cobro.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el señor Alcalde levantó la sesión, siendo las nueve i diez de la noche.

Adrián León

Alcalde

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal, Distrital de San Ramón, el día miércoles 16 de Junio de 1943.-

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrián León, con asistencia de los Regidores, señores Manuel Echandía i Martín Mendoza i del Síndico de Rentas, señor Edilberto Mendoza, se abrió la sesión á las siete i treinticinco de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose

á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama N: 953, fecha 5 del mes actual, Circular á Gobernadores i Alcaldes de San Ramón i Vitoc, manifestando que el Ministro de Agricultura por intermedio de la Prefectura de Junín, se le proporcione, antes del 20 de este mes, datos respecto á producción víveres en este Distrito, indicando número de sacos producen papas, maíz, trigo, cebada, quinua, habas, etc. indicando también el peso é informando á su Despacho.

De un telegrama N: 103, fecha 11 del mes actual, Circular á Alcaldes de La Merced, San Ramón i Vitoc, pidiendo se le remita la información que solicitó con Of. N: 145 D. del 10 de Abril último. Se acordó atenderlo hasta donde sea posible.

De un Of. N: 2, fecha 8 de Mayo último, del Tesorero del Comité Provincial de Tarma, de la Colecta Nacional pro Monumento á los Caídos en las Campañas de 1941, haciendo referencia á su Of. N: 1, del 25 de Noviembre del año último, con el que remitió boletos para la Colecta. Solicita que se sirvan darle cuenta del resultado de la erogación hecha en este distrito, remesándole por la vía más rápida, el importe recolectado i el saldo de boletos que no hubieran sido vendidos hasta la fecha, para dar cuenta, á su vez, al Comité Central Central Provincial de Tarma.- Se acordó atender este pedido enviando la cantidad que se haya colectado, así como el saldo de boletos.

De un Of. Sn., fecha 15 de Mayo último, de don Ignacio Torres, Perito de la Delegación Administrativa de Fierros i Montaña del Departamento de Junín, Zona de Chanchamayo, pidiendo se

le haga efectiva la suma de Ochenta soles oro (S/.80.00) por sus honorarios correspondientes á los trabajos periciales practicados en el área de la población urbana, los que fué solicitado por esta Alcaldía para deslindar los lotes pertenecientes á las siguientes personas: Adrián León, Luis Jorquiera, Martín Mendoza, María L. vda. de Soria, Lorenza vda. de Martínez i Leocadia Afú, correspondiéndole á don A. León, por un lote, S/.10.00; á don L. Jorquiera, por dos lotes, S/.20.00; á don M. Mendoza, por un lote, S/.10.00; á doña M. vda. de Soria, por dos lotes, S/.20.00; á doña L. vda. de Martínez, por un lote, S/.10.00 i á doña L. Afú, por un lote, S/.10.00. De acordó hacer el cobro á cada una de las personas indicadas i pagar con esta cantidad, la Planilla presentada por el Perito, señor Torres.

De un Of. Spn., fecha 18 de Mayo último, de don Tomás Zegarra, manifestando que no habiendo podido presentarse como postor al remate de los arbitrios de Canal i Mercado i no habiéndose llevado á efecto dicho remate, pide le cedan el derecho á dicho remate, ya no por la cantidad de S/.137.00 como se publicó, sino por S/.130.00. De deshechó este oficio.

De un Of. Spn. de la Directora de la Escuela Elemental N° 4861, de este pueblo, manifestando que dos de las puertas de dicho plantel se encuentran en mal estado. Solicita que se sirvan disponer la limpia del patio interior que se encuentra enmontado i lleno de piedras, no pudiendo ser utilizado por las alumnas en los horas de recreo; pide también se le proporcione dos Escobas para el barrido de los salones. De acordó atender este pedido, mandando prepara

el desperfecto de las puertas, haciendo desmontar el patio interno, quitándole las piedras para que pueda ser usado por las alumnas en las horas de recreo i enviándole las dos Escobas.

De un Of. s/nr., fecha 18 de Mayo último, del Síndico de Gastos del Concejo Provincial de Tarma, manifestando, en respuesta, que los comprobantes para la revisión de la cuenta de Caja de esta Municipalidad, pueden enviarse el viernes de la presente semana á fin de que los talonarios puedan ser devueltos el lunes siguiente.

De un Of. N°. 210 D., fecha 17 de Mayo último, del Jefe Militar de Tarma, manifestando que con el objeto de dar mayor realce á la Fiesta del Día de Movilizables que se celebrará con la solemnidad requerida, en la ciudad de Tarma, el día 28 de Noviembre del presente año. Dispone:- 1°. Que con la debida anticipación se vaya depositando un óbolo en una Alcancilla llamada "Alcancilla del Movilizable"; á dicha Caja-Alcancilla deberá ingresar los conceptos de Actuaciones musicales, veladas, erogaciones voluntarias, etc. etc., para el efecto deberá organizarse una Junta compuesta del: Sr. Alcalde, que la presidirá; Sr. Gobernador, Tesorero; Sr. Director del Centro Escolar, Pro-Tesorero; Sr. Juez de Paz, Vocal; Sr. Cura Párroco, Vocal; Sr. Presidente de la Sociedad de Tiro, Vocal; Sr. Comandante del Puesto, Secretario i Sr. Instructor de Movilizables, Pro-Secretario. — 2°.- Se adjudicarán Tres valiosos Premios al Distrito que mejor se presente, como Nota de estímulo i que consistirán: 1er. Premio: Una Bandera de Guerra.- 2° Premio: Un Fusil. 3er. Premio: Dos Cometas.- 4° Premio: Premios pecu-

narios. Los citados premios se exhibirán en una de las vitrinas de la ciudad de Tarma, con un mes de anticipación.- De acuerdo citar a las personas designadas, las que se reunirán el día domingo 20 del pte. mes para dejar formada dicha Junta, dando cuenta al Jefe Militar de Tarma.

De un Of. Circular, Nº. 218. fecha 17 de Mayo último, de la Alcaldía de Tarma, solicitando eficaz concurso de este Concejo para el cumplimiento de las disposiciones impartidas por la Dirección de Tránsito i Rodaje, respecto al uso de placas de los carros motorizados i brevetes de sus conductores. Dice también que ese Concejo tiene informes fehacientes de que en algunos distritos circulan vehículos sin la placa de rodaje, conducidos por pilotos que no han sido brevetados, lo que importa seria responsabilidad de parte de los encargados del cumplimiento de las disposiciones de rodaje. Pide, á fin de remediar esta situación irregular, se dicten las disposiciones más eficaces para obligar á los propietarios de vehículos, á recabar las placas correspondientes i exigir que los conductores sean pilotos brevetados, con la edad señalada en el Reglamento i nó menores de edad ó incapaces. Adjunta copia de las disposiciones pertinentes sobre el particular, haciendo presente que la Alcaldía se responsabilizará por el incumplimiento de sus disposiciones.- Pide se le informe sobre las disposiciones dictadas por este Alcalde. Se acordó pasar el pliego de instrucciones al señor Inspector de Rodaje, recomendándole darle cumplimiento i oficiar al Concejo Provincial al

acuerdo tomado.

De una comunicación fecha 24 de Mayo último, de la "Asociación de las Hijas de María Inmaculada" de esta localidad, manifestando que el domingo 30 de Mayo habrá procesión con acompañamiento de Banda de Músicos de La Merced i suplican á esta Alcaldía que tenga á bien ayudar con un óbolo á fin de poder cubrir los gastos que ocasione este acto religioso.- El señor Alcalde manifestó que habia atendido este pedido, proporcionándoles Veinte Soles oro.- Aceptado.

De una carta fecha 24 de Mayo último, del Banco Popular del Perú, Sucursal en Tarma, manifestando que de acuerdo con lo ordenado en Of. n° 81 de este Concejo, fecha 18 del mes de Mayo, enviaron al señor Manuel Cassado, Lima, giro n° 010852, á cargo de la Oficina de Lima, por £. 1,141.69 segun nota n° 277 por gastos correspondientes á esta operación, que ascienden á £. 3.49. Tambien envian un registro de firmas para que sea devuelto con las firmas de los funcionarios autorizados para el retiro de fondos. Se tomó nota de la operación bancaria, acordándose devolver debidamente firmada por el Alcalde i por el Síndico de Rentas, la nota de registro de firmas, por ser estas personas las autorizadas para esta operación bancaria.

De una comunicación fecha 26 de Mayo último, de la Presidenta i Socias de las Hijas de María Inmaculada de este pueblo, invitando al Alcalde i miembros de este Concejo, á la misa Pontifical que se celebrará el dia domingo 30 de Mayo á las nueve de la mañana i á la procesión de la Virgen, el mismo día, á las cinco de la tarde, con motivo de finalizarse el mes de

María.

De Of. Circular N°. 59, fecha 26 de Mayo último, del Comandante de Puesto de la Guardia Civil de esta localidad, comunicando que, por disposición de la Superioridad, se ha hecho cargo del Puesto de la Guardia Civil.- De acordó contestarle en la forma de estilo.

De Of. N°. 5, fecha 22 de Mayo último, del Tesorero del Concejo Provincial de Tarma, comunicando que por disposición del señor Alcalde, comunica que en vista de no tener existencia de arroz, se sirva disponer que recojan el depósito que esta Municipalidad tiene en esa Tesorería, previa presentación del recibo que otorgó. Comunica también que los Concejos Distritales pueden adquirir arroz por intermedio de las oficinas de la Caja de depósitos i Consignaciones. Con conocimiento del Síndico de Rentas para los efectos del referido recojo, al archivo.

De Of. Cir. N°. 233, fecha 25 Mayo último, del Alcalde del Concejo Provincial de Tarma, adjuntando un ejemplar del Presupuesto de ese Concejo, correspondiente al presente año.

De una comunicación, fecha 3 del presente mes, de doña Paulina Guadalupe, adjuntando croquis de la casita que va a construir en terreno de su propiedad, ubicado en la calle Pachitea. Con conocimiento del Inspector de Obras que ya intervino, al archivo.

De Of. N°. 14, fecha 4 del mes actual, del Médico Sanitario de este Distrito, adjuntando lista de las personas menesterosas, atendidas gratuitamente en el Consultorio Antipalúdico, durante el mes de Mayo último.- De acordó publicar la relación de personas.

De una carta, fecha 27 de Mayo último, de la firma comercial Manuel Cassado, Lima, comunicando que las mallas que se le pidió, ya están listas i que solo espera se sirvan mandarle cotejos. Acusa recibo del dinero que se le mandó en cancelación de este pedido, por intermedio del Banco Popular del Perú, Sucursal en Tarma, enviando factura cancelada por la cantidad de $. 1.141.69.

De Of. N° 34, fecha 4 del mes actual, de la Oficina de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, manifestando en respuesta, que se dirija este Municipio á la Oficina Central de Lima, haciendo el pedido de arroz, pues aquí no tienen ninguna disposición para atender esta clase de pedidos.

De Of. Circular N° 247, fecha 4 del mes actual, de la Alcaldía de Tarma, comunicando telegrama del Comité de Estadística del Departamento, pidiendo que se indique el número de cueros sin curtir de las reses que se benefician en este lugar, así como también de las curtiembres existentes.

De Of. N°. 160 fecha 30 Abril último, del Juzgado de Instrucción de Tarma, pidiendo que se le remita copia certificada de la partida de nacimiento de la menor Teresa Meza Cisneros, ocurrido en la Hda. Huacará, el 15 de Octubre de 1934, para que sea agregada á la instrucción que se sigue contra Cristóstomo Andamayo Quispe por el delito contra el honor sexual en agravio de la nombrada menor. Atendido.

De una solicitud fecha 8 del mes actual, de don Lucas Lavalle, pidiendo la correspondiente licencia para abrir un Restaurante de tercera clase en la calle Progreso, N° 95, señor que pone á disposición del señor Inspector de Licencias para

los fines consiguientes. La solicitud en referencia, está con el informe emitido por el Concejal, Inspector, señor M. Echandía, quien manifiesta que el local se encuentra en buenas condiciones de higiene i cómodo para Restaurante de Tercera Clase, opinando que se le conceda la licencia solicitada que es de (S/. 20.00) Veinte Soles oro.

De una solicitud fecha 15 del mes actual, de don Gervacio Yep, pidiendo se le permita abrir una Encomendería en el fundo Morella, en la quebrada de Oxabamba de esta jurisdicción. La presente solicitud, que está como la anterior, con el Pase de la Alcaldía al señor Inspector de Licencias, tiene informe favorable, opinando que se le expida la licencia solicitada, que es de (S/. 10.00) Diez Soles oro.

De un Of. N: 16, fecha 16 del mes actual, del Representante Jefe del Servicio Especial de Fiebre Amarilla i Paludismo, comunicando que ha constatado que en esta localidad, los vecinos se han concretado á la crianderia de Cerdos, lo que está prohibido por el Reglamento del Servicio, lo que pone en conocimiento de esta Alcaldía para que en el día, todos los propietarios de Cerdos, los hagan desaparecer para evitar infecciones en la localidad i en bien de la Salud pública.- A la orden del Día.

Pedidos.

El señor Alcalde pide que se nombre una Comisión para que se encargue de confeccionar un programa adecuado para la celebración de las Fiestas Patrias, durante los días 28, 29 i 30 del mes actual, para lo cual propone al Concejal, señor Velarde como Presidente, quedando autorizado para designar á las personas que deben de integrar dicha Comisión.

La indicación del Alcalde, fué aceptada, acordándose poner en conocimiento del señor Velarde, por oficio en el que se le indicará lo acordado así como también que cuente la referida Comisión, con la cantidad de ₡. 200.00, según Presupuesto, para ayudarse en los gastos que demande la formación del programa respectivo.

El señor Martín Mendoza pide que se arregle el techo de las Tiendas del Mercado. Este pedido fué aceptado.

Orden del Día.

La alcaldía puso en discusión el pedido del Representante del Servicio de Fiebre Amarilla i Paludismo. Después de ligera conversación sobre este pedido, en la que tomaron parte todos los señores concejales, se acordó que el Municipio haga construir un corral especial para depositar en él, los cerdos que se encuentren en las casas.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Señor Alcalde levantó la sesión siendo las ocho i cincuenticinco de la noche.

Adrián León
Alcalde

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal Distrital de San Ramón el día 15 de Julio de 1943.- Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrián León, con asistencia de los Regidores, señores Manuel Echandía i Martín Mendoza i del Síndico de Rentas, don Edilberto Mendoza, se abrió la sesión a las siete i cuarenticinco de la noche, dándose lectura al acta

de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, dándose después, cuenta del siguiente

Despacho.

De una comunicación fecha 20 de Junio último de doña Paulina Guadalupe, pidiendo que, de conformidad al aviso que oportunamente dió á este Municipio, sobre construcción de casa nueva en su propiedad de la calle Pachitea, nº. 4 i 6, se sirva disponer que no sigan girando recibos por los arbitrios municipales hasta que se encuentre nuevamente ocupada.- Aceptado.

De la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, Oficina de Lima, fecha 15 de Mayo último, comunicando que en la fecha han ordenado á su Oficina de Tarma, para que abone á este Concejo el Saldo que arroja la liquidación que enviaron al 31/3/43, por recaudación de productos de mojonazgo municipales, correspondiente al trimestre Enero á Marzo 1943 i que asciende á S/. 183.65. Con conocimiento del Síndico de Rentas, quien manifestó que ya había cobrado esta cantidad, al archivo.

De una comunicación fecha 27 de Junio último, de la Cooperativa de Consumo, Ltda. N. 19, de este pueblo, Solicitando la dispensa de pago de Apertura de Establecimiento, para que pueda seguir su normal desenvolvimiento, dentro de la colectividad de San Ramón. Aceptado.

De un Of. nº. 296, fecha 28 de Junio último, del Jefe Militar de Tarma, comunicando que de conformidad con lo dispuesto por la Superioridad, queda sin efecto la Circular Nº 210-D., del 17 de Mayo ppdo. en la que se disponía el funcionamiento

de la Junta llamada "Alcancilla del Movilizable".

De un Of. n°. 87, fecha 30 de Junio último, del Juez de 2ª de este Distrito, comunicando que su Despacho ha impuesto una multa de $ 10.00 á don Leonardo Almonacir, la que se servirá cobrar en beneficio de esta Municipalidad. El Secretario informó que se había expedido la respectiva Papeleta de Multas por los $ 10.00 pero que aún no se había hecho efectiva dicha multa.

De un Of. N°. 20, fecha 8 del mes actual, del Médico Titular de este Distrito, adjuntando lista de las personas enfermas que ha atendido gratuitamente en el Consultorio Municipal de, durante el mes de Junio último.

De un Of. N°. 30, fecha 5 del mes actual, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este pueblo, adjuntando la liquidación por cobros de Finta, Madera i Disa, correspondiente al mes de Junio último, con un saldo á favor de esta Municipalidad, de $ 182.41. De cuya cantidad se deducirá el 10% de Comisión de cobranza, ó sean $ 182.41. Con conocimiento del Síndico de Rentas para los efectos del cobro, al archivo.-

De un Of. N°. 77, fecha 9 del mes actual, del Comandante de Puesto de la Guardia Civil de este pueblo, dando cuenta de la muerte de un individuo llamado Francisco Quispilaya Díaz, por cuenta de quien, se cobró un recibo que le debía don Fortunato Contreras por la cantidad de $ 19.00 de cuya cantidad pagaron una inyección de Aceite Alcanforado, entregando al individuo Andrés ~~Soto~~ Palaza, la suma de $ 5.00 para comprar velas i otras cosas necesarias para el velorio. El resto del dinero, que asciende á la cantidad de $ 13.50, lo ha enviado juntamente con la comunicación en referencia, la misma que el Secretario de esta Municipa-

lidad, entregó al Síndico de Rentas, señor Edelberto Mendoza.

De un Of. Spn., fecha 9 de Julio actual, del Juez de Paz de este Distrito, comunicando que su Despacho ha impuesto una multa de S/. 5.00 al individuo Antonio Castillo, en beneficio de esta Municipalidad.- El Secretario informó que se había extendido la respectiva Papeleta de Multas.

De tarjeta, fecha 6 del mes actual, del Alcalde del Concejo Provincial de Tarma, presentando al Representante de "La Crónica", señor Teobaldo F. Oré i recomendando prestarle las facilidades que fueran necesarias.- El Teniente Alcalde, señor Manuel Echandía, informó que por encargo del señor Alcalde había atendido al señor T. F. Oré, a quien le encomendó una publicación en "La Crónica", informando de la terminación del Mercado de Abastos; de la construcción de Aceras en el Jirón Bolognesi i después en las calles trasversales; la formación de una Junta especial para que se entienda en los trabajos de instalación de agua potable i desagüe; también dió la nómina del personal del Concejo.

De una comunicación fecha 12 del mes actual, de don Italo L. Santamaría, pidiendo que los recibos por impte de la acera en el Jirón Bolognesi, correspondiente al lote N°60, los extiendas á su nombre, por haber ganado el juicio sobre esta propiedad, á la señora C. Raquel G. vda de Salerno, con el archivamiento del expediente por mandato judicial, como podrá verse por la cédula que adjunta, original i en copia. Se acordó extender los recibos en referencia bajo el nombre de don I. L. Santamaría.

De un Of. Spn. fecha 12 del mes actual, del señor Carlos Buraschi, comunicando que habiéndose

producido un desperfecto serio en uno de los motores que proporcionan fuerza para el alumbrado de un sector de la población, se suspenderá el servicio en dicho sector, por un período de tiempo indefinido, pues como es de dominio general, nó se encuentra en plaza ni en la Capital, los elementos necesarios para una reparación rápida i que garantice el buen servicio.- Hace presente, al mismo tiempo, que estando en suspenso desde hace varios meses, la aprobación del Contrato para el suministro de alumbrado á la población, nó le es posible conseguir lo necesario para la reparación durable i satisfactoria de la instalación en general; pide que el Concejo acelere la aprobación del Contrato para poder seguir proporcionando el alumbrado necesario; que es justo que se haga así, desde que por su parte ha cumplido con el ofrecimiento de mejorar el alumbrado, ya hace varios meses. De acuerdo ofícies al Concejo Provincial de Tarma, pidiendo el Contrato en referencia, que se le mandó para su aprobación, en el mes de Octubre del año último; contestar al Sr. Buraschi, lamentando lo sucedido i manifestándole que se ha pedido al Concejo de Tarma la devolución del Contrato.

Pedidos.

El señor Echandía solicita que se limpie la Plaza principal, dándole un machetes general.- Aceptado.

El señor Alcalde pide que, como ornato público, debe de construirse el Malecón, frente á la casa Municipal hasta la esquina del Jirón Tarma. Después de discutido que fué este pedido, se acordó aceptarlo, acordándose poner avisos pidiendo á los albañiles que presenten sus propuestas. Las bases para esta construcción serán proporcionadas por los señores Síndicos de este Concejo.

El señor M. Mendoza, pide que se proceda á la construcción de seis mesas para el Mercado de Abastos, para de esta manera darle más comodidad á los placeras para presentar sus artículos de venta i al público para comprarlos. Este pedido queda pendiente, pero se le recomendó al señor Mendoza, que en la próxima sesión presente un presupuesto del costo de las seis mesas.— El mismo señor Mendoza pide que se proceda á arreglar el techo de las Tiendas del Mercado, levantándolo un poco. Este pedido fué aceptado, acordándose poner avisos para que los carpinteros presenten sus propuestas. Los pormenores para este trabajo serán proporcionados por el mismo señor Mendoza.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el señor Alcalde levantó la sesión, siendo las nueve i quince de la noche.

Adrian León

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal, Distrital de San Ramón, el día 7 de Agosto de 1943.-

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrian León, con asistencia de los Regidores, señores Manuel Echandía i Martín Mendoza, se abrió la sesión á las siete i quince de la noche. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama Nº 1010, fecha 20 de Julio último, del Subprefecto de Tarma, pidiendo respuesta del telegrama Nº 950.- El señor Alcalde informó que este telegrama fué contestado.

De telegrama Nº 81, fecha 27 de Julio último, del Alcalde de Tarma trascribiendo órden telegráfica de la Prefectura, que prohibe exhibición de la Película francesa "Rosa de Sangre".- Se comunicó este telegrama al Inspector de Espectáculos.

De telegrama Nº 1040, fecha 5 del mes actual, del Subprefecto de Tarma, pidiendo la nómina del personal de este Concejo, indicando la fecha del nombramiento, números de Libreta Electoral i Militar, edad, estado i ocupación. Este telegrama fué contestado por oficio, dándose la nómina con los datos solicitados.

De Of. Spe. fecha 23 de Julio último, del Síndico de Rentas de este Concejo, don Edilberto Mendoza, presentando renuncia irrevocable del cargo indicado, basándose en sus múltiples ocupaciones i continuos viajes fuera de la localidad.- Discutida que fué esta renuncia i teniéndose en cuenta el carácter de irrevocable, fué aceptada, acordándose que entregue el cargo al Primer Regidor, señor Manuel Echandía quien lo desempeñará interinamente mientras el señor Prefecto nombra a la persona que lo desempeñe en propiedad. Este acuerdo se comunicará á don Edilberto Mendoza por oficio.

De una comunicación fecha 7 del presente mes, de don P. Guillermo Baldeon L., Contador de esta Municipalidad, quien dice que sabedor de que el Concejo de la Provincia ha sujerido á esta Municipalidad que nombre un Tesorero para que se encargue del manejo del dinero de la Institución, pide que se le nombre para el desempeño de dicho cargo

el que ofrece desempeñar muy eficazmente, durante los días miércoles i sábados de todas las semanas i en casos necesario, cualquier día sería igual, siendo sus honorarios como Contador i Tesorero, Ciento cincuenta Soles oro mensuales.- Ofrece, en caso de aceptación á su propuesta, presentar la garantía correspondiente al efectivo que le entreguen, no así del que existe en el Banco i en la Caja de Ahorros que está á responsabilidad de este Concejo.- Despues de alguna discusión, se acordó aceptar el nombramiento de Tesorero con el haber de Ciento veinte Soles oro mensuales, indicándole al comunicarle este hecho, que, en caso de aceptación, prese asuma el cargo el día 1° del mes actual.

De una comunicación fecha 17 de Julio último, del Presidente del Club Deportivo "Alianza San Ramón", Señor Manuel Echandía, pidiendo á este Concejo tenga á bien, obsequiar á dicho Club dos tableros de Basket Ball, los que serán colocados en la Plaza Principal ó lugar donde se lleven á cabo este clase de deportes. Además hace presente que dichos tableros no serán para uso exclusivo del Deportivo "Alianza", sino también para los Clubs que existan en la localidad i efectúen Meets de esta naturaleza, sirviendo de alegría i emoción para el público expectador.- Despues de discutido este pedido, quedó acordado el obsequiarles los dos tableros que solicitan, encomendándole al concejal, Señor Echandía, se encargue de mandarlos construir.-

De una comunicación fecha 18 de Julio último, del Comerciante de esta localidad, don Andrés A. Soto, manifestando que en la fecha ha cerrado su establecimiento ubicado en la calle Por-

Gross. N. 63, - por razones de Salud, debiendo trasladar el resto de sus mercaderías, á Palca, lo que pone en conocimiento de este Concejo para los efectos que ya no se giren los recibos de Alumbrado á Caja Policía, Venta de Licores al por Menor. - Con conocimiento del Despacho, al archivo. -

De Of. N° 34, fecha 20 de Julio último, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de esta localidad, pidiendo que por Tesorería i Sindicatura de Rentas de esta Municipalidad, se le extienda un "Certificado de Partida", ó sea una copia certificada del asiento en Caja que produce el ingreso de dicha renta; este certificado de partida deberá ser por triplicado. La renta en referencia es la de Mojonazgo Municipales. - Por el momento es imposible atender este pedido por encontrarse el libro de Caja en el Municipio Provincial.

De Of. N° 6, fecha 20 de Julio último, del Tesorero del Concejo de Tarma, adjuntando un nuevo Cheque, signado con el N°. 2765 por S/. 960.00, c/ Banco de Crédito del Perú, Sucursal en Tarma, cuyo importe corresponde al depósito hecho por este Concejo para adquisición de arroz i que no fué atendido.

De una Of. N° 8, fecha 24 de Julio último, de la Directora de la Escuela de Mujeres de esta localidad, Doña Yolanda Oviedo Salazar, pidiendo que se le atienda con quince soles oro mensuales, para pago de alquiler de casa. - Discutido este pedido i, en vista de que la partida del Presupuesto para esta asignación está agotada, se acordó contestarle manifestándole ser imposible atenderla.

De una comunicación de la Empresa Editora "El Comercio" S.A., fecha 24 de Julio último, avisando que la suscripción á el periódico

"El Comercio", terminó el 31 de Marzo del 943 i que si se desea seguir recibiendo el referido diario, se sirvan renovarle por un trimestre cuando menos.- Con fecha 3 del presente mes, se remitió cheque n.° 563347, Saravia, c/. Banco de Crédito del Perú, por £. 54.00, equivalente á un año de suscricion.-

De un Of. Spr., fecha 3 del mes actual, del Juez de Paz de este Distrito, comunicando que en Despacho impuso á don Cornelio Linache la pena de seis dias de trabajo en obras públicas.

De un Of. Spr., fecha 7 del mes actual, del Presidente de la Comision de Fiestas del 30 i 31 de Agto actual, comunicando que ha formado la Comisión respectiva para la preparacion de un programa adecuado para la celebracion en la mejor forma la fiesta de Santa Rosa de Lima i la del Santo Patron de este pueblo. Hacer la relacion de las personas que integran dicha Comision. Espera por aceptado asi como tambien autorizado para la cobranza de licencias de Rifas, Ruletas, etc. Pide tambien que se autorice al Síndico de Rentas para hacer entrega del dinero fijado en el Presupuesto para esta fiesta.- De acuerdo atender todos los pedidos.

De una comunicacion fecha 6 de Agosto actual, de don Froilan Alania, manifestando que va á construir su casa en la calle Pachitea de este pueblo, con paredes de concreto armado, techo de calamina para lo que adjunta un croquis. - Pasó al Inspector de Obras para los fines consiguientes.

De comunicacion fecha 27 de Julio último, de don Eleuterio Meza, indicando el costo de la obra

de albañilería al costado de la Plaza i del Parque, segun avisos publicados por esta Municipalidad. - Queda pendiente.

De comunicación fecha 4 del presente mes, de don Domingo E. Barzola, ofreciendo hacer los trabajos de albañilería al costado de la Plaza i del Parque, por la cantidad de $. 10,000.00. - Queda pendiente.

Pedidos.

El sr. Mendoza pide que se le ofície a la Comisión de Fiestas para que no permita colocar carpas al costado del local de esta Municipalidad, pues con el humo de las cocinas manchan las paredes. Aceptado.

No habiendo otro asunto de que tratar, el señor alcalde levantó la sesión siendo las ocho i cincuenta de la noche.

Concejo Distrital de San Ramón

Alcaldía

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el dia 23 de Agosto de 1943. -

Bajo la presidencia del alcalde, señor Adrián Leon, i con asistencia de los Regidores, señores Manuel Echandía i Martín Mendoza i del Síndico de Gastos, señor P. Eduardo Velarde, se abrió la sesión a las siete i veinte de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, procediendo a dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama N°. 163, fecha 9 del mes

actual, del Inspector de Enseñanza de Farma, indicando que las clases escolares del Segundo Semestre del presente año, se iniciarán el miercoles once actual mes, debiendo de estar todos los maestros, indicado día, sus puestos. Pide se le indique los maestros que no concurrieron dia señalado.- El señor Alcalde informó que este telegrama había sido contestado, indicando que en la Escuela de Mujeres falta profesora Julia Vidal i en el de varones el profesor Mario Arias.-

De un telegrama fecha 20 del mes actual, del Diputado señor Boll, indicando que el señor Presidente de la República deberá pasar por Junin, los primeros dias del mes entrante, en viaje al Oriente; que es necesario que la Provincia de Farma le presente su saludo en dicho luger, donde concurrirá Concejo Provincial acompañado de todos los Concejos Distritales; espera que este Concejo esté presente.

De un Of. Circular N°50, fecha 19 del mes actual, del Jefe Militar Provincial de Farma, remitiendo 12 Avisos que indican que el Sorteo de los jóvenes inscritos en el Servicio Militar en el presente, se realizará indefectiblemente el domingo 5 de Setiembre en la Plaza de Armas de Farma; que el canjes de las Boletas por Libretas, comenzará el dia 13 de Setiembre i durará hasta el 31 de Diciembre del presente año. Los interesados deben de presentarse personalmente á la Jefatura Militar.- De acordo hacer colocar los avisos en los lugares de costumbres-

De un Of N°. 76, fecha 21 del mes actual, del Presidente del Club Sport "San Ramón", manifestando que el Club de su presidencia se ha propuesto prestigiar un baile social que se efectuará

el 29 del corriente mes por la noche, como contribución al mejor desarrollo de las próximas fiestas patronales del distrito. Pide que se le ceda ó alquile el local del Mercado de Abastos, pues en el pueblo no existe una casa aparente para esta clase de actos.- Discutido este pedido, se acordó proporcionarle el referido Mercado de Abastos.

De Of. N.º 1, fecha 12 del mes actual, de doña Emma de La Barrera, Obstetriz Titular del lugar, que ha sido nombrada por Resolución Ministerial de fecha 15 de Julio último.- Para atender al público, es necesario un local para consultas i como el médico sanitario ocupa el Dispensario Antipalúdico, se acordó oficiar á dicho Médico para que indique cuáles horas prefiere él para sus consultas, si las de la mañana ó las de la tarde i según su respuesta, oficiar á doña E. de La Barrera, indicándole el horario que le corresponde.

De Of. N.º 2, fecha 14 del mes actual, del Batallón de Movilizables de Infantería de este Distrito, comunicando que estando próximas las fiestas patronales del Pueblo i teniendo una oferta de los Movilizables del Distrito de La Merced, quienes están deseosos de visitarnos el día 30 del actual, para una tarde de atléticos-deportivos i como los Movilizables de mando carecen de implementos deportivos, han acordado molestar á esta Institución, solicitando que se les obsequie un juego de camisetas de Foot Ball i una pelota. Espera verse atendido, puesto que lo solicitado es en beneficio de la juventud. Dice también que los útiles se depute que se le entreguen, serán puestos á disposición del señor Gobernador una vez terminado el año de Instrucción Militar.- El señor Alcalde informó que había contestado este Oficio, ofre-

ciendo obsequiarles solamente las Camisetas pero con la condición de que fueran entregadas, vencido el año de Instrucción Militar, á esta Municipalidad i nó á la Gobernación.-

De Of. Sn., fecha 11 del mes actual de la Presidenta de las Hijas de María Inmaculada, de esta localidad, comunicando que deseosas de efectuar la compra de un Estandarte de la Santísima Virgen, habían acordado realizar una Kermesse el día 30 del presente mes á las once del día, para cuyo efecto pide se le permita ocupar el local del Mercado de Abastos por unas horas. A la vez tiene el agrado de invitar al Alcalde i su digna corporación para que concurran á dicha fiesta.- Después de discutido que fué este pedido, se acordó aceptarlo, acordándose contestar por oficio esta aceptación.

De Of. N° 3, fecha 19 del mes actual, del Instructor de Movilizables, comunicando que acepta la indicación de este alcaldía, ó sea que depositará en esta Municipalidad, al finalizar el año de Instrucción Militar, las Chompas que obsequia á los Movilizables.

De Of. N° 36, fecha 14 del mes actual, de la Oficina de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, adjuntando la liquidación de los cobros de fierro, madera i pisos, correspondiente al mes de Julio último, la que arroja un saldo de $. 1662.95 á favor de este Municipio, de cuya cantidad se deducirán $. 166.29 por el 10% de comisión de cobranzas.

De Of. N. 336, fecha 16 Agosto actual, de la Alcaldía del Consejo de Tarma, trascribiendo telegrama de la Prefectura de Junín, la que á su vez

trascribe telegrama del Ministerio de Gobierno, disponiendo que no se permita la exhibición de la película "La Esposa Fascista".- Con conocimiento del Inspector de Espectáculos Públicos, al archivo.-

De Of. Sp., fecha 12 del mes actual, de Guillermo Baldeón León, comunicando su aceptación para el desempeño del cargo de Tesorero de esta Municipalidad con el haber mensual de Ciento veinte Soles oro (S/. 120.00). Como garantía ofrece su casa signada con el N° 76, situada en la calle Progreso de este Pueblo.- Se acordó aceptar la fianza indicada, comunicándole que puede asumir el cargo, al partir del primero del mes de Setiembre entrante.

No teniendo pedidos los señores consejeros i no habiendo otro punto que discutir, el señor alcalde levantó la sesión, siendo las ocho i quince de la noche.

Adrian León

Concejo Distrital de San Ramón
Alcaldía

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal Distrital de San Ramón, el día Sábado 11 de Setiembre de 1943.-

Bajo la presidencia del alcalde, señor Adrian León, con asistencia de los señores Regidores, Manuel Echandía i Martín Mendoza i del Síndico de Gasto, señor P. Eduardo Velando, se abrió la sesión á las seis i cincuenta de la tarde, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pa-

6

dándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama N° 99, fecha 28 de Agosto, comunicando que el señor Presidente de la República pasará por Junín el jueves dos de Setiembre á la una de la tarde i que este Concejo se sirva disponer salga una Comisión que represente á esta Institución, á saludarlo.- El señor Alcalde dió cuenta que cumpliendo este pedido, salió comisión concejales i pueblo á saludar á señor Presidente, Dr. Manuel Prado á su paso por Junín en viaje al Oriente.

De Of. N° 39, fecha 3 del mes actual de la Caja de Depósitos i Consignaciones de este lugar, adjuntando la liquidación de los cobros de finta, madera i pisa con un saldo á favor de esta Municipalidad, de £. 1.676.97 de cuya cantidad se descontará la suma de £. 167.70 por el 10% de comisión de cobranza.- Familiar envía la liquidación formulada por la Oficina de Lima por Mojonazgo de Coca i Tabaco, correspondiente al trimestre de Abril i Junio de 1943 con un saldo de £. 131.30 á favor de este Concejo.- Comunica familiar que la Oficina Principal en Mem. N° 64, autoriza abonar á este Concejo, £. 5.766 por concepto de compensación Ley 9710, correspondiente al 1er Semestre del año en curso, con cargo á la asignación anual de £. 11532 acordado á este Concejo por rentas producidas por Placas i Rodaje.

De una comunicación, N° 13, fecha 11 del mes actual, de la Directora de la Escuela de Mujeres, Dr. Yolanda Oviedo, pidiendo se le asigne £. 10.. como antes, para ayudarse al pago de alquiler de casa.- Después de discutido se acordó asignar

6

le la cantidad de Cinco Soles.

De O. N° 354, fecha 31 de Agosto último, de la Alcaldía de Tarma, devolviendo el proyecto del contrato de alumbrado que presentó á este Municipio el Sr. Cárlos Buraschi, el mismo que quedó en consulta.

De una comunicación de los carniceros de la localidad manifestando que les es imposible la compra de reses en la Sierra debido al alto precio que se cotiza y á la demanda en los lugares donde se adquieren, dicen que en todas las Provincias y Distritos del Departamento de Junín han aumentado el precio de la carne. En vista de las razones espuestas piden una alza en el precio de venta de carne de res como de cerdo.- Discutido este pedido, se acordó señalar la siguiente tarifa: Carne de Vaca: de 1ª á $ 1.30 kilo; 2ª, $ 1.20 kilo; 3ª, $ 1.00 kilo. Carne de Cerdo: $ 1.20 kilo.- Las menudencias de la carne de Vaca á $ 0.85 kilo.

De una comunicación fecha 10 del mes actual, del Secretario de esta Municipalidad, don Luis A. Jorquiera, solicitando licencia por sesenta días por motivo de salud, según certificado médico que acompaña. Se concedió la licencia solicitada acordándose que la Datoría se encargue de la Secretaría interinamente por lo que se le señala una gratificación de Cincuenta Soles mensuales, mientras dure la ausencia del Secretario.

En vista del reclamo del Profesor Rolando Poma, se acordó distribuir los $ 25.00 que señala el Presupuesto, en la forma siguiente: Á Rolando Oviedo, $ 5.00; doña Julia Vidal, $ 10.00; don Rolando Poma, $ 5.00 y don Obaldo Valdéz, $ 5.00

Pedido.

El señor alcalde pide que se oficie al Sr. Ministro de Instrucción, pidiendole los alquileres del local que ocupa la Escuela de Mujeres para emplear este dinero en hacer arreglos al local. Aceptado. — Oficios al señor Isaac L. Santamaría, pidiéndole se ponga al día con el pago de alquileres de la casa N° 12 de la calle Lima, que ocupa, indicándole que el pueblo pide éste.

El Sr. M. Mendoza solicitó que se vea la mejor forma de arreglar el techo de las Tiendas del Mercado. Se acordó levantar el techo, un metro más, encargándose de la vigilancia de este trabajo, el mismo señor Mendoza como Inspector.

El señor Velasco pide se proceda á la construcción de Aceras en la calle Pancantumbo. Este pedido fué aceptado, encargándose de la vigilancia el Inspector de Obras.

A pedido del señor Alcalde quedó acordado el pago de Veinticinco pesos oro por gastos de la Comisión Municipal que salió á Jimenez á saludar al Sr. Presidente de la República.

No habiendo otro asunto de que tratar, el señor alcalde levantó la sesión, siendo las ocho i treinta de la noche.

Concejo Distrital de San Ramón — Alcaldía

Adrian León

SECRETARIA — San Ramón

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón el día miercoles 15 de Setiembre de 1943, Bajo la presidencia del Alcalde señor Adrian León, con asistencia del primer jue-

gundo Tegidor Sr. Manuel Echandia y Martin Mendoza, se abrió la sesión a las seis y cuarentaicinco de la noche, expresando el sr. Alcalde que había llamado a sesión extraordinaria para incorporar al seno de esta comuna al sr. Pedro Casalona Dias, al que por resolución Prefectural del 23 de Agosto según oficio Nº 15721. ha sido nombrado Síndico de Rentas de este Concejo en remplazo de Don Edulberto Mendoza Izquierdo que renunció. Encontrandose presente en la sala el sr. Pedro Casalona Dias se dió lectura al oficio de la Prefectura de Junin y acto continuo el sr. Alcalde procedió atomarle el juramento de ley, de acuerdo en lo dispuesto en la ley Orgánica de Municipalidades. Terminado este acto se pasó a dar cuenta de lo siguiente

Despacho

De Of. s/n. fecha 14 de Setiembre del presidente de fiestas de la Plaza pidiendo el saldo de las ultimas fiestas de Agosto, y permiso para ocupar la plaza del mercado, para hacer una Kermese. Discutido este punto se acordó aceptarlo acordandose contestar por oficio esta aceptación.

De tres solicitudes mandadas por el Alcalde de Carua, de Pedro Casalona, Nestor León y Juan Muñoz, para que el Concejo de San Ramón remita el informe correspondiente a cada solicitud, despues de discutido dicho punto, se acordó comunicar a Carua que Pedro Casalona no ha tenido patente, y sobre la carniceria, desea la dos veces por semana. Juan Muñoz tuvo su sucursal en esta localidad, pero que en la actualidad no existia. Nestor León no tiene Bar ni Hotel solo vende aguas gaseosas

y tiene Cincuenta y Dólares.

Un O. N° 364 del Alcalde de Esparza, pidiendo recibos de arrendamientos de las tiendas del mercado y casas habitación R. N° 383-372- de la partida numero, se acordó pedir a Esparza los nombres de los inquilinos de los respectivos recibos para reclamarlos.

Pedidos.

Manuel Echandia solicita que se debe comunicar a la Caja de Depósitos y al Banco de Esparza informando que se hizo cargo de síndico de Rentas don Pedro Casalona Díaz.

El Alcalde sugirió oficiar a Pedro Casalona, dando le cuenta de su puesto.

El sr. Alcalde levantó la sesión siendo las siete y veinticinco de la noche.

San Ramón 15 de Setiembre de 1943.

M. Calvo Segura

Secretario Municipal
San Ramón

Concejo Distrital de San Ramón
Alcalde

Adrián León

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de este Distrito el día miercoles seis de Octubre de mil novecientos cuarentitres. Bajo la presidencia del Alcalde señor Adrián León, con asistencia del Primer y Segundo Regidor Don Manuel Echandia y Martin Mendoza y del Síndico de Gasto señor Pedro Eduardo Velarde, se abrió la sesión a las siete y quince de la noche dandose lectura al acta de la sesión extraordinaria del día miercoles 15 de Setiem

ultimo ha que fue aprobada sin observación alguna pasando a dar cuenta del siguiente

Despacho:

De un telegrama de fecha 2 del mes actual del Diputado Bohl, contestando que es imposible se quede el guardia Taipe como instructor de movilizables porque el reglamento de ese cuerpo dispone rotación en el servicio.

De un telegrama nº 1703 fecha 2 del mes actual del director de Economía Sr. Boza Barducea pidiendo la descripción y croquis escala métrica del local de la Escuela de Mujeres. El Sr. Alcalde manifestó que el local que actualmente ocupa dicha escuela es alquilado y no se puede adjudicar.

De una circular nº 346 al Alcalde de San Ramón y La Merced del Jefe de la Provincia Cap. Santillan de fecha 7 de Setiembre ultimo, pidiendo la relación de fallecidos en este distrito por el mes de setiembre ultimo. El Sr. Alcalde dijo que este pedido habia sido atendido.

De una circular nº 30 del presidente de la Junta Sr. Vecc, mandando la lista de Sorteo Clase 1943 correspondiente a este distrito y hacer conocer a las demas autoridades que el canje de la Boleta por la Libreta Militar se encuentra habierta en la oficina militar hasta el 31 de Diciembre del presente año. El Sr. Alcalde manifestó que habia sido atendido el pedido.

De un oficio nº 86 fecha 17 de Setiembre ultimo del Director del Centro Escolar de Cajo, pidiendo si se le puede conceder el local del Teatro León para el dia sábado 2 de Octubre a las 9 p.m. con el fin de presentar una velada Literaria Musical. El sr. Alcalde manifestó que habia sido contestado

De un oficio Nº 99 de fecha 18 de Setiembre ultimo del Cabo Indalecio Corrales Valdivia manifestando haberse hecho cargo del Puesto de la Guardia Civil, y ofreciendo sus servicios como también del personal a su cargo, Dicho oficio fué contestado dandosele las gracias.

De un oficio s/n. de fecha 22 de Setiembre ultimo del cabo Comandante del Puesto, remitiendo papeletas de multa a los choferes de carros que han sido impuestas a 3 Km. fuera de la poblacion, las cuales han sido atendidas.

De un oficio nº 81 De fecha 23 de Setiembre ultimo del Director del Centro Escolar de Varones de Coker. Diciendo que vendrian los excursionistas dotados de una orquesta para amenizar la velada. El Sr. Alcalde manifestó que era imposible atenderlos como ellos deseaban.

De un oficio Nº 9 de fecha 26 de Setiembre ultimo del Guardia Instructor mandando el juego de once chompas de Foll-Ball que tenia a su cargo, en virtud de haber sido cambiado de colocacion, las chompas han sido guardadas en esta Municipalidad.

De un oficio s/n. del Presidente de las fiestas de La Paz pidiendo se le autorice el cobro de rechos de arbanderas guiñas y otros que sean por conveniente de cobrar, tambien pide se notifique al Chifa y arbanderas no vendan almuerzo el dia doce. El Sr. Alcalde manifestó que se le pasará un oficio aceptando darle el cobro de los derechos de arbanderas y guiñas pero no a si el de notificar, al Chifa y arbanderas.

De un O del Ministerio de Gobierno y Policia de Lima de fecha 28 de Setiembre ultimo. Dando autorizacion al Presidente de la Fiesta de la Paz para que se lleve acabo la Kermese a beneficio de los colegios de la Capital

De un Of. N° 43 de fecha 4 del mes actual de la Oficina de la Caja de Depósitos y Consignaciones Departamento de Recaudación adjuntando la liquidación de los cobros de fruta madera y cuota correspondiente al mes de Diciembre último, la que arroja un saldo de $ 1,703.89 a favor de esta municipalidad, cuya cantidad se deducirá $. 170.39 por el 10% de comisión de cobranza.

De una comunicación de fecha 5 de Octubre del cobrador de Arbitrios Municipales Tomas Irezarra, manifestando que varias personas de este lugar se niegan a pagar sus arbitrios y pide que el Síndico de Rentas se haga cargo de dichas personas y manda la relación y recibos, se acordó pasara a Sindicatura de Rentas.

De una comunicación de fecha 6 de Octubre de los hermanos Lam pidiendo licencia de apertura de su establecimiento el Alcalde manifestó que pasara la solicitud al Inspector de Licencias.

Pedidos.

El Sr. Mendoza pide se haga la limpieza del Cementerio, pues está enmontado, este pedido fue aprobado.

El Sr. Velarde pide se mande construir los pilos del colegio de Jayaca que hasta la actualidad no tienen, este pedido fue aprovado.

El Sr. Alcalde pide se ofice al Sr. Diputado para que vea sobre el Ingeniero que ofreció mandar para que vea los trabajos del agua Potable, pues el pueblo está reclamando.

El Sr. Echandia pide que se revisen desde que fecha se debe la asignación al agua Potable.

No habiendo de que tratarse el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las ocho y quince de la noche.

Adrian León

Ilustre Consejo Distrital de San Ramón — La Alcaldía

SECRETARIA — San Ramón

Sesión ordinaria celebrada por el Consejo Distrital de San Ramón, el día miercoles 10 de Noviembre de 1943.—

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrián León, con asistencia de los Regidores, señores Manuel Echandi i Martin Mendoza i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Pedro Casabona i P. Eduardo Velarde, respectivamente, se abrió la sesión á las siete de la noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama fecha 26 de Octubre último del Diputado señor Bolt, pidiendo se mande hacer presupuesto para reparaciones é instalación de servicios higiénicos en el local del Colegio de Mujeres de este Pueblo.- Este pedido fué atendido.

De un telegrama fecha 28 de Octubre último, del Diputado señor Bolt, pidiendo que por oficio i detalladamente, se le remita el Presupuesto que solicitó sobre reparación é instalación servicios higiénicos en el Colegio de Mujeres. Se atendió.

De un telegrama, fecha 8 del mes actual, del Diputado señor Bolt, pidiendo se le permita plantear terreno treinta mil metros dedicados para

construcción Hotel Turista á fin de mandar confeccionar proyecto. Respecto á construcción casas por la Base Aérea, indica que esperen su venida para tratar sobre dicho asunto.

De una comunicación fecha 19 de Octubre último, de don Leonardo Almonácid, manifestando que el Síndico de Rentas de esta Institución, lo ha notificado para el pago de derechos de Alumbrado i Baja Policía correspondiente á los años de 1936 á 1943, por la suma de $. 122.70.- Dice que de los beneficios de Alumbrado i Baja Policía, es el más desafortunado, pues el poste del servicio de alumbrado se encuentra á 52 metros de su casa i en cuanto á la Baja Policía tampoco se sirve de ella. Agrega que si últimamente pusieron luz cerca á su casa, ésta no es por cuenta del Municipio sino por la Empresa Eléctrica para el servicio propio de ella.- En vista de las razones expuestas pide la quiebra de los indicados recibos.- Discutido este punto, se acordó contestarle manifestándole que primero pague su deuda i conforme así sea, se le atenderá.

De una comunicación, N°. 42, fecha 10 del mes actual, del Médico Sanitario de este Distrito, adjuntando nómina de las personas atendidas gratuitamente en el Consultorio Antipalúdico durante el mes de Octubre último.- Al archivo.- De otra comunicación, N°. 38, fecha 25 de Octubre último, del mismo Médico Sanitario de este Distrito adjuntando factura de Sari Sabla, por $. 3.20, importe de percal para cortina del Consultorio Antipalúdico; igualmente adjunta lista de las personas atendidas gratuitamente en el referido Consultorio, durante el mes de Setiembre ppdo.- Se acordó que por Tesorería se pague la factura de Sari Sabla i oficio i listas en formas al archivo.

De una comunicación fecha 27 de Octubre

último de la Sucesión Celestino Camacho, en respuesta al Of. N° 151 de la Alcaldía de este Concejo, manifiesta que, mientras no se termine el expediente de sucesión, hecho que espera finalice Pronto, no podrá pronunciarse en ningun sentido referente á la solicitud de terreno para Panteón i Stadio.

De una comunicación, fecha 20 de Octubre último, de don Pedro Casabon D., poniendo en conocimiento de esta Municipalidad que en el mes en curso ha efectuado la venta del inmueble de su propiedad, situado en la calle Pardo, N° 45, á doña Amalia de Roncaglolo, quien partiendo del mes actual, abonará los derechos de Alumbrado i Baja Policía. Con conocimiento del Síndico de Rentas para la expedición de los recibos en referencia, al archivo.

De un Of. N° 118, fecha 15 de Octubre último, Comandante de Puesto de la Guardia Civil de este pueblo, solicitando que se les proporcione un foco de 50 bujías i otro de 25 id. i útiles de Escritorio, según detalle. De acuerdo atender estos pedidos.

De una comunicación fecha 7 del mes actual, del señor Carlos Buraschi, Gerente de la Empresa Eléctrica de este pueblo, poniendo en conocimiento de esta Municipalidad que nuevamente se ha averiado la cabeza del motor á petróleo que proporciona fuerza para el alumbrado del sector N° 2 de este población i que necesitando enviarse esa pieza á Lima para su composturá definitiva, se va á suspender el alumbrado de dicho sector por tiempo indefinido, tratando la Empresa de su cargo, sinembargo, de hacer lo mas corto posible esta interrupción. - Sugiere la idea, en beneficio del alumbrado general, suprimir los once focos que alumbran el Mercado, por el tiempo que va á durar la interrupción, á fin de proporcionar alumbrado á

la Comisaría, Botica i Delegación de Fuerzas de Montaña, Servicios que deben de proporcionarse indefectiblemente en bien mismo de la comunidad. Espera que esta sugerencia sea aceptada, pues el aumento de consumo pondría en riesgo de interrupción, por recargo al sector N°1.- Agrega que está haciendo lo posible para poner en servicio la hidráulica recientemente instalada, pero que necesita ligeras modificaciones que procura obtenerlas lo más pronto posible.- Se tomó debida nota pero no se acepta quitar las focas del Mercado de Abastos.

De un Of. N° 435, fecha 25 de Octubre último, de la Alcaldía de Parma, trascribiendo circular N° 149 de 14 Octubre último de la Sub-Dirección de la Escuela de la Guardia Civil i Policía, sobre cooperación i Comisión de reclutamiento de Voluntarios. Indica que últimamente se ha dictado una tolerancia en las condiciones de ingreso como son: Talla: 1 metro 60 centímetros, sin calzado, Edad: de 18 á 28 años para los que tienen instrucción Media

De un Of. N° 1, fecha 15 de Octubre último, del Director del Centro Escolar de Varones, N° 492, de este Pueblo, comunicando que ha recibido una comunicación de la Inspección de Enseñanza de Parma, indicándole que desde el día 18 al 23 de los corrientes, deberá efectuarse la tercera semana Higiénica, tratándose temas sobre el asunto en referencia i que el día lunes 18 deberá inaugurarse la semana higiénica con asistencia de las autoridades del lugar, padres i madres de familia i demás personas que quieran concurrir.- Agrega que el Cuerpo Directivo de ambas Escuelas ha acordado reunirse en la Municipalidad, el día señalado, á las diez i media, para lo cual espera que el Municipio se digne proporcionar un local.- Se acordó atender este pedido, proporcionando el local lo que se le comunicará por oficio.

De un Of. N° 398, fecha 9 de Octubre último, del

Alcalde de Tarma, indicando que en paquete separado remite el libro de Caja, los documentos de ingresos i egresos, el talonario de cheques i la libreta de ahorros de este Concejo, que han sido revisados por los Síndicos de ese Concejo. Dice que las observaciones que formulen los señores Síndicos, las comunicará oportunamente.

De un Of. n° V-4-W6. n° 36, fecha 29 de Octubre último, del Comando de la Base Aérea "Capitán Alvariño", manifestando que el señor Ministro de Aeronáutica, General C.A.P. Dn. Fernando Melgar Conde, comunica que estando interesado el Señor Presidente de la República en continuar las construcciones de esta Base en este pueblo, para lo cual se tiene en proyecto la edificación de cuatro casas más para Oficiales casados i una de altos, i bajos para los Sub-Oficiales de la misma condición, se informe á ese Comando, con carácter oficial, sobre las posibilidades que existen para llevar á feliz término dicho proyecto, en cuyo caso favorable se procederá de inmediato á iniciar los trabajos, i sobre los inconvenientes que haya necesidad de salvar para que las citadas obras puedan efectuarse en los terrenos colindantes á los que ocupan las casas que actualmente posee la Base en esta localidad.- De acordó dejar pendiente la respuesta, la que se dará de acuerdo con el Diputado señor Ball.

De un Of. n° V-4-W6. n° 39, fecha 4 del mes actual, Comando de la Base Aérea "Capitán Alvariño", solicitando datos relacionados con la proyectada instalación de agua potable en este pueblo, indicando que está sumamente interesado el señor Presidente de la República en dotar de agua potable á este Distrito, así como el señor General C.A.P. Dn. Fernando Melgar Conde en llevar á cabo la referida instalación en la Base. Los datos que solicita son por encargo del señor Ministro de Aeronáutica.- De

acordó contestar proporcionandole los datos solicitados.

De un Of N. 135, fecha 9 del mes actual, del Comandante de Puesto de la Guardia Civil de esta localidad, poniendo en conocimiento de esta Alcaldía, que ha multado á algunos choferes, cuyas Papeletas adjunta (7). Pasó al señor Inspector de Tráfico i Rodaje.

De un Of. N: 47, fecha 8 del mes actual, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación de este Pueblo, adjuntando la liquidación de los cobros de arbitrios de fruta, madera i pisa que se le tiene encomendado i que corresponden al mes de Octubre último, la que arroja un saldo á favor de esta Municipalidad de S/. 1637.15. de cuya cantidad se deducirán S/. 163.72 por el 10% de comisión de Cobranza. Con conocimiento del señor Síndico de Rentas para los efectos del cobro, al archivo.

De una comunicación fecha 10 del mes actual, firmada por algunos comerciantes de la localidad quienes presentan queja contra el Inspector de Higiene, que se presentó á deshoras á notificarlos para que no dejaran de usar mandiles.

De una comunicación fecha 14 de Octubre último, del Touring i Automóvil Club del Perú, adjuntando recibos N: 206 por Desenta Soles oro, subvención acordada por esta Municipalidad, correspondiente al presente año de 1943. Agrega que agradecerán que, consecuente con la valiosa cooperación á favor de la Institución, se considere en el Presupuesto Municipal para 1944, la subvención correspondiente á dicho año. De acordó atender el pedido por el presente año.

Pedidos.

El Sr Velarde que se proceda á la construcción de aceras en la calle Paucartambo - aceptado.

El señor Alcalde pide que se pague al día la cuenta que se le tiene á la Junta de Agua Potable. Aceptado.

El señor Pedro Casabona, pide que la matanza de reses en el Canal, sea libre.

Se levantó la sesión, siendo las ocho i treinta de la noche.

M. Garcia Jorquera
SECRETARIA
San Ramón

Consejo Distrital de San R.
Adrian León
Alcalde

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal, Distrital de San Ramón, el día viernes 3 de Diciembre de 1943.-

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Adrian León, con asistencia de los Regidores, señores Manuel Echandia i Martín Mendoza i del Síndico de Gastos, señor P. Eduardo Salazar, se abrió la sesión á las diez i treinta de la mañana, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama Nº 139, fecha 28 de Noviembre último, del Alcalde, Presidente de la Junta Provincial de Alimentación de Parma, pidiendo respuesta á telegrama 24 último. Respecto á reparto harina por distribuidor Dempenteguis, sería conveniente se atenga á indicación circular 457 de 18 Nov. último.

De un telegrama Nº 135, fecha 24 de Noviembre último, del Alcalde, Presidente de la Junta Provincial de Alimentación de Parma, indicando que vecinos de ésta se quejan de que la Cooperativa de este pueblo, vende el harina á treinta colones quintal. Que se sirva in-

vestigar para aplicar sanción correspondiente.- El señor Alcalde informó que este telegrama se contesto manifestando que es falso que la Cooperativa venda harina á treinta soles quintal.-

De una comunicación fecha 30 de Noviembre último, del Banco Popular del Perú, Sucursal en Tarma, anunciando que la Cuenta Corriente con esta Municipalidad, arroja en la fecha, un saldo de S/. 8988.32, á favor de esta Institución, según extracto que adjunta.

De Of. IV-4-W6.-Nº 41, fecha 25 de Noviembre último, del Comando de la Base Aérea "Capitán Alvariño", reiterando pedido solicitando informe sobre los terrenos que ocupan las construcciones de esa Base en este pueblo, según oficio anterior, V-4-W6. nº 36, de 29 Octubre 1943.- De acordó insistir en que la Base ha perdido todo derecho al uso del terreno cedido por no haber construido en el tiempo señalado i que si en la actualidad desean edificar sobre el ya indicado terreno, este Municipio valoriza ese resto de terreno en la cantidad de Tres Mil Soles Oro.

De una Circular Nº 457-A.-, fecha 18 de Noviembre último, del Alcalde, Presidente de la Junta Provincial de Alimentación de Tarma, poniendo en conocimiento de esta Municipalidad, algunos acuerdos como son el Problema del Pan para lo que, con agentes i sub-agentes de los Molinos "Santa Rosa" i "Nicolini", se fijó el precio de harina en S/. 22.20 cts, puesto en domicilio del panadero en Tarma, comprometiéndose los sub-agentes á que no falte harina. Distribución de Harina. En los Distritos será adquirida por los Municipios, quienes entregarán á las panaderías diariamente la cantidad suficiente para el consumo.- Se tomó debida nota.

De una comunicación fecha 22 de Noviembre último, de Don Julián Roque, poniendo en conoci-

miento de esta Alcaldía, que su carro N° 37596 lo ha trasformado en omnibus.

De una comunicación fecha 16 de Noviembre último, de Don Emilio J. Koi, comerciante, manifestando que necesita trasladar su establecimiento comercial de la casa que actualmente ocupa en la calle Progreso, N° 92 á la casa N° 134/136 en la misma calle, para lo que espera se le conceda la correspondiente licencia de traslado.- Se atenderá este pedido, conforme á ley.

De una comunicación fecha 28 Octubre último, circular del Comité Pro Casa de Junín, informando que se ha constituído en esa Capital, dicho Comité con el propósito de brindar un hogar social á las instituciones i á los hijos de nuestro glorioso departamento, habiendo sido patrocinadas estas aspiraciones por los señores Senadores i Diputados de Junín, con el concurso de la Federación Departamental i un selecto grupo de junineses residentes en Lima, firman la Circular en referencia, en Presidente, Dr. Cnel. Rodrigo Láraste i Secretario General, Sr. Dr. Aníbal Santiváñez.- Se acordó que este Municipio se suscriba con la cantidad de (£ 100.00) Cien soles oro.

De una comunicación fecha 13 de Noviembre último, de Don Pedro Casabona Díaz, exponiendo que sus múltiples ocupaciones en el comercio i encontrándose delicado de salud, lo obligan á formular renuncia del cargo de Síndico de Rentas de este Concejo, indicando que la renuncia en referencia, la hace con el carácter de irrevocable.- Discutida esta renuncia i en vista de su condición de irrevocable, fué aceptada, acordándose que, mientras la Prefectura nombre en propiedad, preste el cargo el Síndico de Gastos, señor P. Eduardo Morales.

De una comunicación fecha 29 de Noviembre último, de Don Alejandro F. Inocente, poniendo en conocimiento de este Municipio que va edificar una casa en el lote de su propiedad situado en la ~~esto~~ esquina de las calles Pachitea i Ucayali, conforme al Croquis que acompaña, siendo las paredes de Cemento armado, de dos pisos i techo de calamina.- Con conocimiento del Inspector de Obras, al archivo.-

De una comunicación fecha 22 noviembre último, de Don Leonardo Almonacin, dando respuesta al Of N° 165 é insertiendo que no le es posible pagar los arbitrios de Alumbrado i Baja Policía por su condición de pobreza i apela á la conciencia i humanidad del Sr. alcalde i señores Síndicos para que contemplen su situación económica i tomando debida nota de ella, se sirvan ordenar la quiebra de los recibos en referencia, así como disponiendo que no se siga expidiéndole recibos por estos arbitrios. Discutido que fué este pedido i teniendo en cuenta las razones expuestas, se acordó reducir á la mitad el importe de su deuda ó sea á $ 61.35 i que no se siga expidiéndole recibos por estos arbitrios, lo que se le comunicará por Oficio.

De una comunicación s/n, fecha 26 de Noviembre último, del Juez de 1ª Instancia de Pasco, ordenando la inscripción en los libros de la dataría de esta Municipalidad, de la partida de nacimiento del menor Luis Armando Armas Morales, por haberse practicado las tramitaciones de ley ante dicho Juzgado, para lo cual inserta las piezas correspondientes.- El Secretario informó que este nacimiento había sido inscrito en el libro respectivo.

Pedidos.

El señor Velarde manifiesta que, en vista de que el Municipio está haciendo economías pa-

6

para afrontar la obra de proporcionar agua potable i desagüe al pueblo, así como también la de construcción de aceras, que se está efectuando, es de parecer que la asignación de Doscientos Soles anuales que se le proporciona al Touring i Automóvil Club del Perú, sea reducida á la mitad. Aceptado, acordándose oficiar al Touring i Automóvil Club, el acuerdo de este Concejo.- El mismo señor Velarde, informó que recibió del Síndico de Rentas, don Pedro Cabana D., el cargo con el dinero i comprobantes al día, manifestando que, de conformidad á ley, desempeñará este cargo hasta que el señor Prefecto nombre á la persona que lo desempeñe en propiedad.- Pide también que, no encontrándose siempre una persona ad hoc para que se ocupe del control de la entrada al "Cine Lean" i para evitarse las molestias que continuamente se presentan, es de opinión i espera que los señores concejales lo acompañen, que se señale una cantidad fija por impuesto á Espectáculos Públicos i que para esto, se tome la entrada de un año i se vea el promedio que le corresponde. Este pedido fué aceptado i habiéndose hecho la operación pedida, se vió que el promedio que le corresponde es de Noventa Soles oro al mes. Se acordó oficiar á don Víctor V. Lean, poniendo este hecho en su conocimiento para ver si es de su aceptación i en caso afirmativo, que indique la forma de pago: quincenal ó mensual.

El señor Alcalde, se queja contra el cobrador, don Tomás Zegarra, manifestando que nota es bastante dejado, no tomando interés en los cobros, razón por la que pide se le cambie con otra persona.- El señor Echandía opina que debe de llamársele la atención sobre las faltas á que se refiere el señor Alcalde; se le haga un arqueo de su cuenta i le indique que las

v

cobranzas deben de ser entregadas semanalmente, por lo menos, al Síndico de Rentas.- Las sugerencias expresadas por el señor Echandi fueron aceptadas por el señor Alcalde.- El mismo señor Alcalde, pide que se le oficie al Sr. Diputado Bohl, indicándole que la respuesta del Presidente de la Colonia China, se encuentra en el Juzgado de La Oroya, á causa de la muerte del referido Presidente que viajaba á Lima. Al mismo tiempo pide se le entere de la respuesta dada por este Municipio al Comando de la Base Aérea "Capitán Alvarino", sobre solicitud terrenos en este pueblo.

El señor Echandi pide se exonere del derecho de Canal á los camaleros que traigan carne desollada de la sierra á quienes se les cobrará Veinte centavos por arroba.- El mismo señor Echandi pide que se exija la vacunación de los perros al tiempo de matricularse. Pide que se oficie al señor Ing. Jefe de la Sanidad Vegetal para ver si él tiene la vacuna para estos casos ó que indique á que entidad se puede pedir. La vacuna que se elegue á usar, será pagada por los dueños de los perros.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, el señor Alcalde levantó la sesión siendo las once é cuarenticinco de la mañana.

Luis [illegible]

Concejo Distrital de San Ramón
Alcalde

Adriano León

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal Distrital de San Ramón el día viernes 24 de Diciembre de 1943.-

Bajo la presidencia del Alcalde, señor

Adrián León, con asistencia de los Regidores, señores Manuel Echandía i Martín Mendoza i del Síndico de Gastos, señor P. Eduardo Velarde, se abrió la sesión á las ~~Doce~~ Siete ~~cuarenta~~ i ~~treinta~~ de la ~~mañana~~ noche, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un Of. N°. 2521, fecha 13 del mes de diciembre del Sr. Prefecto del Departamento de Junín comunicando que ha nombrado al señor Cornelio Sánchez Rosales, para que desempeñe el cargo de Síndico de Rentas de esta Municipalidad en reemplazo del renunciante don Pedro Escobosa.- El señor Alcalde procedió á tomar el juramento conforme á disposiciones reglamentarias al nombrado señor C. Sánchez R. quien quedó incorporado al seno de este Concejo.

De un Of. N° 401, fecha 17 de diciembre, del Subprefecto de Tarma, trascribiendo el oficio de la Prefectura de Junín, por el que ha sido nombrado el Sr. C. Sánchez Rosales, Síndico de Rentas de esta Municipalidad.

De Of. S/n., fecha 27 Diciembre, de don Víctor V. León, aceptando la propuesta que le hace esta Municipalidad para que pague Noventa Soles oro, por impuesto á Espectáculos Públicos, mensualmente, evitando de esta manera el tener que poner contratador.

De Of. N° 474, fecha 18 de Diciembre actual, del Teniente Comisario de Tarma, comunicando que envía por intermedio del Cabo Comandante de Puesto de la Guardia Civil de este Pueblo, la cantidad de S/. 17.00 á favor de don Víctor Rivera Cabe, empleado de esta Municipalidad, por deuda que le

tería pendiente al Guardia Civil, Juan Ríos Bravo.- El dinero en referencia ya fué entregado al interesado con V. Rivera C., quien lo manifestó de palabra en esta Oficina.

De un Of. Cir. N° 1, fecha 10 del mes actual de diciembre, del Alcalde de Vitoc, comunicando que se hizo cargo de dicha alcaldía el 26 de Noviembre último.- De acordo contestar en la forma acostumbrada.

De Of. N. 47, fecha 7 del mes actual de diciembre, del Médico Sanitario de este Distrito, adjuntando lista de enfermos atendidos gratuitamente en el Consultorio Antipalúdico, durante el mes de Noviembre.-

De un Of. N° 397, fecha 4 del mes actual, del Subprefecto de Tarma, recordando que el miércoles ocho se cumple el cuarto aniversario de la exaltación al mando del Sr. Presidente de la República, Dr. Manuel Prado i que con este motivo el Concejo Provincial ha organizado un programa de festejos, que espera que este Concejo que es absolutamente adicto á la política constructiva i honrada de nuestro Presidente, proceda en esta ocasión á exteriorizar esa adhesión de una manera excepcional tal como se llevará á cabo en todos los ámbitos de la República. Pide que se le remita dos copias de cada uno de los discursos que se pronuncien con motivo de la ceremonia á celebrarse, siendo una remitida directamente por el Subprefecto al señor Presidente de la República i la otra al Servicio Informativo de Palacio donde será insertada en un libro especial que debe publicarse de los homenajes que con este motivo se tributen al señor Presidente de la República.—

De un Of. Cir. Nº 1, fecha 8 del mes actual, del Jefe de Líneas de la Guardia Civil de este pueblo, comunicando que de conformidad á Superior Telegrama Nº 711, ha asumido el mando de la Jefatura de Líneas de la Guardia Civil de San Ramón.- El Alcalde dió cuenta de que ya había contestado esta nota en la forma acostumbrada.

De una comunicación fecha 13 del mes actual, de doña Valeriana Klee vda. de Anchipraico, manifestando que el 19 de Febrero de 1938 adquirió en compra un lote de terreno urbano que ubica en la calle Pancartambo, habiendo los Síndicos de esa fecha, señores Manuel Echandía i Adrián León suscrito la correspondiente minuta, sin haberse elevado dicha minuta á escritura, razón por la cual, en la fecha, en guarda de sus intereses, pide á este Alcaldía para que se sirva disponer que los actuales Síndicos de Rentas i de Gastos de este Concejo, señores Cornelio Sánchez Rosales i P. Eduardo Velarde, en representación del Municipio, i en cumplimiento del acuerdo antes indicado, se sirvan extenderle la correspondiente escritura de venta del ya mencionado terreno.- Encontrándose conforme se acordó autorizar á los señores Síndicos para que celebren la referida escritura.

De un Of. Nº 132, fecha 12 del mes actual, del Gobernador de este Distrito, comunicando que su Despacho debe de remitir á la Jefatura Provincial, trece hombres que corresponden al contingente de sangre de la ~~cl~~ clase de 1943 i en tal virtud se sirva proporcionar la movilidad. Los señores Echandía i Velarde informaron que ya se había atendido este pedido.

De la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, adjuntando la liquidación de los cobros de Renta, Madera i Sisa, correspondiente al mes de Noviembre último, la que arroja un saldo á favor de este Municipio de S/. 2,669.01. de cuya cantidad se descontará S/. 266.90 por el 10% de comisión de cobranza. - Con conocimiento del Síndico de Rentas, al archivo.

De una comunicación s/n., fecha 14 del mes actual, del Director del Centro Escolar de Varones, N° 492, solicitando que el Municipio, como de costumbre, proporcione algunos objetos para premiar á los alumnos que hayan sobresalido en sus clases. - El señor Velarde dió cuenta de que se ha sido atendido este pedido.

De una Cir. N° 484, fecha 13 del mes actual, del Alcalde del Concejo de Palma, comunicando que remite un talonario con treinta boletas para la inscripción del Servicio Militar Obligatorio, aceptándose á los jóvenes que hayan nacido en el año 1923, previa presentación de la partida de nacimiento ó bautismo, siendo esta inscripción desde el 1° de Enero al 31 de Marzo del año próximo de 1944. De acordó poner los avisos como de costumbre i contestar la referida nota.

De un Of. N°. 130 BSV.- fecha 15 del mes actual del Supte. Jefe de la Brigada de Sanidad Vegetal de Chanchamayo, comunicando, en respuesta, que no posee "Vacunas i Sueros", pudiendo dirigirse para cualquier informe sobre estos productos á las siguientes entidades: Instituto de Biología Animal dependencia de la Dirección de Ganadería; Casa Franco Klinge, Laboratorio Fabres, Loero Hnos. etc., en Lima. - De acordó dirigirse á La-

boratorio Fabuso, solicitando vacuna antirrábica para perros.

De un Of. Nº. 16, fecha 16 del mes actual, de la Directora de la Escuela Elemental de Mujeres, solicitando algunos objetos para premios á las niñas que salieron sobresaliente en el examen de fin de año.- El señor Velarde informó que este pedido fué atendido en igual forma que el del Centro de Varones.

De una comunicación s/n., fecha 18 de Noviembre último, de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de la Oficina de Lima, dando detalle de los ingresos de Majonargos Municipales, correspondiente al trimestre Julio á Setiembre 1943, con un saldo á favor de esta Municipalidad de S/. 172.13.- Con conocimiento del Síndico de Rentas, al archivo.

De una comunicación s/n., fecha 22 del mes actual, del [redacted] señor Tomás Zegarra, pidiendo que se le conceda unos tres á cuatro metros cuadrados de terreno en el mismo sitio que ocupó últimamente don Quincho con su puesto de quina. Solicita este terreno para poner la misma distracción, durante los días de Navidad.- El señor Velarde dió cuenta de que se había atendido este pedido.

De una comunicación s/n., fecha 27 del mes actual, de don Carlos M. Castro, encargado del servicio de Baja Policía que desempeña con su camión, solicitando, en vista del alza de precios de los accesorios para carros, se le aumente el jornal por el trabajo

diario que presta i que tiene á su cargo desde hace más de dos años ininterrumpidos.- Discutido que fué este pedido, se llegó á acordar la conveniencia de sacar á remate este servicio de Baja Policía.

De una comunicación s/n, fecha 26 del mes actual, de don Felipe Rosas Pacheco, poniendo en conocimiento de este Concejo, que debido á asuntos particulares, va á ausentarse de la localidad por algunos días, i por lo mismo la "Botica del Pueblo" no va á funcionar, como lo hace por costumbre.- Con la debida nota, al archivo.

De una comunicación circular del Banco Popular del Perú, Oficina de Lima, agradeciendo haber formado este Municipio, en Ctas. Ctes. i felicitando por Navidad i Año Nuevo

De una comunicación, s/n. fecha 18 de Noviembre último, de doña Dina Miranda Camacho, solicitando se le alquile la Tienda Nº 111 de la calle Progreso para instalar un Restaurante de 4ª clase.- Se acordó pasar esta solicitud al señor Inspector de Licencias para que informe sobre la categoría i cantidad que debe de pagar por apertura.

De una comunicación s/n., fecha 7 del mes actual de diciembre, de la Cooperativa de Consumo San Ramón, Ltda., Nº 19, poniendo en conocimiento de este Municipio que se presentó á esa Corporación el señor Miguel Valdez, suplicándoles le hicieran el gran favor de darle facilidades para poder seguir cultivando tres hectáreas que dice tener

6

sembradas de arroz i que ya se encuentran para darles el segundo cultivo; quien dice hizo este gran esfuerzo confiado en que los Comerciantes Chinos del lugar, le darían las facilidades necesarias á cuenta de su cosecha, como lo hicieron el año pasado, pero que ahora se han negado. Es por esta razón que recomienden se vea en este Municipio, la forma de ayudar al referido señor Valdez ya que la Cooperativo, por lo pequeño de su capital, le es imposible atenderlo. Discutido este Pedido, se llegó á la conclusión de que este Municipio Tambien se halla imposibilitado de atenderlo

De una comunicación, Sfra., fecha 8 del mes actual, de la Cooperativa de Consumo Dos Ramos, Ltda., No. 19, manifestando que los de la Junta de Administración de dicha sociedad, han acordado hacer pan para sus socios, lo que ponen en conocimiento de este Concejo, solicitando á la vez, se les conceda la respectiva autorización. Aceptado.

Pedidos.

El señor Mendoza, se queja de la negligencia del cobrador de este Municipio, don Tomás Zegarra, quien tiene sumamente atrasados dichos cobros i que don Santiago Viernich le manifestó que retiraba la fianza que había presentado á favor de dicho cobrador, razón por la cual pide que se le cambie con otra persona. El señor Eskandia dice que es de opinión se ponga en conocimiento del cobrador esta queja, amonestándolo para que él vea lo conveniente. De acordó poner por medio de un oficio en conocimiento de don Tomás Zegarra

7

la queja del señor Mendoza, haciéndole notar su falta de cumplimiento en los cobros.

El Alcalde solicita que se le oficie al señor Dr. Aníbal Alvarez López i Fama, pidiéndole permita se siga usando por dos años más el terreno de su finca La Libertad, en la parte que colinda con este pueblo, para Estadio. Aceptado.

El señor Echandía pidiendo que no habiéndose obsequiado dulces á los niños en el día de Navidad, se hiciera esto para el año nuevo.- También solicita que en vista del mal estado en que se encuentra el pilo que recibe el desagüe de los altos de la casa Municipal, se pida al señor Jefe de la Base Aérea "Capitán Alvariño", nos permita conectar dicho desagüe al tubo de igual servicio de las casas que dicha Base tiene en este pueblo en la Plaza Principal, frente á la propiedad Municipal.- Ambos pedidos fueron aceptados, acordando oficiar, por el segundo, al señor Jefe de la Base indicada.

El señor Velarde dió cuenta que el señor Alcalde del vecino Distrito de Chanchamayo, se había presentado en compañía de dos miembros de la Asociación de Agricultores é Industriales de Chanchamayo, señores Alejandro Jimenez i Andrés Montero i manifestó que dicha Asociación había acordado destacar ante el señor Presidente de la República, una delegación para solicitar la supresión de la Patente Industrial que el Concejo Municipal de Tarma pretende cobrar á los productores de frutas i que pa-

para cubrir los gastos de viaje, se había procedido a formar una Caja con fondos aportados por los vecinos, pero que esto no cubriría los egresos, razón por la que acordaron solicitar de los Concejos de La Merced, Pangoa i Vitoc, para que contribuyan con la cantidad que estimen conveniente. Discutido ampliamente este punto i viendo que es de interés general para la región, se acordó atenderlo, á la vez que designar al concejal señor D. Eduardo Lara para que integre la delegación, poniendo este hecho en conocimiento del Alcalde de La Merced pidiéndole se sirva indicar el día señalado para emprender el viaje á Lima.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el señor Alcalde levantó la sesión siendo las ocho i quince de la noche.

Luis M. Jiménez
SECRETARIO
Ramón

Archivo Digital de San Ramón
Eduardo Lara
Alcalde